



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL REGIONALISMO ABIERTO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: EL CASO MEXICO-CHILE

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

SUAD JACQUELINE LORTIZ ACLE

ASESOR DE TESIS: LIC. GERARDO MARTINEZ VARA



MEXICO, D. F.

2000

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis Padres:

Papá:

Gracias por heredarme lo mas preciado que hay en la vida la educación, porque con tu ejemplo de honestidad, justicia, trabajo, disciplina, entrega y amor me han ayudado a ser un mejor ser humano.

Mamá:

Todo lo que soy y lo que tengo te lo debo a ti, porque tu siempre has sido mi mejor amiga, guía, compañera, maestra, confidente, mi modelo a seguir. Por ti he realizado este logro puesto que tu con tu ejemplo y con tus consejos me han impulsado a terminar mi carrera.

A mi Esposo:

Raymundo:

Gracias por tu ayuda incondicional, por tu amor, por tu confianza que siempre me has brindado y por tu ejemplo de trabajo y responsabilidad.

A mi Hija:

Ariana Joshkel:

Mi nena, a ti dedico todos mis logros porque tengo la responsabilidad de enseñarte con mi ejemplo.

Ingrid Sharmel

Mi bebé, gracias porque ser tan paciente ya que tuviste que aguantar mis desvelos y mal pasadas mientras estuviste dentro de mi y ahora mis ausencias.

A mis Hermanos:

Gracias a Artemisa, Lupita, Yezmin, Elia, Laura, Josefina, Pepe y Feissa. Por su apoyo, ayuda, consejos, y sus buenos deseos hacia mí para ayudarme a crecer profesionalmente.

Gracias a:

Luz Maria Martínez, Gerardo Martínez Vara, demás familiares y amigos.

EL REGIONALISMO ABIERTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EL CASO MÉXICO-CHILE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL: GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN	
1. Globalización	4
1.1. "Antecedentes" de la Globalización.....	12
1.2. América Latina frente a la Globalización.....	13
2. Regionalismo.....	16
2.1. Teoría de la Integración Regional.....	17
2.2. Antecedentes del Regionalismo.....	21
2.3. El Regionalismo de dos grandes bloques económicos: Unión Europea y TLCAN.....	24
2.3.1. Comportamiento del Comercio Intrarregional de la Unión Europea y del TLCAN.....	28
CAPÍTULO II. EL REGIONALISMO ABIERTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	
2.1. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) como organismo fundador del Regionalismo Abierto.....	31
2.1.1. Perspectivas de APEC y participación de México.....	34
2.2. Algunas Consideraciones Teóricas sobre el Regionalismo Abierto en América Latina.....	36
2.3. América Latina y el Regionalismo.....	39
2.3.1. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).....	42
2.3.2. Mercado Común Centroamericano (MCC).....	42
2.3.3. Comunidad Andina de Naciones (CAN).....	44
2.3.4. Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC-G3).....	46
2.3.5. Mercado Común del Sur (MERCOSUR).....	47
2.4. América Latina: Evolución de las Corrientes Comerciales.....	48
2.5. Efectos de la Crisis Asiática sobre América Latina.....	53
2.6. Perspectivas de la Integración Latinoamericana.....	57

CAPÍTULO III. ANÁLISIS ESPECIAL DE LA RELACION ECONOMICA MEXICO-CHILE EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

3.1. Panorama de la Economía Mexicana y de la Economía Chilena en la década de los noventa: Un Análisis Comparativo.....	60
3.2. La Política Comercial de México y el Liberalismo Económico.....	77
3.2.1. Breve Recuento de la Política Comercial de México.....	84
3.3. Política Comercial de Chile.....	87
3.4. Intercambio Comercial México-Chile y Balanza Comercial Bilateral.....	90
3.5. Evaluación del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile: (ACE).....	92

CAPÍTULO IV. ALCANCES Y PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES MEXICO-CHILE

4.1. Profundización del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile.....	100
4.2. Acuerdos y Proyectos de Liberalización Comercial de México con otros países y bloques.....	107
4.3. Acuerdos y Proyectos de Liberalización Comercial de México y Chile con otros países y bloques.....	117
4.4. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).....	121
CONCLUSIONES	124
GLOSARIO	127
BIBLIOGRAFÍA	130

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación documental está enfocado a explicar en el marco de las relaciones económicas internacionales las tendencias de integración de la economía mundial a partir de mercados bilaterales hasta la conformación de bloques comerciales tanto en América Latina como en el resto del mundo. Estos bloques comerciales en su mayoría, están organizados geográficamente y establecen compromisos comerciales con otros bloques de la misma naturaleza.

Entre las teorías de integración comercial destaca el regionalismo abierto, teoría que ocupa un lugar central en América Latina puesto que ofrece alternativas concretas a países como Chile y México puesto que ambos marchan juntos en la búsqueda de una inserción de su economía a nivel mundial. A través del curso de las relaciones económicas de México y Chile se firmó un Acuerdo de Complementación Económica que, debido a sus resultados exitosos, se profundizó hasta alcanzar el grado de Tratado de Libre Comercio. A raíz de esta exitosa simbiosis se han inspirado otros países del cono sur y de toda América Latina a integrar sus economías con México y utilizar esta plataforma para poder ingresar a nuevos mercados internacionales y conformar megabloques económicos.

La idea de una integración económica continental, actualmente es la voluntad política vigente y el medio para alcanzarlo es el evolucionar en estos mecanismos de concertación llamados acuerdos de alcance parcial, acuerdos de complementación económica, tratados de libre comercio, liberalización comercial, zonas de libre comercio, mercado común, etc.

En el presente trabajo se abordarán cuatro capítulos. El primero lleva por nombre "Tendencias de la Economía Mundial: La Globalización y el Regionalismo" y en este se hace referencia primeramente a lo que se entiende por globalización de acuerdo con diversos autores tales como José Alfonso Rivas, R.F.M Lubbers y Charles Oman. Posteriormente se señalan algunos antecedentes del proceso de globalización como es principalmente el período de la transnacionalización que fue sin duda la etapa que marcó el fortalecimiento y consolidación a nivel mundial de las empresas transnacionales debido a factores como la creación de un sistema monetario estable basado en el patrón dólar; la

disminución de barreras al comercio a nivel multilateral en el marco del GATT, principalmente en la Ronda Kennedy; el poderío económico y militar de los EUA; el avance de la tecnología y las políticas de apertura de un importante número de países. Asimismo, se hace una breve presentación del papel de América Latina frente a la globalización.

Por otra parte, se señalan algunos aspectos relevantes de la teoría de la integración regional en los que se destacan las características de una zona de libre comercio, situación que corresponde actualmente al objetivo de México y Chile al haber suscrito un Acuerdo de Libre Comercio y se mencionan algunos antecedentes de la regionalización. De igual forma, se hace referencia a dos grandes bloques económicos como son la Unión Europea (UE) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por tratarse de esquemas de integración complejos y avanzados (en el caso de la UE).

En el capítulo segundo se habla acerca del regionalismo abierto en América Latina y el Caribe, ya que se trata de una tendencia en auge y en la que México y Chile están inmersos. En un principio, se destaca el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico como organismo fundador del regionalismo abierto en cuya filosofía se basa el Area de Cooperación Económica del Pacífico (APEC) y se mencionan algunas consideraciones teóricas al respecto de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de acuerdo con León Bendeski y José Luis Bernal. Por otra parte, se hace una presentación de los principales bloques económicos en América Latina, con el fin de obtener una visión sobre el desenvolvimiento que han tenido los países latinoamericanos en el marco del regionalismo, así como el comportamiento de las corrientes comerciales de estos países. De igual forma, se aborda el tema del impacto de la crisis asiática en América Latina, por tratarse de un acontecimiento relativamente reciente y que ha propiciado la reflexión sobre las políticas macroeconómicas en los países latinoamericanos. Por último, en este capítulo se hace referencia a las perspectivas de la integración latinoamericana, tomando en consideración los aspectos que se destacan con anterioridad.

El tercer capítulo se titula "Análisis de la Relación Económica México-Chile en la Década de los Noventa". Primeramente se presenta un breve análisis comparativo sobre el comportamiento de la economía mexicana y de la economía chilena en la década de los noventa, con el fin de conocer bajo qué contexto se firmó el Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países y en que marco se ha ido desarrollando. Asimismo, se hace una presentación de la política comercial de ambos países, así como del intercambio comercial entre México y Chile y de los resultados que ha arrojado la balanza comercial entre dichos países. Finalmente, se destacan las principales características del Acuerdo y se hace una breve evaluación del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile.

En el cuarto capítulo se hace mención a temas actuales en materia de regionalismo por parte de México y Chile. En este sentido, se aborda el tema de las negociaciones comerciales que México está llevando a cabo con diversos países, como es el caso de Ecuador, Perú, Panamá, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y con el Mercosur. En el caso de Chile, se hace referencia a las negociaciones que ha estado llevando para incorporarse al TLCAN, así como a los Acuerdos de Libre Comercio suscritos con Canadá y con el Mercosur. Por último, se hace una breve presentación del Area de Libre Comercio de las Américas por tratarse de un proyecto que involucra a todos los países latinoamericanos, con excepción de Cuba, y el cual podría representar un factor de convergencia de los Acuerdos de Libre Comercio suscritos en el Continente Americano, incluyendo por supuesto el Tratado de Libre Comercio México-Chile.

CAPITULO 1

TENDENCIAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL: GLOBALIZACION Y REGIONALISMO

Con el fin de dar a conocer el contexto internacional en el cual se suscribió y está en operación el Tratado de Libre Comercio entre México y Chile, en este primer capítulo se hará una breve exposición acerca de las tendencias predominantes hoy en día a nivel mundial. Primeramente, nos referiremos a la globalización por ser una tendencia cuyos efectos tienen impacto en todos los países del mundo, ya sea en menor o mayor medida, mismos que han inducido al replantamiento de políticas económicas en los países. Posteriormente, haremos mención al regionalismo por tratarse de una tendencia que en la actualidad tiene gran auge debido a que se han formado múltiples zonas de libre comercio y diversas uniones aduaneras, así como la conocida unión económica de los países europeos. México y Chile no escapan a estas tendencias, por lo que en el presente capítulo se señalarán algunos antecedentes de la globalización y el impacto de ésta en América Latina. Asimismo, se señalarán los rasgos principales de la teoría de la integración regional, los antecedentes del regionalismo, así como la forma en que el regionalismo ha operado en la Unión Europea y por medio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

1. Globalización

Antes de hacer una breve exposición sobre una de las tendencias predominantes hoy en día en la economía internacional, es decir, la globalización, nos referiremos a la definición de este concepto, con el fin de tratar de dar una idea precisa sobre el significado del mismo.

De acuerdo con Robertson, el término globalización comenzó a emplearse con fines académicos a mediados de los ochenta y dice que aún es poco usado por los especialistas, quienes en su mayoría prefieren el vocablo "modernidad".¹ Aunque, independientemente de

¹ CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, 1996, p. 19. (Las principales obras de Robertson son: "Interpreting Globality", "The Relativization of Societies: Modern Religion and Globalization", "Globalization" y "Region and Global Order" citadas en Malcom Waters).

la connotación que utilicen los especialistas, podemos observar que en múltiples documentos, revistas, libros, etc., se ha dado un uso exagerado al término globalización.

José Alfonso Rivas menciona que algunos autores como Saint-Simon, Max Weber, Emilio Durkheim y Karl Marx ya se habían referido a temas que tenían relación con la globalización de hoy en día, tales como: el internacionalismo utópico, la expansión de la diferencialización estructural y global de las sociedades y a la formación del mercado mundial dentro del capitalismo.²

Por su parte, R.F.M. Lubbers de la Universidad de Tilburg comenta que la idea de lograr un mundo integrado es antigua; sin embargo, el término globalización se ha considerado como tal desde 1989, año en que la globalización comenzó a manifestarse.

De igual forma, después de la Segunda Guerra Mundial hubo indicios de que “el mundo se estaba haciendo más pequeño”³. Fueron básicamente tres señales las que anticipaban este proceso. En primer lugar, fue el libro “La Aldea Global” de MacLuhan publicado a mediados de los sesenta, en el que se hablaba del impacto global de la cultura consumista incluyendo la cultura del entretenimiento. Un segundo indicio fue otorgado por el Club de Roma ya que se hablaba de la necesidad de “límites de crecimiento”. Una tercera señal fue el libro “La Tercera Ola” de Alvin Toffler. El gran alcance de la integración de la electrónica y la computación por una parte, y por otra, la tecnología de las comunicaciones condujeron a lo que Toffler llamó “la tercera ola”. Estas señales datan desde hace una generación, pero la globalización fue puesta finalmente sobre la mesa por el colapso del comunismo y por el boom económico en el Pacífico.⁴

Asimismo, José Alfonso Rivas comenta que “uno de los rasgos que caracteriza a la globalización es el debilitamiento de la territorialidad de las actividades económicas, ya que industrias, sectores o cadenas productivas enteras desarrollan sus actividades con gran

² Alfonso, Rivas Fernando. “Teorías de la Globalización y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico” en Revista de Comercio Exterior, México, diciembre de 1996, p. 955

³ Lubbers, R.F.M. “The Globalization of Economy and Society”, p. 3. Consulta en Internet, correo electrónico: <http://www.globalize.org/globview.htm>

⁴ *Op. Cit.* Lubbers, R.F.M, p. 3.

independencia de los recursos específicos de cualquier territorio nacional. La referida independencia respecto del territorio resulta de causas vinculadas al progreso técnico, preferencia de los consumidores, organizaciones corporativas y políticas públicas de los gobiernos nacionales".⁵

Por otra parte, Charles Oman comenta que la globalización puede ser definida como "el crecimiento de la actividad económica que cruza las fronteras nacionales y regionales definidas políticamente. Encuentra expresión en el incremento del movimiento de bienes y servicios a través de esas fronteras vía comercio e inversión, y frecuentemente de personas, vía migración. Es conducida por las acciones de los actores económicos individuales - firmas, bancos, gente- por lo general en búsqueda de ganancias y frecuentemente estimulada por las presiones de competencia. En este sentido, la globalización puede ser caracterizada 1) como un proceso centrifugo, como un proceso de expansión económica al exterior, por así decirlo, y 2) como un fenómeno microeconómico"⁶

Por lo tanto, se entiende que la globalización es impulsada por fenómenos microeconómicos (incremento de los flujos de inversión; nuevas estructuras en la organización de las empresas; homogeneización del consumo en algunos sectores; mayor preparación de la fuerza laboral; y los flujos comerciales intrafirma, entre otros) mismos que escapan del control de los gobiernos y que por ende, recurren al regionalismo como una forma de regular principalmente las corrientes comerciales y de inversión. Más adelante nos referiremos al regionalismo.

De acuerdo con las versiones de diversos autores con respecto a la globalización, podemos señalar que se trata tanto: a) de un proceso histórico, b) de una ideología y c) de un proyecto.

En primer lugar, podemos concebir la globalización como un proceso ya que se trata de algo visible, tangible, real, que está asociado con la unificación económica, la mundialización del comercio y las finanzas, lo cual conlleva a procesos de integración y a la división internacional del trabajo, derivada de la internacionalización productiva.

⁵ *Op Cit* Alfonso, Rivas Fernando, p. 956

De igual forma, puede ser entendida como un proceso histórico debido a las revoluciones científico-tecnológicas que han propiciado que la globalización se hiciera presente en diversas etapas de la historia, por ejemplo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en la década de los 50's y de los 60's, así como en nuestros días.

También podemos referirnos a la globalización como una ideología. Al respecto, autores como Francis Fukuyama hablan del "fin de la historia"; Zbigniew Brzezinski vierte ideas sobre la conformación geopolítica y geoeconómica mundial para el próximo siglo, haciendo hincapié en tres agrupaciones regionales, lideradas por Estados Unidos, Japón y Alemania, respectivamente, y Paul Kennedy hace mención del surgimiento de cinco potencias para el próximo siglo. Asimismo, el discurso neoliberal forma parte de la ideología que lleva implícita la globalización, ya que se habla de la libertad de los mercados, la transformación del Estado, el "fin" o el debilitamiento de la soberanía tradicional, etc. Lo anterior, son ejemplos de como diferentes autores reflejan sus ideas con respecto a la globalización, aunque esto resulta subjetivo, en virtud de que cada apreciación mucho depende de las vivencias y tendencias particulares de cada autor. Desde un punto de vista muy particular, considero que la globalización puede concebirse como una ideología ya que se habla del triunfo del capitalismo.

Por otra parte, la globalización es concebida como un proyecto de tipo planetario que involucre una homogeneización económica, política, social y cultural. Por el momento, dicho proceso se encuentra localizado en áreas muy específicas como son el comercio y las finanzas.

De acuerdo con un estudio elaborado por la OCDE, existen por lo menos cuatro hechos que nos permiten explicarnos el porqué la globalización ha "resurgido", que no surgido, en virtud de que dicho proceso ya se había gestado en otros períodos de la historia. Estos hechos son los siguientes:

* Oman, Charles. Globalization and Regionalisation: The Challenge for Developing Countries. OCDE, Paris, p. 33

- 1) En primer lugar, el debilitamiento de la economía de Estados Unidos derivado en parte del excesivo gasto armamentista durante el período de la Guerra Fría y por otra parte su reducción del liderazgo político como consecuencia precisamente del fin de la Guerra Fría y de la bipolaridad.
- 2) El segundo factor ha sido el rápido crecimiento de los mercados financieros globales desde finales de los 70's lo cual facilitó la desregulación de los mercados financieros por una parte, y por otra, las nuevas tecnologías de la información.
- 3) Un tercer factor, es la globalización de la actividad corporativa, tanto en las manufacturas como en los servicios. Al igual que la globalización de los mercados financieros, la globalización de la actividad corporativa ha sido facilitada por la desregulación gubernamental y las nuevas tecnologías de la información.
- 4) Un cuarto hecho que tiene que ver con la globalización son los temas relativos al medio ambiente, principalmente aquellos relacionados con la capa de ozono y el calentamiento de la Tierra. Esto ha generado la sensación pública de que las libres fuerzas del mercado pueden generar tales efectos externos no deseados a escala global y que aún los gobiernos más poderosos actuando solos son incapaces de corregir esos efectos.⁷

Cabe destacar que estos cuatro factores han propiciado una serie de percepciones acerca de la disminución de la capacidad de los gobiernos para gobernar los mercados y de una gran incertidumbre e inestabilidad a escala global, ya que la globalización se trata de un proceso integrador, fragmentador y excluyente.

Con respecto a los efectos de la globalización, éstos se ven reflejados en el incremento de bienes y servicios, vía comercio e inversión, así como por una mayor interrelación entre los distintos actores económicos privados a nivel global. Asimismo, la globalización de los mercados ha estado muy enfocada a la disminución de las barreras al comercio como una

⁷ *Op. Cit.* Charles Oman, p. 13

tendencia para homogeneizar las preferencias de los consumidores y mejorar el transporte y las comunicaciones permitiendo a las empresas diversificar sus actividades.

La globalización se relaciona por lo tanto con todo lo que genere condiciones en las cuales el incremento de una fracción de valor y riqueza son producidos y distribuidos mundialmente con un sistema de redes intrafirma. De igual forma, la globalización se puede ver reflejada, entre otros índices por: el incremento de la inversión extranjera directa; el aumento del comercio mundial particularmente de bienes intermedios, del cual un gran porcentaje es comercio intrafirma y el surgimiento de múltiples acuerdos de cooperación entre las firmas en áreas sobre inversión extranjera directa, abastecimiento, producción, distribución y venta.⁸

Estos factores han contribuido a la formación de redes globales las cuales están propiciando una nueva configuración en la estructura industrial mundial. En este sentido, la globalización se ha enfocado actualmente a sectores específicos en donde las grandes empresas transnacionales han generado procesos de producción, distribución y venta con alcance mundial.

Por su parte, Octavio Iani realiza un estudio muy interesante sobre la globalización en el cual incorpora elementos que tienen que ver no sólo con el comercio y la inversión sino con otros temas que se relacionan con este proyecto de tipo planetario, como la cultura, el papel del Estado-Nación, el impacto de los medios de comunicación en la forma de vida de las sociedades, etc. Asimismo, destaca todas las cuestiones prácticas que están teniendo lugar hoy en día como producto de este proceso. Por ejemplo, la transculturación que está ocurriendo como consecuencia de la difusión de la información, así como por el impacto de las comunicaciones y de la electrónica. La transculturación es un suceso de gran relevancia si consideramos que a través de imágenes y en pocos minutos se pueden transmitir ideas, estereotipos y formas de vida.

⁸ OCDE. *Globalization and Local & Regional Competitiveness*. París 1994. p. 7

De igual forma, la información está jugando un papel muy importante. En la actualidad el saber representa algo tan importante como el tener. En este sentido, la información se comercializa y a la vez produce un impacto importante en la cultura de las naciones.

Octavio Ianni menciona que la globalización está impactando a las provincias, naciones y regiones mediante la información, las comunicaciones y la electrónica. Asimismo, destaca que cada vez se hacen más patentes las cuestiones referentes al espacio y el tiempo, es decir, las distancias cada vez se acortan más como producto de las comunicaciones.

En este sentido, menciona que "la fábrica global se instala más allá de cualquier frontera: articula capital, tecnología, fuerza de trabajo, división del trabajo social y otras fuerzas productivas. Acompañada por la publicidad, por los medios impresos y por la electrónica, la industria cultural, mezcla en periódicos, revistas, libros, programas de radio, emisiones de televisión, videoclips, fax, redes de computadoras y otros medios de comunicación, información y fabulación, disuelve fronteras, agiliza los mercados, generaliza el consumismo".⁹

El autor señala también que el idioma inglés tiene un efecto globalizador: "el 85% de las relaciones internacionales son conducidas en inglés; 3/4 de la correspondencia mundial es en inglés y más del 80% de los libros científicos publicados son en inglés".¹⁰

Por otra parte, se menciona que "a fines del siglo XX, se reabren espacios y fronteras, inesperados o recreados, disponibles o forzados. Junto con la desagregación del bloque soviético, con la disolución del mundo socialista, se generalizan políticas de "desestatización", desregulación, privatización, apertura de mercados, flujo cada vez más libre de las fuerzas productivas, modernización de las normas jurídico-políticas y de las instituciones que organizan las relaciones de producción, todo esto universaliza más que nunca el modo capitalista de producción; y al capitalismo como proceso civilizatorio".

⁹ Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización. Ed. Siglo XXI. México, 1996, p. 7

¹⁰ Op cit. p. 145

Por otra parte, habría que mencionar que la globalización trae consigo diversos retos y problemas que los gobiernos deberán enfrentar. Al respecto, se habla acerca de las contradicciones de la globalización, por ejemplo: globalización-concentración; revolución científica técnica-desempleo; riqueza-pobreza; industrialización-medio ambiente; globalización-soberanía.¹¹

Con respecto a la primera contradicción, se argumenta que se trata de evitar el proteccionismo y se procura fomentar un funcionamiento cada vez más global de las economías, pero por otro lado, se observa una gran concentración de poder económico por parte de determinados países.

En relación con la segunda contradicción, existe el problema de que se están creando máquinas y procesos que elevan la producción de las mercancías así como la calidad, sin embargo, el desempleo está presentando niveles muy altos, como consecuencia de que la tecnología está sustituyendo gran cantidad de mano de obra. No obstante, en el largo plazo es posible que este aceleramiento de la tecnología deba reducirse pues en la medida en que haya mayor desempleo, habrá menos consumidores, cuestión que estaría preocupando a las grandes empresas.

Una tercera contradicción tiene que ver con la concentración de la riqueza que cada vez se acentúa más como producto de las múltiples ganancias que deja consigo el proceso de globalización, pero por otra parte, existen millones de pobres en el mundo quienes cada vez tienen mayores dificultades para encontrar empleos y por consiguiente para satisfacer sus necesidades básicas. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en 1995 el ingreso per cápita de Luxemburgo fue de 37,930 dólares, mientras que el ingreso per cápita de Etiopía fue de tan sólo 450 dólares.¹²

Asimismo, la industrialización y el medio ambiente representan otra contradicción. Por una parte, observamos que con la globalización los procesos de desarrollo industrial se aceleran.

¹¹ Gutiérrez, Macías Gabriel, "Globalización y Nuevas Contradicciones" en Globalización y Bloques Económicos, Realidades y Mitos, Ed. Juan Pablos Editor, México, abril de 1995, pp. 57-65

¹² Banco Mundial, World Bank Atlas, 1997, pp. 37 y 38

pero este aceleramiento está afectando la misma existencia del ser humano al deteriorar el medio ambiente ya que está propiciando problemas como el sobrecalentamiento de la Tierra, destrucción de la biodiversidad, contaminación de las aguas internacionales y agotamiento de la capa de ozono.

Por último, otra de las contradicciones tiene que ver con el proceso de globalización y la soberanía. Este aspecto es sumamente relevante, ya que el papel del Estado se modifica como consecuencia de la globalización. Sus funciones han sido rediseñadas en la mayoría de los casos, es decir, el Estado ha dejado de ser excesivamente intervencionista en las cuestiones económicas y ha tenido que replegarse a nivel de regulador. Asimismo el papel del Estado benefactor se ha transformado, dejando a los empresarios nacionales al libre albedrío de las fuerzas del mercado y propiciando que se vuelvan más competitivos en el mercado internacional.

De igual forma, el concepto de soberanía tradicional tiende a modificarse debido a que existen factores como el narcotráfico, los derechos humanos, el comercio, las inversiones, el medio ambiente, etc., los cuales necesitan de la adopción de medidas y soluciones globales y por otra parte, como resultado de los procesos de regionalización que están teniendo lugar, hay quienes se atreven a hablar de la transformación del Estado-Nación a un Estado Regional, quizás esto se pueda presenciar primeramente con la Unión Europea, en el caso de que se llegara algún día a consolidar la Unión Económica y Política de Europa.

1.1 "Antecedentes" de la Globalización

Desde finales del siglo pasado, en el período del "librecambismo", se presentaron las condiciones para una mayor integración global; sin embargo, las dos guerras mundiales fueron una limitante importante para que dicho proceso continuara.

Después del término de la Segunda Guerra Mundial, algunos de los países europeos empezaron a recuperarse económicamente como producto de la implementación del Plan Marshall por parte de Estados Unidos, cuyo objetivo era propiciar precisamente la recuperación de las economías europeas a efecto de tener mercados en los cuales penetrar.

De igual forma, la región de Asia-Pacífico empezó a mostrar signos de crecimiento económico.

Las empresas norteamericanas por su parte, iniciaron el proceso conocido como transnacionalización. Este proceso consistía en la expansión de la mayoría de las grandes empresas de Estados Unidos, principalmente mediante la materialización de inversiones en países de Europa, América Latina y Asia.

Sin embargo, años más tarde el poderío económico de Estados Unidos empezó a mostrar signos de debilitamiento y ya para los años sesenta se empezaba a presentar una nueva confrontación en el ámbito económico entre Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia e Inglaterra. A finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, el principal método de las empresas transnacionales para conquistar los mercados fue la creación de redes de comercio e inversión, mediante las estrategias llamadas de integración simple.

En este sentido podríamos argumentar que el antecedente de la globalización se encuentra en el proceso de transnacionalización, etapa en que las empresas transnacionales se fortalecieron y consolidaron su posición a nivel mundial.

Algunos de los factores que contribuyeron a este fortalecimiento y consolidación fueron principalmente: i) la creación de un sistema monetario estable basado en el patrón dólar; ii) la disminución de barreras al comercio a nivel multilateral en el marco del GATT, principalmente en la Ronda Kennedy; iii) el poderío económico y militar de los EUA; iv) el avance de la tecnología y v) las políticas de apertura de un importante número de países.

1.2 América Latina frente a la Globalización

Los cambios en la economía internacional han sido muy dinámicos desde mediados de 1985 a la fecha. Los factores que han incidido en este dinamismo de la economía han sido principalmente el avance tecnológico y la desregulación de los mercados financieros. En el ámbito político, se han suscitado acontecimientos como "la caída del muro de Berlín" y el fin de la Guerra Fría. Estos sucesos de tipo político han contribuido en parte a que los gobiernos ya no enfoquen su atención principalmente a los aspectos político-militares, por

el contrario, en sus agendas figura como aspecto relevante la liberalización comercial y la conquista de los mercados. En pocas palabras, podríamos argumentar que las guerras hoy en día son de tipo comercial, a diferencia de las guerras militares que se suscitaban en plena época de Guerra Fría.

Cabe señalar que todos estos cambios tan dinámicos que han tenido lugar en la economía internacional y en el ámbito de la política internacional, tomaron por sorpresa, por así decirlo, a muchos países, por lo que las medidas adoptadas por los gobiernos para regular las corrientes comerciales y de inversión han sido definitivamente más lentas.

América Latina asume la globalización como una oportunidad para insertarse en la economía mundial, con el fin de ganar mercados mediante sus ventajas comparativas y aprovechar los beneficios de dicho proceso, tales como el incremento de inversión extranjera directa en sus países y por consiguiente la generación de empleos. En este sentido, es importante que los países de esta región se integren al proceso de globalización con el fin de procurar el crecimiento de sus economías, esto lo pueden lograr en gran medida mediante el crecimiento de las inversiones extranjeras directas en sus países. No obstante, hay que destacar que en el proceso de globalización juegan un papel principal las grandes empresas transnacionales, mismas que han hecho posible este proceso. En los países latinoamericanos por lo general, no existen empresas nacionales con gran potencial, por lo que éstos quedan en calidad de receptores más que de difusores de este proceso.

Como se sabe, las grandes transnacionales por lo común son originarias de países desarrollados, tal es el caso de las empresas automotrices de Estados Unidos, Japón y Alemania, por mencionar sólo este sector. Asimismo, estas empresas buscan expandirse cada vez más a través del establecimiento de filiales en otros países. Esto por supuesto, beneficia a los países latinoamericanos, en virtud de que se les transfiere en muchos casos capacitación tecnológica y se generan empleos; sin embargo, para atraer a los capitales extranjeros, es preciso que las normas regulatorias en materia de inversión extranjera se vuelvan más flexibles y que a su vez se propicie un ambiente de estabilidad tanto económica como política.

La importancia que representan las transnacionales para Latinoamérica y por ende la globalización, se deriva en parte del peso económico que representan dichas empresas. De acuerdo con información de la CEPAL, en 1993 había 40.000 empresas transnacionales y 250.000 filiales en el extranjero. Las inversiones realizadas por éstas han superado al comercio y generan las dos terceras partes de todo el comercio mundial, a través de las transacciones intrafirma e interfirmas, lo que deja sólo un tercio de todo el comercio bajo el régimen de libre comercio.¹³

Asimismo, si bien los flujos de inversión son benéficos para un país, los países latinos deberán propiciar que estos flujos no queden concentrados en unos cuantos países, sino, habrá que buscar incentivos que permitan que las inversiones se materialicen en la región.

Adicionalmente, la globalización representa un reto para América Latina ya que existe el riesgo de que no todos sean partícipes de este proceso. Un problema en particular es el relativo a la generación de empleos, ya que si no se tiene una economía sana es difícil lograr tal objetivo y por otro lado, hay que tener presente que la tecnología ha venido a sustituir a la fuerza de trabajo en muchos casos. En este sentido, deberán buscarse alternativas viables por parte de los gobiernos para propiciar que sus habitantes sean beneficiados del proceso de globalización y no quedar excluidos.

Por otra parte, dentro de los beneficios que se podrían obtener de la globalización está la integración de las cadenas productivas, es decir, la participación de los sectores nacionales en la elaboración de los productos que las transnacionales exportan. Al respecto, los países latinoamericanos deberán esforzarse por mejorar la calidad de sus productos para que puedan gozar de competitividad y poder integrarse en las cadenas productivas, pero no solo eso, sino también procurar mejorías en cuanto a recursos humanos, niveles de educación, capacitación de la mano de obra y de infraestructura. Lo anterior es importante, ya que las empresas transnacionales aun y cuando se instalen en los países latinoamericanos procurarán optimizar al máximo sus ganancias y no precisamente velar por el desarrollo del país en que se instalen.

¹³ CEPAL. Panorama de la Inserción de América Latina y el Caribe, 1996, p. 25

Como parte de la estrategia de América Latina para lograr su inserción en el proceso de globalización, deberá continuar con sus esfuerzos de integración a fin de obtener los mejores beneficios en materia de intercambios basándose en la complementariedad.

2. Regionalismo

De acuerdo con Charles Oman, el regionalismo puede ser definido como "el movimiento de dos o más sociedades hacia una mayor integración o mayor compartimiento de su soberanía. Es un proceso centripeto".¹⁴

Cabe destacar que el regionalismo se presenta en la modalidad *de jure*. Cuando se trata de regionalismo *de jure*, esto conlleva necesariamente la suscripción de Acuerdos o Tratados, es decir, se adopta un mecanismo institucional jurídico mediante el cual se regulan las transacciones comerciales y de inversión. En dichos instrumentos se plasman una serie de cláusulas referentes a temas como: el programa de desgravación arancelaria; normas sanitarias y fitosanitarias; medidas de salvaguarda; prácticas desleales; normas técnicas; compras gubernamentales; normas de origen; inversión; propiedad intelectual; servicios; solución de controversias, entre otros. Asimismo, estos Acuerdos toman como referencia los principios básicos del GATT y los incorporan: Trato Nacional, Trato de Nación Más Favorecida y Transparencia.

Al respecto, podemos señalar el caso de los países latinoamericanos quienes están inmersos en una amplia red institucional. Como ejemplo baste citar a la ALADI, al Mercado Común Centroamericano, a la Comunidad Andina de Naciones, al MERCOSUR, al Grupo de los Tres, así como los múltiples Acuerdos de Libre Comercio que se han suscrito de manera bilateral. Cabe señalar que este tipo de regionalismo está permitida por el Artículo XXIV del GATT, en el que se estipula que los países miembros de esta organización (actualmente OMC) pueden formar zonas de libre comercio y uniones aduaneras, sin detrimento de su participación dentro de la organización. A continuación se presenta un cuadro con los ALC que se han suscrito en América Latina de 1990 a 1994:

¹⁴ Op. Cit. Oman, Charles, p. 33

PAISES	SUSCRIPCION	PAISES	SUSCRIPCION
Argentina-Brasil	1990	NAFTA	1993
Bolivia-Uruguay	1991	Brasil-Perú	1993
Argentina-Colombia	1991	México-Caricom	1993
MERCOSUR	1991	México-Costa Rica	1994
Chile-México	1991	Bolivia-Brasil	1994
Chile-Argentina	1991	México-Bolivia	1994
Argentina-Bolivia	1992	Chile-Bolivia	1994
Bolivia-Perú	1992	Chile-Ecuador	1994
Argentina-Venezuela	1992	Colombia-Venezuela-México	1994
Argentina-Ecuador	1993	Venezuela-Caricom	1994
Bolivia-Chile	1993	Colombia-Caricom	1994
Chile-Venezuela	1993	Brasil-Venezuela	1994
Chile-Colombia	1993	Bolivia-Paraguay	1994

Fuente: Sistema Económico Latinoamericano. Documento "Integración Económica en las Américas". julio de 1995. p. 5

Por otra parte, está el caso de la Unión Europea, cuyo nivel de integración es el más avanzado a la fecha ya que se trata de una Unión Económica.

En relación con la regionalización, ésta se presenta en la modalidad *de facto*, lo que significa que existe el afán integracionista de los gobiernos, incluso se reúnen y se ponen de acuerdo para establecer metas; sin embargo, no existen mecanismos institucionales en los que se plasmen compromisos. De manera textual Jacques Pelkmans dice que la regionalización "es la interacción económica relativamente alta o cada vez mayor en un grupo de economías como participación de la actividad económica global". Lo anterior nos marca la diferencia entre ambos conceptos; el regionalismo significa institucionalidad, mientras que la regionalización es un proceso que se presenta circunstancialmente y que no requiere necesariamente de la institucionalidad.¹⁵

2.1 Teoría de la Integración Regional

Viner trata de explicar los costos y las ganancias económicas derivadas de un mercado ampliado, especialmente si el tamaño de los países es grande y si existe contigüidad geográfica. Jonhson, además, defiende las ganancias de la integración regional que se

¹⁵ Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR). "Horizontes Estratégicos". Ponencia presentada por Jacques Pelkmans. Noviembre de 1996. p. 48

derivan de las motivaciones para crear un bien colectivo supranacional que un solo miembro no puede generar, como el deseo común de mayores niveles de industrialización¹⁶. Ambos enfoques coinciden en los siguientes beneficios:

- La sustitución del comercio entre socios es beneficiosa por la contribución que la protección ofrece a los productores domésticos frente a las importaciones de países no miembros. La expansión del comercio intrarregional diversifica y mejora la competitividad de las exportaciones extrarregional.
- El agrandamiento de los mercados y el logro de las economías a escala permite a los socios una utilización más eficiente de los recursos disponibles. Estas condiciones derivan en una especialización intrarregional; la ventaja deriva del ambiente protegido en que se desarrolla esta especialización.
- La integración también ofrece potencial para la generación de bienes colectivos públicos tales como la formación educativa de profesionales, investigación y desarrollo, mantenimiento y creación de infraestructura física común y en general, proyectos donde el costo para un solo miembro es muy alto en términos de tiempo y capital.
- Un último argumento es la posibilidad de fortalecer el cambio estructural en la producción de bienes primarios a secundarios o la diversificación de los productos de exportación con productos manufactureros.

Como se sabe, muchas de las veces la teoría difiere de la realidad. Los planteamientos de Viner y de Johnson parecerían bastante ideales: sin embargo, en la realidad podemos

¹⁶ Andic S. y Teitel S. Integración Económica. El Trimestre Económico Núm. 19, Editorial FCE. México 1977. pág. 33-53.

observar que existen limitantes que no permiten que esta teoría pueda llevarse a la práctica, debido a cuestiones del mercado, costos elevados de transporte, desproporcionalidad entre la producción y la demanda, ineficiente distribución de los recursos económicos, etc.

No obstante, a pesar de que existen diversas limitantes, desde principios de este siglo se han venido llevando a cabo procesos de integración económica regional, los primeros procesos se llevaron a cabo en las economías occidentales. Esto dio pauta para que la teoría económica occidental formulara toda una base teórica necesaria para llegar con el menor costo social a dicho proceso.

La teoría occidental de la integración basa este proceso en etapas subsecuentes, que permitirán integrar a una región no solo a nivel económico, sino también político y social. De acuerdo con Ramón Tamames, estas etapas son las siguientes:¹⁷

Zona de Libre Comercio.- Es la forma más relajada y menos intensa de integración. En esta, todas las restricciones arancelarias para el movimiento de bienes y servicios quedan suprimidas entre los países miembros de la zona de libre comercio, pero cada país puede conservar sus propios aranceles, cuotas u otros mecanismos de restricción frente a terceros países.

Unión Aduanera. La Unión Aduanera es un adelanto más en el proceso de integración económica. A diferencia de la zona de libre comercio, en esta fase además de la eliminación completa de aranceles y cuotas en el comercio dentro de la región, se establece un arancel externo común para los bienes procedentes de terceros países. Asimismo, los países miembros de la Unión estipulan la distribución de los ingresos aduanales.

¹⁷ Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Ed. Alianza Universidad. Madrid, España, 1984, p. 191.

Mercado Común. Un mercado común representa el siguiente grado superior de integración económica. Además de eliminar las barreras al comercio entre los países miembros y establecer un arancel externo común, un mercado común implica en eliminar las restricciones nacionales al movimiento de mano de obra y capital entre los países participantes.

Unión Económica. Una vez que un mercado común se consolida, podrá dar paso a la formación de la unión económica. El movimiento más crítico para pasar de un mercado común a una unión económica es la unificación monetaria y fiscal. La creación de una sola autoridad fiscal y monetaria con jurisdicción en los países implica que todas las demás relaciones económicas se sometan al control de una autoridad central, de modo que las economías nacionales independientes se conviertan en una única entidad económica. La integración económica llevada hasta este punto implica fuertemente la integración política, dado que es difícil concebir que la soberanía política pudiera mantenerse en ausencia de una independencia monetaria y fiscal.

Como mencionamos anteriormente existe otro proceso de integración regional al cual podríamos catalogar como el modelo de integración oriental. La base de este modelo es aprovechar los recursos económicos de las naciones y sus niveles de desarrollo para incrementar la competitividad de los bienes producidos en la región y a su vez crear los mercados para generar una mayor producción.¹⁸

Básicamente, la integración se derivó de la dependencia estructural de las economías de la región, con una distribución heterogénea de los recursos naturales y diferentes niveles de industrialización, la única manera de poder hacer frente a la competitividad internacional

¹⁸ Garnaut, Ross y Drysdale Peter. Asia Pacific Regionalism. Editorial Harper Educational. Australia, 1994, p. 201.

era aprovechar a su máximo la capacidad económica, en un primer momento a nivel nacional y después a nivel regional.

El principal mecanismo que ha permitido dicha integración es la transferencia de industrias, particularmente las industrias manufactureras de los países más desarrollados a los menos desarrollados, mediante la promoción de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología, la adecuación y en algunos casos la promoción de políticas económicas basadas en directrices regionales.¹⁹

2.2 Antecedentes del Regionalismo

Desde finales del siglo XIX la concepción de integración económica fue tomando mayor interés, ajustándose a las necesidades de cada país o región, en un principio, bajo la vieja estructura colonial las grandes potencias dieron preferencias aduaneras a sus colonias con el objetivo de proteger dichos territorios de otros países integrándolas a su sistema jurídico, político, económico. Por ejemplo, en la Conferencia de Ottawa en 1932 la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth) creó una área de preferencias arancelarias en la que se estableció un sistema de preferencias tarifarias imperiales, quedando fijado inicialmente por un período de 5 años (1933-1938), pero después del fracaso de la Conferencia Económica Mundial celebrada en Londres en 1933, los acuerdos pactados en Ottawa se prolongaron "sine die" hasta quedar registrados finalmente en el GATT.²⁰

Por otra parte, en la Unión Francesa que surgió del cambio jurídico de su imperio colonial que englobaba al AOF, Madagascar, así como otras posesiones había una red de preferencias comerciales que también fueron registradas en el GATT.

¹⁹ Ibid, pág. 210.

²⁰ Op cit, Tamames, Ramón, pág. 45.

Asimismo, Estados Unidos otorgó preferencias arancelarias a sus territorios, como por ejemplo a Filipinas, Puerto Rico y las Islas Virgenes, con el objeto de obtener materias primas a menores costos para la industria norteamericana.²¹

En resumen, antes de la Segunda Guerra Mundial los países concebían la integración económica como una forma de proteger sus colonias de otras potencias y al mismo tiempo para disminuir los costos de producción en las metrópolis; sin embargo, la capacidad de integración de este tipo de estructuras fue mínima, debido a factores como: i) el alto costo del transporte; ii) las colonias tenían mínimos beneficios de este esquema ya que seguían siendo productoras de materias primas; iii) la mayoría de los productos que se intercambiaban eran manufacturas ligeras que podrían ser producidas o importadas a menores costos y iv) este tipo de integración solamente generaba beneficios a la metrópoli en perjuicio de las colonias.

Más tarde, con el fin de la Segunda Guerra Mundial fue otra la forma de concebir la integración económica regional, la cual fue enfocada básicamente en la cooperación, en una primera instancia ésta tuvo como fin en Europa, la reconstrucción de las economías expuestas a la destrucción provocada en el conflicto bélico mundial, con esta visión se crearon mecanismos como la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) y el CAME.²²

Asimismo, durante el periodo de posguerra en varias partes del mundo se empezaron a gestar procesos de integración con el objeto de desarrollar una industria regional basada en las ventajas comparativas de cada país de la región, dicho proceso fue más notorio entre los

²¹ Ibid, pág. 46.

²² Op cit, Tamames, Ramón, pág. 47.

países en desarrollo. Sin embargo, estos procesos fueron aislados y en su mayoría o no funcionaron adecuadamente o simplemente no llegaron a ser instrumentados.

Las causas principales de estos fracasos fueron i) la política económica autárquica en la mayoría de los países, la cual frenaba toda posibilidad de incrementar la interdependencia económica; ii) el nivel tecnológico no permitía un mayor acercamiento a nivel internacional; y iii) las pugnas este-oeste.

En el período de posguerra también se pudo observar el incremento de la presencia de empresas estadounidenses en la mayoría de los mercados mundiales, principalmente en Europa y Asia, esto generaría entre los gobiernos nacionales de esos continentes la búsqueda de un mecanismo para impedir una mayor penetración de los intereses económicos americanos en los países de estas regiones. Tanto los países de Europa Occidental como algunos países del Asia Pacífico vieron en la integración regional la posibilidad de disminuir la penetración de las empresas norteamericanas instaladas ahí.

A principios de la década de los 70's la evolución de la estructura económica internacional generó que la concepción de la integración económica se tomara más compleja y actualmente está siendo utilizada en dos vertientes, una como la posibilidad de proteger mercados de otros competidores mediante barreras de acceso y otra, para incrementar la competitividad de los productos provenientes de la región y tener una mayor penetración en el mercado internacional.

Actualmente, la integración regional puede ser concebida como un mecanismo a largo plazo para fortalecer las estructuras económicas, con el objeto de hacer frente a la globalización en virtud de que diversos fenómenos microeconómicos (a los cuales nos referimos con anterioridad) están escapando del control gubernamental, y esta es una forma

de procurar un mejor control. De igual forma, es importante destacar que la integración económica (regionalismo) no se contraponen con la globalización, ya que existe una cierta retroalimentación y reforzamiento entre ambos procesos. Bajo esta lógica, en la actualidad los países de Europa, Asia y América están buscando integrarse.²³

2.3 El Regionalismo de dos Grandes Bloques: Unión Europea (UE) y Tratado de Libre Comercio de América del Norte

La Unión Europea ha atravesado por distintas etapas para llegar a ser lo que actualmente representa. Es decir, la unión de 15 países europeos que tienen por objetivo lograr la plena consolidación de una unión económica con vistas a la formación de una unión política. Los países que integran la UE son: Alemania, Francia, España, Portugal, Grecia, Reino Unido; Dinamarca, Suecia, Austria, Finlandia, Italia, Países Bajos, Bélgica, Irlanda y Luxemburgo y se espera que para la primera década del próximo siglo se adhieran: Polonia, Hungría, Chequia, Chipre, Turquía, Lituania, Letonia, Eslovenia, Eslovaquia y Estonia.

Los antecedentes de la Unión Europea se remontan hasta la década de los cincuenta con la formación de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA) por parte de Alemania, Francia, Países Bajos, Luxemburgo, Bélgica e Italia. La CECA se formó con el fin de proteger la industria precisamente del carbón y del acero. Posteriormente, en 1958 se firmó el Tratado de Roma mediante el cual se creó la Comunidad Económica Europea.

En 1985 se estableció en el "libro blanco" la creación del Mercado Único Europeo, con lo que se culminó una etapa importante de integración en Europa. Más tarde, en noviembre de 1993 se firmaron en Maastricht los tratados de la Unión Europea y se definieron las bases para la creación de una Unión Económica y Monetaria, así como para una Unión Política.

Cabe señalar que actualmente las perspectivas de Unión Europea han cambiado radicalmente. A principios de esta década, la recesión enfrentada por los países de la UE,

²³ Oman, Charles. Globalization and Regionalization: The Challenge for Developing countries, Editorial Development Centre Studies OCDE. Paris 1994. pág. 35.

junto con el crecimiento del desempleo y la inestabilidad financiera generaron un escenario negativo de la economía comunitaria. En contraste desde 1996 las perspectivas sobre la evolución económica de la Unión, han sido positivas al grado de que en 1997 el PIB de la Unión creció 2.6%, mientras que la inflación se ubicó en 1.9%, el nivel más bajo alcanzado desde 1980. Los principales factores que han permitido dicha evolución son: i) la instrumentación de políticas monetaria y fiscal restrictivas en los países miembros de la UE; ii) la favorable evolución de la demanda interna; iii) el fortalecimiento del sector exportador y iv) el dinamismo observado tanto en Europa Oriental como en América.

La actual situación económica permitió a los países miembros avanzar en los preparativos para la consolidación de la integración monetaria en el mediano plazo. En primera instancia durante 1998 los países miembros de la Unión finalizaron los preparativos para la entrada en vigor de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, programada para el 1° de enero de 1999. Esta fecha marcó un paso trascendental en el proceso integración de la Unión Europea, ya que 11 de los 15 países de la UE conformaron la llamada "zona del euro".

Por otra parte los principales problemas que enfrenta la UE al interior son: i) el desempleo; y ii) la pérdida de competitividad a nivel internacional de las principales economías de la UE en ciertos sectores. Esto ha llevado a que cada vez, más gobiernos de los países miembros instrumenten medidas que generan un ambiente propicio para el sector empresarial. En el aspecto laboral la mayoría de los gobiernos han adoptado políticas tendientes a liberalizar el mercado laboral, mientras que en el campo fiscal, se ha buscado disminuir el costo que representa a los empresarios invertir en actividades productivas, mediante la disminución de los impuestos y de los gastos de seguridad social. Por último, diversos gobiernos están finalizando procesos de privatización que permitirán incrementar la competitividad y el crecimiento de la economía de la UE.

Cabe destacar que la Unión Europea representa hoy en día uno de los espacios de integración que mayor éxito ha alcanzado, en virtud de que ya pasaron por la zona de libre comercio, la unión aduanera y actualmente están avanzando en cuanto a la unión

económica. Asimismo, la mayoría de los países que la integran gozan de un nivel económico bastante satisfactorio, aún y cuando persisten problemas importantes en materia de empleo.

La UE es un ejemplo importante en materia de integración; sin embargo, no se pueden copiar exactamente los pasos que los países europeos han dado para lograr tal objetivo, ya que cada país y cada región tienen características muy propias, trátense de niveles de economía, cuestiones políticas, cultura, etc.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Las negociaciones para la firma del TLCAN concluyeron en agosto de 1992 y en diciembre de ese año se firmó el TLCAN; sin embargo, durante 1993 se llevaron a cabo intensos debates principalmente en Estados Unidos y México sobre la conveniencia o no de ratificar este Tratado. Finalmente, en enero de 1994 entró en vigencia.

El TLCAN establece como principios generales el Trato Nacional, la cláusula de la Nación Más Favorecida y la Transparencia.

El Trato Nacional en el TLCAN implica que México, Estados Unidos y Canadá deberán conceder el mismo trato a los inversionistas y a las inversiones de cualquiera de los países miembros de este Tratado.

La cláusula de la Nación Más Favorecida significa que cuando alguno de los miembros del TLCAN otorgue una preferencia a otro país miembro, tendrá que hacerla extensiva al tercer país participante.

En cuanto a la Transparencia, esto significa que los tres países se mantendrán informados con respecto a las disposiciones, reglamentos, resoluciones y leyes que adopten.

Cabe mencionar que el TLCAN contiene múltiples compromisos con vistas a la liberalización del comercio y la inversión. En cuanto a la comercialización de productos agrícolas entre México y Estados Unidos, prevé el libre comercio en un plazo de 15 años a partir de su entrada en vigencia (enero-1994).

En relación con las obligaciones en materia de inversión y sobre solución de controversias, se ha acordado el trato nacional para los inversionistas del TLCAN, eliminando la mayoría de los requisitos de inversión en la región y abriendo nuevas oportunidades de inversión en sectores clave de México tales como la petroquímica y los servicios financieros.

Los acuerdos en materia de inversión sirven como modelo para los futuros acuerdos comerciales que se adopten en el seno del GATT (actualmente OMC) a pesar de las diversas excepciones en energía primaria y en la industria cultural canadiense.

El TLCAN sienta importantes precedentes para futuras negociaciones regionales y multilaterales por la sustancial apertura del mercado de los servicios financieros en México a los participantes de Estados Unidos y Canadá para el año 2000 y por la eliminación de significativos obstáculos para el transporte terrestre y los servicios de telecomunicaciones.

Por otra parte, el TLCAN ofrece resultados muy importantes en cuanto a los textiles y la ropa, ya que prevé la eliminación de todos los aranceles y cuotas en el comercio regional de textiles y ropa (excepto para una cuota especial de Estados Unidos a los productores de textiles y ropa de Canadá que no cumplen con las estrictas reglas de origen regionales). Esta es la primera vez, en este sector fuertemente protegido, que las importaciones provenientes de un país en desarrollo han sido liberalizadas de manera significativa por Estados Unidos y Canadá.²⁴

En cuanto al acceso para la prestación de servicios y el trato nacional en materia de servicios, el TLCAN ofrece una apertura mayor a la concedida a las partes contratantes del

²⁴ Clyde Hufbauer, NAFTA. An Assessment. Institute for International Economics, Washington, D.C. Octubre de 1993, p. 3

GATT, sin que ello pueda considerarse como discriminatorio o violatorio de la cláusula de nación más favorecida, ya que en virtud del nuevo Acuerdo Multilateral, también se aplicarían al comercio de intangibles lo estipulado en el Artículo XXIV del GATT.

En relación con la protección al medio ambiente y a los asuntos laborales, el TLCAN se convierte en un acuerdo pionero que innova en la materia.

Con respecto al medio ambiente, se prevé la protección del mismo, así como su preservación, con el fin de evitar los efectos nocivos derivados de la liberalización comercial (mediante la protección de especies en peligro de extinción, restringiendo su comercio o el de otras especies que las afectan, la contaminación transfronteriza y el daño ecológico del comercio de bienes peligrosos, etc.).

En el ámbito laboral, se pretende asegurar condiciones mínimas de sanidad, trato humanitario y protección a los trabajadores, y evitar la competencia desleal derivada de condiciones ilegales de empleo.²⁵

Si bien el TLCAN, a diferencia de la UE, se trata tan solo de una zona de libre comercio, ofrece amplias perspectivas en materia de comercio y de inversión para los tres países miembros.

2.3.1 Comportamiento del Comercio Intrarregional de la Unión Europea y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

A continuación se presentan algunas cifras con respecto al comercio intrarregional de la Unión Europea y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a efecto de obtener una visión sobre el incremento en las corrientes comerciales, a raíz de la formación de zonas de libre comercio.

²⁵ CEPAL. Centroamérica frente al TLC. Santiago de Chile. Mayo de 1996, p. 39

Unión Europea

El comercio intrarregional de la Unión Europea representa alrededor del 60% del comercio total que realiza. Como se puede observar, el incremento del comercio intrarregional ha tenido un sustancial crecimiento entre 1993 y 1997, como consecuencia de la recuperación económica que este bloque ha experimentado desde finales de 1996.

Para el cierre de 1999 se espera que el comercio intrarregional siga creciendo principalmente por dos causas: i) el dinamismo de la economía de la región y ii) el establecimiento de la zona del euro lo que propiciará una disminución de costos en las transacciones fronterizas. Asimismo, con la adhesión de nuevos países a la Unión Europea, se proyecta que en la próxima década el comercio de este bloque se incremente de manera notable no sólo en monto sino también en cuanto a la participación del comercio intrarregional sobre el total.

COMERCIO INTRARREGIONAL DE LA UNION EUROPEA (MILLONES DE DOLARES Y PORCENTAJES)

PAIS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	1993	1997	Δ%	1993	1997	Δ%
ALEMANIA	222,938.4	283,749.6	27.3	192,273.6	236,653.2	23.1
FRANCIA	130,033.2	179,162.4	37.8	125,418.0	164,049.6	30.8
REINO UNIDO	103,267.2	154,798.8	49.9	113,196.0	163,150.8	44.1
ITALIA	89,425.2		-100.0	81,703.2		-100.0
ESPAÑA	44,580.7	72,324.6	62.2	53,418.2	79,957.8	49.7
BELGICA	88,434.0	121,041.6	36.9	80,130.0	108,794.4	35.8
LUXEMBURGO						
PAISES BAJOS	96,045.6		-100.0	69,234.0		-100.0
SUECIA	29,524.7	43,088.5	45.9	26,823.0	44,747.9	66.8
FINLANDIA	13,861.0	21,423.0	54.6	10,428.0	17,592.6	68.7
PORTUGAL	12,335.9	18,536.6	50.3	17,991.5	25,227.2	40.2
GRECIA	4,997.5		-100.0	13,836.0		-100.0
IRLANDA	20,635.0	35,278.4	71.0	12,787.9	21,451.1	67.7
DINAMARCA	23,294.5	31,918.6	37.0	19,842.8	31,696.9	59.7
AUSTRIA	26,326.9		-100.0	33,655.0		-100.0
UE	905,699.8	961,322.2	6.1	850,737.2	893,321.5	5.0

Fuente: OCDE. Foreign Trade Monthly Report. Mayo de 1998.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, las exportaciones y las importaciones, y por consiguiente el comercio total entre los países del TLCAN ha registrado incrementos significativos. El caso de México es el que llama más la atención, ya que en 1997 se registró un crecimiento de 95.8% de su comercio total con Canadá y Estados Unidos, con respecto al observado en 1993. Por su parte, Estados Unidos registró un incremento de 75.3% y Canadá de 51%.

Como se sabe, el comercio de México ha estado concentrado tradicionalmente con Estados Unidos, aún antes de la entrada en vigencia del TLCAN; sin embargo, el contar con un mecanismo de esta naturaleza propicia que las corrientes comerciales se estimulen más como producto de que progresivamente se están desgravando aranceles entre los tres países. De igual forma, el TLCAN sirve de marco regulatorio para solucionar las controversias comerciales que se presentan con cierta regularidad entre México y Estados Unidos.

COMERCIO INTRARREGIONAL DEL TLCAN (MILLONES DE DOLARES Y CRECIMIENTOS)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COMERCIO TOTAL		
	1993	1997	Δ	1993	1997	Δ	1993	1997	Δ
EUA AL TLCAN	102,108	223,155	118.5	152,797	254,138	66.3	256,087	447,293	75.3
CANADA AL TLCAN	112,379	170,169	51.4	101,985	153,923	50.9	214,364	324,082	51
MEXICO A TLCAN	44,608	96,607	116.6	47,627	83,969	76.3	92,235	180,576	95.8

Fuente: INEGI, "Estadísticas del Comercio Exterior de México". Volumen XXI. Número 12. Enero-diciembre, 1998- pp. 117 y 123.
U. S. Census Bureau, "Foreign Trade Statistics". Se puede consultar a la siguiente dirección electrónica:
<http://www.census.gov/foreign-trade/www/>

CAPITULO 2

EL REGIONALISMO ABIERTO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

2.1 El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) como organismo fundador del Regionalismo Abierto

Desde la década de los sesenta se ha venido forjando la idea de la cooperación económica regional en la zona asiática; sin embargo, en esa época dicha idea todavía se encontraba subordinada a las concepciones o esquemas de seguridad prevalecientes en el marco bipolar. No obstante, se reconocía ya la necesidad de alcanzar un acuerdo para consultas a nivel multilateral que permitiera a las economías de la región alcanzar una cooperación efectiva en asuntos económicos y comerciales, y fortaleciera sus políticas económicas nacionales. Esta necesidad se volvió más imperiosa con el crecimiento económico de Japón, Corea, Hong Kong, Taiwan y Singapur.

Durante la década de los sesenta el profesor japonés Kiyoshi Kojima propuso la creación de un Área de Libre Comercio en el Pacífico. El resultado de dicha propuesta fue el inicio de una serie de encuentros sobre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD), en los que participan economistas de la región. A la fecha se han realizado 25 reuniones del PAFTAD. Está prevista la vigésimo sexta reunión a finales del 2000 en Seul Korea.²⁶ Las reuniones del PAFTAD propiciaron el desarrollo de estudios y análisis de la problemática del Pacífico, los cuales han sido altamente valorados por los gobiernos de la región y organismos económicos internacionales, a la vez que han contribuido al establecimiento de una extensa red tanto de personas como de instituciones dedicadas a la investigación de las políticas e instrumentos de cooperación.

Por otra parte, de acuerdo con las recomendaciones del PAFTAD, en 1967 empresarios de la región del Pacífico decidieron establecer un organismo privado al que se le denominó Pacific Basin Economic Council (PBEC) con el fin de fortalecer las relaciones comerciales

²⁶ Pacific Trade and Development Conference PAFTAD Homepage en <http://sunsite.anu.edu.au/paftad/main.htm>

en la región. Actualmente el PBEC está integrado por más de 1,100 empresas y participan 17 países cada uno representado por un comité nacional. México es miembro del PBEC desde 1989. Con la creación del PAFTAD y PBEC aumentó el interés por la cooperación en la región. En este sentido, en 1980 se creó el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), organismo tripartito que reúne, a título personal, a líderes de los sectores académico, empresarial y gubernamental de 22 países y que tiene por objetivo promover la cooperación económica entre los países de la región con el fin de acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo científico y tecnológico.

En enero de 1989 el entonces Primer Ministro de Australia, el Señor Bob Hawke, propuso durante un discurso en Seúl, Corea, una reunión ministerial de las economías de la zona, para establecer un marco de cooperación económica regional. Al respecto, en noviembre de 1989 se estableció el mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en un contexto de creciente amenaza de proteccionismo, el surgimiento de bloques económicos y el fracaso anticipado de la Ronda Uruguay.

Cabe mencionar que la filosofía del APEC se basa en el concepto de "regionalismo abierto", término que comprende un proceso integrador y de no exclusión frente a los países no miembros. El regionalismo abierto ha sido adoptado como un principio fundamental del APEC y es compatible con los postulados de la Organización Mundial de Comercio (OMC) e incluso busca ofrecer recomendaciones más ambiciosas. En un estudio realizado por Fred Bergsten, se presentan algunas opciones para definir el concepto de regionalismo abierto, tomando como punto de partida el APEC, aunque menciona que este término puede ser adoptado en otros esquemas de integración regional, como por ejemplo en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Las propuestas que se presentan para entender el término tienen que ver con: la adhesión de otros países; el Tratado de Nación Más Favorecida; la liberalización global y la facilitación del comercio.²⁷

²⁷ Bergsten, Fred. "Open Regionalism". Institute for International Economics. 1997. p. 4-8

En cuanto a los objetivos del APEC, éstos están orientados a mantener el crecimiento y el desarrollo económico de los países de la región, contribuir al crecimiento económico mundial, fortalecer el sistema multilateral de comercio y reducir las barreras al comercio de bienes y servicios, así como a los flujos de inversión.

Originalmente los miembros del APEC eran 12: Australia, Brunei, Canadá, Corea, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia y Estados Unidos. En 1991, se adhirió China, Hong Kong y Taiwan; en 1993 se integró México y Papua Nueva Guinea, en 1994 se incorporó Chile, entrando en vigor una moratoria a la entrada de nuevos miembros por tres años. En noviembre de 1998 ingresaron al APEC Perú, Rusia y Vietnam. En 1999 surgió una moratoria donde se restringen los ingresos de nuevos miembros hasta dentro de 10 años. Cabe mencionar que Ecuador, Argentina, India, Macao, Pakistán y Sri Lanka han expresado su interés por formar parte de este foro de cooperación económica.

En una reunión del APEC realizada en Seattle en 1993, los países miembros de este foro adoptaron el concepto de "Comunidad del Pacífico", para evitar la noción de una institución formal. La voluntad de los líderes políticos de la zona de impulsar el establecimiento de una "Comunidad del Pacífico" en el marco de APEC y la creciente participación del sector privado en las actividades del foro, son cuestiones que contribuyen a reforzar su importancia.

Cabe señalar que una de las peculiaridades de APEC es su informalidad y el alto nivel de quienes definen las políticas de largo plazo. Todos los miembros insisten en el carácter informal del mecanismo o subrayan que no es un foro negociador sino de cooperación. Los objetivos de APEC se han construido gradualmente a través de las diversas Reuniones de Líderes, Reuniones Ministeriales y del trabajo constante tanto de los grupos de trabajo como de los comités especiales. La principal instancia del APEC es la Reunión de Líderes. A la fecha se han realizado cinco Reuniones de Líderes. La sexta reunión se realizó en Malasia, en noviembre de 1998. La séptima Reunión se celebró en Auckland, Nueva

Zelanda, en septiembre de 1999. Se prevé realizar la octava Reunión en Brunei, Daurussalam en noviembre del año 2000.²⁸

Por último, como dato indicativo del potencial que representa el APEC, cabría señalar que los países miembros que lo integran suman en conjunto una población de más de 2 mil millones de habitantes -cerca del 40% de la población mundial-, representa el 50% del PNB mundial, su comercio intrarregional es del 65.6% y aporta más del 40% a las transacciones comerciales internacionales.

2.1.1 Perspectivas de APEC y participación de México

En las últimas décadas el desarrollo económico de Japón ha constituido un factor fundamental para la prosperidad de la región. Asimismo, en un principio la mayoría de los países del pacífico asiático tenían como prioridad fomentar el comercio con Estados Unidos, sin embargo, esta situación se ha venido modificando en la medida en que ese país ha reducido su participación en la economía mundial como consecuencia de la participación de nuevos actores en el escenario internacional, mismos que poseen un gran potencial económico.

Cabe señalar que se ha registrado una disminución del monto de las inversiones estadounidenses en el área de Asia-Pacífico, en comparación con el total de la inversión extranjera directa. Ante esta situación, Estados Unidos se ha propuesto intensificar su cooperación con el área del Pacífico y participar activamente en los foros económicos, particularmente en APEC, con el fin de preservar un liderazgo el cual se ha ido erosionado debido a la disminución relativa de su poderío económico y de su importancia militar, como consecuencia del nuevo escenario internacional que ya no se caracteriza por la bipolaridad ni por la "Guerra Fría". La Administración del Presidente Clinton ha decidido hacer de la "Comunidad del Pacífico" un elemento prioritario de la política exterior estadounidense.

²⁸ <http://f.mosqueda/dir.gral.pac/src>

Para México, el pacífico asiático representa no sólo una oportunidad para instrumentar su política de diversificación, sino un complemento adicional a las ventajas que conlleva la asociación con nuestros vecinos del Norte. En el caso de los países del Pacífico, nuestra vinculación económica con Estados Unidos y Canadá representa un valor agregado para ellos a la vez que ofrece para México inmensas oportunidades de negocios. Asimismo, es interés principal de México lograr una presencia importante en el Pacífico, a través de APEC y otros foros de cooperación en la zona, apoyando las gestiones que deseen emprender los empresarios mexicanos.

A lo largo de 7 años el APEC ha logrado desarrollar acciones e iniciar proyectos en diversos campos de la actividad económico-productiva, que han servido como marco para impulsar un ambiente de acercamiento y colaboración entre economías de diferentes niveles de desarrollo. APEC es ya el principal foro interlocutor de cooperación en la región Asia-Pacífico. De igual forma, existe el compromiso político de los líderes del área de encauzar los esfuerzos de diálogo económico en el marco de APEC y ampliar el campo de acción en diversos frentes.

La participación de México en APEC representa una oportunidad de gran diversificación de mercados. Mientras que la participación en otros foros (GATT/OMC, OCDE, por ejemplo) ofrece menos espacios de participación decisiva para nuestro país, APEC ofrece la capacidad de poder influir en el tipo de organización que mejor se ajuste a las necesidades de cada país, y a su vez, por la estructura flexible e informal del mecanismo, los países miembros tienen voz y voto en la conformación del foro y de sus instrumentos.

APEC ofrece a México oportunidades en capacitación de recursos humanos; acceso oportuno a información económica y de perspectivas de la región que resultan importantes para la toma de decisiones; cooperación en materia tecnológica con instituciones reconocidas a nivel mundial; mejor aprovechamiento de los recursos humanos, energéticos y pesqueros; participación en proyectos de infraestructura que redunden en disminución de costos y elevación de la competitividad de los países participantes; y diseño de estrategias para elevar la productividad y eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Tomando en cuenta que el proceso de liberalización comercial y de inversión están diseñados a largo plazo, las economías miembro podrán, de manera unilateral y voluntaria, llevar a cabo el proceso con base en sus respectivos Planes de Acción Individual.

En el caso de nuestro país, es importante resaltar que México puede estructurar su proceso de liberalización y facilitación del comercio y de inversión de acuerdo con su situación económica, nivel de desarrollo y crecimiento de sus sectores económicos. En ese sentido, el principio de *flexibilidad* constituye un elemento fundamental que abarca todo el proceso.

2.2 Algunas Consideraciones Teóricas sobre el Regionalismo Abierto en América Latina

De acuerdo con la CEPAL el regionalismo abierto es un proceso derivado de la creciente interdependencia de los países de la región e impulsado tanto por acuerdos intergubernamentales específicos de carácter preferencial como por las fuerzas del mercado. Asimismo, la instrumentación del regionalismo abierto se basa en la liberalización y la desreglamentación y tiene por objetivo el perfeccionamiento de un mercado regional integrado y la protección moderada frente a terceros países. De igual forma, el mejoramiento de las condiciones de competencia se logra mediante la eliminación de aranceles y de las barreras no arancelarias que afectan al comercio intrarregional.²⁹

El regionalismo abierto posee ciertas características que permiten el avance económico de los países que son miembros de una determinada alianza comercial, en virtud de que existe liberalización en materia de servicios y se cuenta con normas sobre salvaguardas, derechos compensatorios y mecanismos de solución de controversias, entre otras regulaciones.

En América Latina, se han logrado avances en materia de integración principalmente en lo que va de la presente década, sin embargo, aún falta mucho por hacer, es decir, se requiere una mayor profundización en determinados acuerdos, básicamente en aquellos conocidos como Acuerdos de Alcance Parcial cuya cobertura es muy limitada.

²⁹ CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. 1996. p. 99 y 101.

Entre los factores que la CEPAL considera que favorecen al regionalismo abierto destacan los siguientes:³⁰

1. La liberalización amplia de los mercados garantizada por los acuerdos suscritos con listas reducidas de excepciones de bienes y servicios, así como el no aumentar las barreras arancelarias y no arancelarias.
2. La suscripción de acuerdos que permiten la adhesión de otros países, propicia la armonización de normas y el otorgamiento del trato nacional en materia de inversión. Asimismo, la liberalización amplia tanto de sectores como de países permite reducir los costos económicos derivados de acuerdos sectoriales restrictivos y alienta la expansión de la inversión, la incorporación de progreso técnico y el aprovechamiento de las economías de escala.
3. La estabilidad y transparencia de las normas que rigen los procesos de integración prevén eventuales riesgos o incertidumbres con respecto al acceso a los mercados.
4. En la medida en que haya mayor estabilidad en los países de América Latina, será factible la creación de una zona de libre comercio con cobertura regional e incluso hemisférica. (ver apartado 2.5 de este capítulo)
5. Los aranceles externos comunes y un moderado nivel de protección frente a terceros son medidas eficientes para reducir los incentivos al contrabando y para evitar acusaciones de comercio desleal. Asimismo, reducen la necesidad de contar con normas estrictas de origen.
6. Las normas de origen podrían convertirse en un instrumento proteccionista oculto en contra de los países con menor capacidad para aprovechar las potencialidades del mercado ampliado, por lo que resulta necesario que dichas normas no se vuelvan tan estrictas.

³⁰ CEPAL. El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 1994, p. 13-15

7. El otorgamiento del trato nacional puede propiciar la creación de oportunidades de inversión en sectores como el de los servicios y podría dar mayor seguridad a las empresas de la región que pretenden invertir fuera de sus países de origen.
8. Con la integración se podría contribuir a reducir los costos de transacción, mediante la construcción de obras de infraestructura, la eliminación o armonización de normas y regulaciones y a través de reformas institucionales que faciliten la integración de los mercados segmentados.
9. Se podrían implantar medidas para corregir desequilibrios en las balanzas comerciales. Por ejemplo si un país de la región tiene superávit a nivel global, podría facilitar el ingreso a su país de productos de los países que presenten déficit en la región, con el fin de evitar desequilibrios intrarregionales.
10. El reforzamiento jurídico y financiero de los organismos regionales de apoyo a las balanzas de pago contribuiría a ajustar las cuentas externas de los países de la región y facilitar su participación en los procesos de integración.

De acuerdo con León Bendeski, el regionalismo abierto se vincula a cuestiones como la creación de la zona de libre comercio de América del Norte, así como con los múltiples acuerdos de libre comercio que se han suscrito entre diversos países latinoamericanos, por ejemplo el Tratado del Grupo de los Tres, los Acuerdos de México con Chile, con Costa Rica, con Bolivia y el caso del MERCOSUR, entre otros. Asimismo, menciona que aún cuando ya están suscritos estos instrumentos de liberalización, "queda pendiente, la cuestión acerca de las bondades de esta nueva etapa de integración para alcanzar un proceso de crecimiento sostenido y de mayor desarrollo".³¹

Adicionalmente, Armando Di Filippo, Asesor Regional en Integración y Cooperación Económica de la CEPAL presenta una clasificación sobre las diversas modalidades dentro del regionalismo abierto: regionalismo vertical, horizontal, asimétrico, simétrico,

unidimensional y multidimensional. Un ejemplo de regionalismo abierto vertical sería el TLCAN o el ALCA ya que es una vinculación de países del norte con países del sur. El regionalismo abierto horizontal y simétrico encuentra expresión en el Mercosur, la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano ya que se trata de acuerdos entre países del sur y las preferencias que se conceden son de carácter recíproco. De igual forma, por tratarse de uniones aduaneras orientadas a la formación de mercados comunes, son de carácter multidimensional, mientras que los acuerdos que se limitan a zonas de libre comercio son unidimensionales.³²

Por último, cabría mencionar que si bien el regionalismo abierto contribuye al crecimiento de la economía de los países latinoamericanos en la medida en que los acuerdos comerciales y las uniones aduaneras contienen disposiciones mediante las cuales los intercambios comerciales gozan de preferencias, mucho dependerá de las políticas macroeconómicas que sean aplicadas por los gobiernos de la región, mismas que inciden indudablemente en el comportamiento de las corrientes comerciales y de inversión de los países. Por otra parte, un factor determinante es la corrupción que se llega a presentar en diversos países, ya que obstaculiza el desarrollo de los países, aún y cuando se experimente crecimiento en las economías.

2.3 América Latina y el Regionalismo

El interés por lograr la integración latinoamericana data desde la época del libertador Simón Bolívar, quien tenía el ideal de que todos los países latinoamericanos se integraran. No obstante, han sido múltiples los obstáculos políticos, económicos y sociales que han enfrentado los países de la región, por lo que ese objetivo no ha podido concretarse, pese a que han realizado múltiples esfuerzos encaminados a tal fin.

No obstante, aproximadamente a mediados de la década de los ochenta, se han venido suscitando acontecimientos muy importantes en el escenario internacional tanto en el ámbito político como en el económico, mismos que han propiciado que los intereses de los

³¹ Bendsky, León. "De la geografía de la integración latinoamericana" en El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994 p.59.

³² CEPAL. "Integración Regional Latinoamericana, Globalización y Comercio Sur-Sur". Junio de 1998. p. 7-8

países ya no sean ideológicos ni militares. Entre estos acontecimientos podemos mencionar la caída del muro de Berlín, el fin de la "Guerra Fría", el fin de la bipolaridad, el desmembramiento del bloque socialista, el desgaste económico de Estados Unidos como consecuencia de su excesivo gasto militar durante la Guerra Fría, el surgimiento de nuevos actores potenciales económicamente (Japón y Alemania y en su conjunto la Unión Europea), así como el hecho de que cada vez los problemas y acontecimientos involucran a un gran número de países, lo que ocasiona que las decisiones y soluciones adopten un carácter común. En este sentido, la globalización, la regionalización y el regionalismo están adquiriendo cada vez un papel más importante para todos los países, lo que significa que los asuntos económicos adquieran mayor relevancia, a diferencia de épocas pasadas en que los asuntos de carácter ideológico y lo militar eran los de mayor preponderancia.

En el caso de América Latina, a pesar de que los objetivos trazados en el marco de la ALADI, así como en bloques subregionales como la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano no habían observado avances significativos en cuanto a sus propósitos, las tendencias actuales de globalización y regionalización son factores determinantes que están impulsando estos procesos de integración.

A grandes rasgos, el proceso de integración latinoamericana lo podemos esquematizar en tres fases. La primera denominada etapa "voluntarista"; la segunda, "revisionista" y la tercera "nuevo regionalismo latinoamericano".³³

La primera etapa tiene que ver principalmente con la formación del Mercado Común Centroamericano en 1960 así como con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y más tarde en 1969 la formación del Grupo Andino. Esta etapa podemos calificarla de aceptable, en tanto que se adoptó un modelo económico que respondía a las necesidades de los países latinos en la década de los sesenta, pero desafortunadamente el modelo de "sustitución de importaciones" se agotó y no había una alternativa viable para reemplazarlo.

³³ Palacios, Juan José. "El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio", en Comercio Exterior, Vol. 45, Núm. México, abril de 1995, p. 296.

En un contexto en que los países latinoamericanos ponían en práctica una política comercial de "sustitución de importaciones" mediante la cual existía un gran proteccionismo y paternalismo del Estado, la integración económica no tenía grandes perspectivas. De igual forma, la inestabilidad política que privaba en la mayoría de los países de la región, derivada de la instauración de regímenes dictatoriales, misma que ocasionaba descontento social y represión hacia la población por parte de los gobiernos, fueron factores que no permitieron el avance hacia la integración. Por otra parte, el contexto internacional de esa época característico de la "Guerra Fria", en pocas palabras, de pugnas ideológicas entre el bloque capitalista y el bloque socialista, fue un factor determinante, pues los aspectos que predominaban eran los ideológicos, políticos y militares.

En la década de los setentas se presentaron acontecimientos en el ámbito internacional, tales como: la inconvertibilidad del dólar, la crisis energética y más tarde en los ochentas la crisis de la deuda externa, acontecimientos a los que en parte, podemos atribuir el avance poco significativo en materia de integración de América Latina y aunado a ello el hecho de que las economías latinoamericanas son en su mayoría competitivas y no complementarias.

La etapa denominada "revisionista" se ubica en 1980 con el Tratado de Montevideo a través del cual la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) pasó a denominarse Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La falta de avances significativos en los objetivos que se había propuesto la ALALC propició que en 1980 se firmara nuevamente el Tratado de Montevideo incorporando nuevas iniciativas con el fin de que los objetivos planteados esta vez si prosperaran.

Finalmente, la etapa de "nuevo regionalismo latinoamericano" tiene lugar en la presente década, puesto que el Mercado Común Centroamericano retoma el camino hacia la integración; el Grupo Andino empieza a concretizar su integración, sobretudo por la adopción del arancel externo común a principios de 1995; la integración de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay se concretiza mediante la constitución del Mercosur, el cual se formalizó en 1991 y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) en enero de 1995.

A continuación se presentará una breve referencia de los bloques económicos de América Latina más destacados que se crearon desde la década de los sesenta, así como de algunos que se han constituido más recientemente, como es el caso del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres y el MERCOSUR, mismos que ejemplifican de manera importante el proceso de regionalismo en América Latina.

2.3.1 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La ALADI fue creada mediante el Tratado de Montevideo de 1980, con el fin de impulsar la integración latinoamericana y sustituir a la ALALC la cual no obtuvo resultados significativos durante sus veinte años de vigencia, es decir, desde su creación que fue en 1960 hasta que fue disuelta y sustituida en 1980 por la ALADI.

Los países integrantes de la ALADI son: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Perú, Venezuela y México. La integración que se ha venido presentando en el marco de la ALADI ha sido a través de la suscripción de acuerdos sectoriales conocidos como "Acuerdos de Alcance Parcial" o "Acuerdos de Complementación Económica", cuya cobertura es reducida en tanto que se trata de acuerdos relacionados con sectores específicos y son de carácter bilateral.³⁴

2.3.2 Mercado Común Centroamericano (MCC)

El Tratado General de Integración Centroamericana (Tratado de Managua) fue suscrito en 1960 y entró en vigencia en 1961 para Guatemala, Nicaragua y El Salvador; en 1962 para Honduras y en 1963 para Costa Rica. Es el documento constitutivo de este bloque conformado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En dicho Tratado se consideraba liberalizar de manera inmediata el 95% del comercio de todos los bienes y se tenía prevista la eliminación del resto de los aranceles para junio de 1966. Asimismo, se incluía un acuerdo en materia de integración industrial.³⁵

³⁴ El 26 de agosto de 1999, Cuba se integró a la ALADI como miembro de pleno derecho. Consulta la página de Internet de la ALADI. Dirección electrónica: <http://www.aladi.org>

³⁵ Tratado General de Integración Económica Centroamericana o Tratado de Managua. Consulta en la siguiente dirección electrónica de la página de la Organización de Estados Americanos (OEA): <http://www.sice.oas.org>

Sin embargo, en 1969 surgió un conflicto entre Honduras y El Salvador, con lo cual en 1970 Honduras se separó de este esquema de integración y aplicó aranceles a las importaciones provenientes de Centroamérica. Las dos siguientes décadas fueron de inestabilidad política y económica.

A principios de la década de los noventa se trató de revitalizar el proceso de integración por lo que en junio de 1990 los Presidentes centroamericanos adoptaron el Plan de Acción Económica para Centroamérica.³⁶

En 1992 Honduras fue readmitido³⁷ y conformó el Triángulo del Norte conjuntamente con El Salvador y Guatemala. Esto condujo al establecimiento del área de libre comercio en 1993 a la cual se sumó Nicaragua para crear el Grupo de los Cuatro. En octubre de 1993, estos cuatro países suscribieron el Protocolo de Guatemala orientado a la modernización del Tratado de Managua de 1960 y acordaron la adopción de un arancel externo común mínimo de 5% y máximo de 10% para los bienes de capital y materias primas y un arancel máximo de 15% para los bienes finales producidos en la subregión.³⁸

En 1995 el régimen de libre comercio del MCC se fortaleció como consecuencia de que en Costa Rica se redujeron los recargos arancelarios que se aplicaban a los otros cuatro miembros del grupo y en Nicaragua se redujeron los aranceles temporales de importación. Por otra parte, los países centroamericanos, con excepción de Honduras y Guatemala adoptaron un calendario para disminuir progresivamente el ACE aplicado a bienes de capital y materias primas no producidas en la región hasta llegar al nivel cero en 1999 y a un tope de 15% para los bienes finales producidos en la subregión.³⁹

³⁶ Información proporcionada por la S.R.E. y consultarse en la Colección de Tratados Celebrados por México. Senado de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores, T. XXIII p.669.

³⁷ Protocolo de Adhesión de Honduras al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Se firmó en Tegucigalpa el 10 de diciembre de 1992. Consulta en la página de la OEA a la siguiente dirección electrónica; <http://www.sice.oas.org>.

³⁸ Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Puede consultarse en <http://www.iadb.org/int/eng/index.htm>.

³⁹ CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. 1996. p. 112.

2.3.3 Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Este bloque de integración, comúnmente conocido como Pacto Andino se constituyó el 26 de mayo de 1969 en Colombia, mediante el Acuerdo de Cartagena. Los países que lo integran son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y existe la posibilidad de que próximamente Panamá se integre.⁴⁰

Los objetivos planteados inicialmente por este bloque eran la eliminación de barreras arancelarias al interior del grupo; la creación de una unión aduanera con un arancel externo común; la armonización de las políticas económicas y sociales; y la adopción de un esquema conjunto de programación industrial⁴¹.

Durante los primeros años del proceso, al inicio del programa de liberalización, el comercio intrarregional se incrementó entre aquellos países cuyos mercados habían estado vinculados con anterioridad. No obstante, las fechas para el cumplimiento del programa de liberalización y la adopción de un arancel externo común fueron descartadas. En 1987 esta realidad fue reconocida en el Protocolo de Quito, mediante el cual fue modificado el Acuerdo de Cartagena a través, entre otros aspectos, de la adopción de un mayor grado de flexibilidad en el logro de las metas trazadas por el Grupo.⁴²

En 1990 se inició la revitalización del Grupo Andino con la firma por parte de los Estados Miembros de la Declaración de la Paz, en la que se consideraba la eliminación de los aranceles aplicables a las importaciones intrasubregionales para fines de diciembre de 1991 y la definición de un arancel externo común.⁴³ En diciembre de 1991 se firmó el Acta de

⁴⁰ La posibilidad de que Panamá se adhiera se plasmó en el Acta de Quito emanada de la VII Reunión de Presidentes Andinos (5-sep-95). El Acta de Quito se publicó, entre otros, en el Registro Oficial del Ecuador del 19 de octubre de 1995, N° 805.

⁴¹ Acuerdo de Cartagena. Colombia, 26 de mayo de 1969. Consulta en la página de Comunidad Andina a la siguiente dirección electrónica: <http://www.comunidadandina.org>.

⁴² Comunidad Andina. 28 Años de Integración Andina. Un Recuento Histórico. Puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.comunidadandina.org/libros/28añosc.htm>.

⁴³ Ibid.

Barahona en la cual se acordó el establecimiento de una zona de libre comercio para el 1° de enero de 1992 y la definición de un arancel externo común de cuatro niveles (de 5 a 20%).⁴⁴

Después de varios desacuerdos, el 1° de febrero de 1995 entró en vigor el área de libre comercio entre Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia. Para la mayoría de los bienes, la aplicación es de 5% para las materias primas; 10%, 15% y 20% para los productos semielaborados; existe una excepción en el caso del sector automotriz, en el cual el arancel aplicable es del 40%.⁴⁵

Otra prueba del interés del Grupo Andino por avanzar en materia de integración, es la reestructuración que llevó a cabo, misma que se venía previendo desde la séptima reunión del Consejo Presidencial Andino que se llevó a cabo el 5 de septiembre de 1995 en Quito, Ecuador. En esta ocasión, los cinco Presidentes plasmaron en el Acta de Quito (emanada de esta reunión) su acuerdo por fortalecer el Sistema Andino así como promover y respaldar las acciones de acercamiento y convergencia entre los distintos esquemas de integración regional. Asimismo, adoptaron las directrices necesarias para la reestructuración programática e institucional del Grupo.⁴⁶

Los días 9 y 10 de marzo de 1996 se llevó a cabo la Octava Reunión del Consejo Presidencial Andino. En esa ocasión los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y un representante de Venezuela, junto con el Presidente de Panamá en calidad de observador, se reunieron en la ciudad de Trujillo, Perú, con el objeto de evaluar los progresos alcanzados en el proceso de integración subregional andina desde la suscripción del Acta de Quito en la que se aprobaron las directrices para la reestructuración institucional del Grupo Andino.

En esta reunión los Presidentes andinos firmaron el Acta de Trujillo y aprobaron el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andina (Acuerdo de

⁴⁴ Acta de Barahona. Se suscribió en ocasión de la VI Reunión de Presidentes Andinos (5-dic-91). La referencia del documento es JUN/di 1477 del 5 de diciembre de 1991. Puede consultarse en la página internet de la Comunidad Andina.

⁴⁵ Op.cit Comunidad Andina.

⁴⁶ Registro Oficial de Ecuador N° 805, 19 de octubre de 1995.

Cartagena), mediante el cual se crea la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración.⁴⁷

2.3.4 Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC-G3)

En febrero de 1989, en el marco de la Conferencia Ministerial de San Pedro Sula, sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre los países de Centroamérica y la Comunidad Europea (San José V) los Cancilleres de Colombia, México y Venezuela anunciaron la creación del Grupo de los Tres.⁴⁸ En marzo de ese mismo año quedó constituido el Grupo mediante la adopción de un Programa de Trabajo. Los objetivos del G3 son: i) estimular el comercio de bienes y servicios y la inversión entre las Partes, favoreciendo la integración económica por ramas de actividad y ii) consolidar y dar mayor efectividad a la cooperación económica, cultural, científica y técnica de los tres países hacia Centroamérica y el Caribe.⁴⁹

Las áreas de trabajo del G3 son sobre los siguientes temas: comercio; finanzas; transporte aéreo; transporte marítimo; transporte terrestre; telecomunicaciones; energía; pesca y acuicultura; turismo; cultura; ciencia y tecnología; medio ambiente; y cooperación con Centroamérica y el Caribe.⁵⁰

El ámbito donde se han observado avances más significativos ha sido en materia comercial. Al respecto, desde noviembre de 1990 las autoridades comerciales de Colombia, México y Venezuela iniciaron un proceso de consultas para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, mismo que se firmó en Cartagena de Indias, Colombia, el 13 de junio de 1994 y entró en vigencia el 1º de enero de 1995. Cabe mencionar que el programa de desgravación prevé la eliminación de aranceles en un periodo de 10 años, a partir de la entrada en vigor del Tratado. Aunque de manera inmediata se desgravó el 63% de las importaciones mexicanas procedentes de Colombia y 37% restante se desgravará en un periodo de 10 años. El 40% de las exportaciones mexicanas destinadas a Colombia se

⁴⁷ Comunidad Andina. "Informativo Andino" N° 11, Lima, Perú, septiembre de 1997, p. 6.

⁴⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Grupo de los Tres. Santafé de Bogotá, Colombia, marzo de 1993, p. 9.

⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa. 12 de marzo de 1989.

⁵⁰ Op. cit. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

desgravaron de manera inmediata y el 60% restantes se desgravará en el mismo plazo. Para el caso de Venezuela, se desgravó de manera inmediata el 28% de las importaciones mexicanas procedentes de Venezuela y el 72% se desgravará en 10 años. Asimismo, el 7% de las exportaciones de México hacia Venezuela se desgravaron de manera inmediata y el 93% restante se desgravará en 10 años.⁵¹

2.3.5 Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El 30 de julio de 1986 Argentina y Brasil firmaron el Programa de Integración y Cooperación Económica y el 29 de noviembre de 1988 firmaron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo. Ambos instrumentos se complementaron y tuvieron como meta eliminar gradualmente, en un plazo de diez años, los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio entre los dos países.

Posteriormente, el 6 de julio de 1990 los Presidentes de Argentina y Brasil suscribieron el Acta de Buenos Aires, mediante la que se establecía la formación de un mercado común entre ambas naciones a partir de diciembre de 1994.⁵²

Finalmente, el 26 de marzo de 1991 Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción para conformar el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) con el propósito de constituir un mercado entre los cuatro países, basado en la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; el establecimiento de un arancel externo y una política comercial común; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de las legislaciones de los Estados Parte con el fin de fortalecer el proceso de integración, así como una desgravación progresiva, a efecto de eliminar los gravámenes y restricciones al comercio interior.⁵³

En diciembre de 1994 se firmó el Protocolo de Ouro Preto, mediante el cual se reforzó la estructura institucional del Mercosur, es decir, se agregó la Comisión de Comercio a los dos

⁵¹ "El Decreto de Promulgación del TLC del G3" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de enero de 1995. También puede consultarse en Tratados Celebrados por México. Senado de la República y Secretaría de Relaciones Exteriores, T. XLV, 1994.

⁵² Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁵³ Tratado de Asunción. Puede consultarse en <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/mrcsrins.stm>.

órganos ya establecidos y se otorgó personalidad jurídica de derecho internacional al Mercosur para negociar y suscribir compromisos internacionales como una sola entidad.⁵⁴

El 1º de enero de 1995 entró en vigencia la aplicación del arancel externo común entre los cuatro países. En diciembre de 1995 se firmó un Acuerdo Marco Interregional entre Mercosur y la Unión Europea con el fin de liberalizar progresivamente el comercio entre ambos bloques⁵⁵, en junio de 1996 el Mercosur y Chile concertaron un Acuerdo de Complementación Económica⁵⁶ y actualmente se realizan negociaciones comerciales entre Mercosur y México para la firma de un Acuerdo de Libre Comercio⁵⁷ y también entre el Mercosur y la Comunidad Andina.⁵⁸

2.4 América Latina: Evolución de las Corrientes Comerciales

Las corrientes comerciales de la región latinoamericana se han venido incrementando año con año. no obstante, el déficit de la balanza comercial también ha venido aumentando como consecuencia del mayor monto por concepto de importaciones. En 1997 el déficit de la balanza comercial de la región fue de 26,700 millones de dólares, cifra que aumentó de manera significativa en comparación con 1995 y 1996 en que el déficit fue de 7,209 y 7,003 millones de dólares, respectivamente.(ver gráfico 1)*.

Cabe mencionar que principalmente el MERCOSUR contribuyó a dicho déficit. En 1997 obtuvo un saldo deficitario de 28,885 millones de dólares. Asimismo, los países del Mercado Común Centroamericano (MCC) presentaron déficit en su balanza comercial aunque el monto fue mucho menor que el registrado por el Mercosur. Solamente México y la Comunidad Andina (CAN) registraron saldos superavitarios, aunque habría que señalar que el superávit comercial de la CAN se debió principalmente al superávit registrado por Venezuela (7,645 millones de dólares) ya que los demás países miembros de este bloque

⁵⁴ Protocolo de Ouro Preto. Puede consultarse en <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/ourop/ouropins.htm>.

⁵⁵ Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una Parte el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes, por otra. Puede consultarse en http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/merco_eu/m_eu_ind.stm.

⁵⁶ Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile. Puede consultarse en <http://www.sice.oas.org/trade/msch/mschind.stm>.

⁵⁷ Información proporcionada por la S.R.E.

obtuvieron saldos deficitarios, a excepción de Ecuador que obtuvo un modesto superávit (635 millones de dólares).

En cuanto a las exportaciones, México y los países del Mercosur registraron los montos más significativos. Lo mismo sucede en relación con las importaciones. Sin embargo, la balanza comercial de México arrojó un saldo superavitario en 1997, mientras que Mercosur obtuvo un significativo déficit, como se mencionó con anterioridad *.

Gráfico 1

América Latina: Exportaciones de la Región en conjunto y por Bloques Subregionales*
(millones de dólares)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO		
	1995	1996	1997	1995	1996	1997	1995	1996	1997
AMERICA LATINA									
Y EL CARIBE	251,038	280,191	310,920	258,247	287,194	337,620	-7,209	-7,003	-26,700
México	89,207	106,779	123,000	81,454	99,700	121,600	7,753	7,079	1,400
MERCOSUR	103,089	108,292	116,940	113,232	125,966	145,825	-10,143	-17,674	-28,885
Argentina	23,888	27,113	28,750	23,825	27,929	34,250	63	-816	-5,500
Brasil	51,819	54,524	59,000	62,633	69,110	80,000	-10,814	-14,586	-21,000
Chile	19,297	18,711	20,800	17,980	20,086	22,100	1,317	-1,375	-1,300
Paraguay	4,578	4,145	4,130	5,225	4,878	5,045	-647	-733	-915
Uruguay	3,507	3,799	4,260	3,569	3,963	4,430	-62	-164	-170
CAN	47,718	53,273	57,250	49,263	46,862	53,490	-1,545	6,411	3,760
Bolivia	1,234	1,281	1,330	1,582	1,669	1,970	-348	-388	-640
Colombia	13,744	14,511	16,425	16,056	16,561	17,700	-2,312	-2,050	-1,275
Ecuador	5,265	5,748	6,100	5,036	4,548	5,465	229	1,200	635
Perú	6,722	7,268	8,305	9,665	9,947	10,910	-2,943	-2,679	-2,605
Venezuela	20,753	24,465	25,090	16,924	14,137	17,445	3,829	10,328	7,645
MCC	11,024	11,847	13,730	14,298	14,666	16,705	-3,274	-2,819	-2,975
Costa Rica	3,790	4,117	4,575	3,901	4,171	4,790	-111	-54	-215
El Salvador	2,049	2,204	2,765	3,674	3,542	4,040	-1,625	-1,338	-1,275
Guatemala	2,822	2,787	3,260	3,727	3,527	4,065	-905	-740	-805
Honduras	1,719	1,932	2,180	1,913	2,128	2,225	-194	-196	-45
Nicaragua	644	807	950	1,083	1,298	1,585	-439	-491	-635
Panamá	7,592	7,426	8,130	7,764	7,531	8,435	-172	-105	-305

* Se incluyen bienes y servicios

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997.

⁵⁸ Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur. Puede consultarse en <http://www.sice.oas.org/trade/Mrcsr/MeAnCo-s.stm>

En lo que respecta a las exportaciones intrarregionales de América Latina y el Caribe, en 1990 representaban el 13.3% del total (16.2 miles de millones de dólares) y para 1997 el porcentaje fue de 18.5% (45.5 miles de millones de dólares).

De los bloques subregionales de América Latina, el MERCOSUR registra los porcentajes mayores por concepto de exportaciones intrarregionales. En 1990 el monto por este concepto era de 4.1 miles de millones de dólares (8.9%), mientras que en 1996 el monto fue de 17 mil millones de dólares (22.7%). (ver gráfico 2).

Gráfico 2

Mercosur: Exportaciones Intrarregionales
(miles de millones de dólares y porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996*
Intrarregionales	4.1	5.1	7.2	10.0	12.0	14.4	17.0
Al mundo	46.4	45.9	50.5	54.2	62.1	70.3	74.9
Mercosur/mundo	8.9%	11.1	14.3	18.5	19.3	20.5	22.7

*Cifras estimadas para el caso de Paraguay.

Fuente: CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 1997.

Con respecto a la Comunidad Andina, las exportaciones intrarregionales también han estado creciendo. En 1992 se registraron 2,228 millones de dólares (7.8%) y en 1997 fueron 5,403 millones de dólares (10.1%). (ver gráfico 3).

Gráfico 3

Comunidad Andina de Naciones: Destino de las Exportaciones (FOB)
(millones de dólares)

	1992	1993*	1994*	1995*	1996*	1997 ^{e/}
INTRACOMUNIDAD ANDINA	2,228	2,868	3,428	4,718	4,658	5,403
RESTO DE ALADI	1,718	1,793	2,304	2,512	2,777	3,277
ESTADOS UNIDOS	11,878	12,861	13,661	14,553	20,620	24,334
UNION EUROPEA	5,021	4,836	6,403	6,888	6,890	8,131
JAPON	855	857	1,090	1,201	1,024	1,208
OTROS	6,863	6,524	7,366	8,047	9,477	11,277
TOTAL	28,563	29,739	34,252	37,919	45,446	53,630

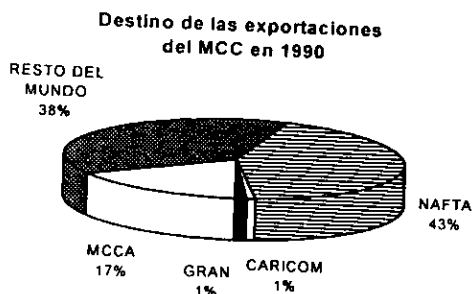
* Cifras preliminares

^{e/} cifras estimadas

Fuente: Comunidad Andina. Secretaría General. 28 Años de Integración Andina. Lima, Perú, noviembre de 1997, p. 75.

En relación con los países centroamericanos, durante 1990 sus exportaciones se concentraron principalmente en el mercado de América del Norte, representando el 43% de sus ventas totales. El 38% estuvo destinado al resto del mundo, mientras que sólo un 1% se exportó a los países andinos y otro 1% a los países del CARICOM. Por su parte, las ventas intrarregionales centroamericanas fueron de 17%, porcentaje que podemos calificar de significativo, en virtud de la escasa oferta exportable centroamericana. (ver gráfico 4 y 5).

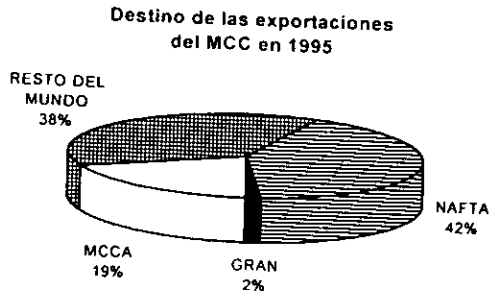
Gráfico 4



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. "Nota Periódica", febrero de 1996, p. 8.

En 1995 se registró una disminución de las exportaciones centroamericanas a América del Norte, sin embargo, tan sólo disminuyó 1 punto porcentual en relación con 1990. Por su parte, las exportaciones al mercado andino fueron de 2% y las exportaciones intrarregionales que fueron de 17% en 1990 pasaron a 19% en 1995. Este incremento es poco significativo, sin embargo, nos muestra una tendencia hacia la creación de comercio dentro de este bloque.

Gráfico 5



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. "Nota Periódica", febrero de 1996, p. 8.

En relación con el Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela), a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre estos tres países y hasta 1997, el comercio intrarregional del Grupo registró un crecimiento de 63.5%. Las exportaciones mexicanas hacia sus socios del G3 observaron un crecimiento de 146.7%. Mientras tanto, las exportaciones colombianas se incrementaron en 105.2% y las venezolanas en tan sólo 22.2%. (ver gráfico 6).

Gráfico 6

**Comercio intrarregional del Grupo de los Tres 1994-1997
(millones de dólares)**

Pais exportador	Pais importador	1994	1995	1996	1997*	Δ % 1997/1994	
						Hacia país	Hacia G3
Colombia	México	121	97	97	124	2.5	105.2
	Venezuela	417	962	778	980	135.0	
México	Colombia	306	453	438	509	66.3	146.7
	Venezuela	174	380	424	675	287.9	
Venezuela	Colombia	1,210	1,320	1,305	1,420	17.4	22.2
	México	297	214	234	421	41.8	
Total comercio G3		2,525	3,426	3,276	4,129	63.5	

Fuente: Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Capítulos N° 50, abril-junio de 1997, p. 98 (actualizado a 1997).

2.5 Efectos de la Crisis Asiática sobre América Latina

Los efectos de la crisis asiática sobre los países latinoamericanos se reflejan principalmente en los ámbitos comercial y financiero.

Ambito comercial

En el ámbito comercial se observa, por un lado, que la contracción de las importaciones de los países del este y sudeste asiáticos, por la recesión, afecta la demanda de exportaciones latinoamericanas, siendo los países más afectados Chile, Perú, Brasil, Ecuador y Argentina, cuyo porcentaje de las exportaciones totales al mercado del este y sudeste asiático más Japón es de 30.6%, 15.8%, 13.2%, 9.9% y 8.1%, respectivamente. Por otro lado, el abaratamiento de los productos asiáticos, por las devaluaciones, desplaza a los productos latinoamericanos en los mercados de Estados Unidos y Europa.⁵⁹

El impacto de la crisis asiática en América Latina se ha manifestado también en la caída de los precios de algunos productos primarios (maderas, materias primas agrícolas, metales, minerales y petróleo). Para la región en su conjunto, esta evolución de los precios supone un deterioro de los términos de intercambio (no es el caso para todos los países, ya que algunos se han beneficiado parcialmente de la baja de productos como el petróleo, como es el caso de Chile y Centroamérica). Por el contrario, países como Ecuador, México y Venezuela han resentido la baja del precio del petróleo, ya que esto ha perjudicado tanto las exportaciones como los ingresos fiscales. Por su parte, Chile ha resentido considerablemente la baja del precio del cobre.⁶⁰

De acuerdo con un estudio elaborado por el Instituto Internacional de Finanzas (IIF), una asociación de bancos y casas de correduría con sede en Washington, la crisis asiática tendrá un costo comercial de 11,300 millones de dólares para los siete mayores países de América Latina, debido al aumento de las importaciones y la reducción de las exportaciones. Los países asiáticos le venderán más productos a los países latinoamericanos y le comprarán

⁵⁹ CEPAL. Impacto de la Crisis Asiática en América Latina, Mayo de 1998, p. 18. También puede consultarse el documento "Impacto de la Crisis Asiática en América Latina", marzo de 1998, elaborado por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

⁶⁰ Op. cit. CEPAL, pág. 27

menos. tanto por la recesión que sufren como por la situación cambiaria. Los dos países más afectados por el efecto combinado de mayores importaciones y menores exportaciones serían México y Brasil, que podrían acabar perdiendo 6,000 y 3,000 millones de dólares, respectivamente (véase Cuadro 1).⁶¹

Cuadro 1

IMPACTO DE LA CRISIS ASIÁTICA EN EL COMERCIO
(Millones de dólares)

PAISES	VALOR	VAR. %
Argentina	-800	-2.1
Brasil	-3,000	-3.4
Chile	-900	-3.1
Colombia	-300	-1.3
México	-6,000	-3.8
Perú	-100	-1.2
Venezuela	-200	-0.7
TOTAL	11,300	

Nota: Estas cifras representan la pérdida de exportaciones y el aumento de las importaciones.
Fuente: Instituto Internacional de Finanzas (IIF). Fueron publicados en el Diario Reforma. Sección Internacional. Artículo "El efecto de Asia seguirá en América Latina". 8 de julio de 1998.

Es importante señalar que los productos asiáticos, al abaratare por las devaluaciones, irán desplazando en parte a los productos latinoamericanos en los mercados industrializados de Estados Unidos, Japón y Europa. Este efecto sustitución le costará a América Latina 8,107 millones de dólares en exportaciones perdidas. Los países más afectados serían México, Brasil y Argentina⁶² (véase Cuadro 2).

⁶¹ Estudio del Instituto Internacional de Finanzas (IIF) publicado en el diario Reforma, sección internacional. Artículo "El Efecto de Asia seguirá en América Latina". 8 de julio de 1998.

⁶² Op. cit. Diario Reforma.

Cuadro 2

DISMINUCION DE LAS EXPORTACIONES LATINOAMERICANAS
(Millones de dólares)

PAIS EXPORTADOR	IMPORTADORES				TOTAL
	EE.UU.	JAPON	U. EUROPEA	EMERGENTE	
Brasil	-509	-79	-281	-713	-1,582
Argentina	-52	-3	-51	-386	-492
Chile	-22	-6	-14	-94	-136
Colombia	-68	-12	-32	-121	-233
México	-4,935	-62	-119	-311	-5,427
Perú	-26	-2	-11	-16	-55
Venezuela	-58	-1	-15	-108	-182
TOTAL	-5,670	-165	-523	-1,749	-8,107

Fuente: Datos del Instituto Internacional de Finanzas (IIF) publicados en el Diario Reforma el 8 de julio de 1998.

Ámbito Financiero

Con respecto al ámbito financiero, la crisis se ha visto reflejada en fuertes caídas bursátiles, volatilidad en los tipos de cambio y aumento en las tasas de interés, no sólo en los países asiáticos, sino también en Latinoamérica y los países industrializados (véase Cuadro 3).

Cuadro 3

IMPACTO DE LA CRISIS ASIATICA EN EL SECTOR FINANCIERO
(Variación % *)

Países	Tipo de Cambio	Tasas de Interés	Bolsa
Latinoamérica			
México	12.8	10.9	-3.7
Venezuela	11.6	40.4	-39.2
Chile	9.9	82.6	-30.1
Brasil	7.3	-0.1	-27.0
Argentina	0.0	67.1	-33.8

*Del 1° de julio de 1997 al 25 de junio de 1998.

Fuente: Elaborado por EL UNIVERSAL con datos de Reuter, BBV-Probursa.

Finalmente, debe señalarse que la crisis asiática ha comenzado a afectar el crecimiento de los países de América Latina. En 1998 el PIB de la región fue de 2.3% lo que contrastó con el 5.4% registrado en 1997.⁶³

Por otra parte, resultaría muy peligroso para algunos países de América Latina y el Caribe que los países afectados impulsaran una enérgica política de exportaciones de manufacturas a precios reducidos ya que algunos mercados y en particular los de bienes manufacturados de uso intensivo de mano de obra, podrían verse afectados por la mayor competencia, tanto en los mercados internos como en las exportaciones a terceros países.⁶⁴

Por último, cabría señalar que una de las cuestiones pendientes que influirá en las perspectivas de América Latina, es el comportamiento de los precios del petróleo, cuyo futuro es incierto. Al respecto, la recuperación asiática podría fortalecer la demanda de este mercado, aunque también es determinante la evolución de la oferta de los países exportadores de petróleo.⁶⁵ Asimismo, el fenómeno climatológico "El Niño" puede seguir repercutiendo en las economías latinoamericanas. Diversos países de la región han resentido los efectos negativos de dicho fenómeno, básicamente en su producción. Actualmente, la mayor parte de los países centroamericanos han tenido pérdidas en su producción de cereales, la cual cayó en 15% en promedio en 1997. Lo anterior, derivado de las intensas sequías. Por otra parte, en los países sudamericanos, principalmente en Argentina, Brasil y Chile los efectos han tenido que ver con fuertes lluvias, lo cual ha afectado la plantación de trigo y de otros cereales. De igual forma, países como Perú y Chile han sentido los efectos negativos en la pesca de agua fría, la cual ha sido afectada por la corriente cálida. Otros de los efectos negativos se han reflejado en los incendios forestales.⁶⁶

⁶³ CEPAL. Síntesis del Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1998-1999. Puede consultarse en <http://www.cepal.org>.

⁶⁴ CEPAL. Impacto de la Crisis Asiática en América Latina. Mayo de 1998. p. 36

⁶⁵ *Ibid.* p.36

⁶⁶ CEPAL. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. 1997. p. 6.

2.6 Perspectivas de la Integración Latinoamericana

El contexto actual de apertura comercial, liberalización y desregulación en múltiples ámbitos propicia que América Latina avance en sus procesos de integración. Otro factor determinante tiene que ver con el nuevo papel que está desempeñando el Estado-Nación, en virtud de que ya no puede seguir desempeñándose con la estructura tradicional que funcionó en otras épocas cuando los asuntos de política internacional resultaban ser los prioritarios.

En la actualidad, debido a que se han suscitado acontecimientos muy relevantes en el ámbito de la política internacional, mismos que han configurado un nuevo contexto mundial en el que los asuntos económicos adquieren una importancia sin precedente debido al papel cada vez más preponderante de actores internacionales como son las empresas transnacionales, el papel del Estado-Nación se está modificando; sin embargo, ello no implica que se encuentre en proceso de extinción, sino de transformación, tal vez de un Estado-Nacional a un Estado regional, en el cual el término tradicional de soberanía podría ser superado por suprasoberanía.

Asimismo, en épocas pasadas América Latina percibía la integración como una forma de reducir la dependencia principalmente hacia Estados Unidos, sin embargo en nuestros días dicha integración se percibe de manera diferente, es decir, los países de esta región se encuentran muy interesados en poder participar en la formación de bloques regionales con el fin de no quedar aislados, lo cual no les permitiría avanzar en su desarrollo.

En cuanto a las perspectivas de los países latinoamericanos en relación con la integración es importante señalar que existen múltiples Acuerdos de Libre Comercio que se han firmado entre estos países y más aún, existen cuatro uniones aduaneras en la región: el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM. Pero de gran relevancia resulta el proyecto de conformar una zona de libre comercio no sólo en América Latina y el Caribe (con exclusión de Cuba), sino en todo el Continente Americano ya que estaría formando parte Estados Unidos y Canadá. Se trata del proyecto del Area de Libre Comercio de las Américas que involucrará a 34 países del

hemisferio y con el cual se pretende conformar una zona de libre comercio a más tardar en el año 2005. Asimismo, es factible que las negociaciones avancen un poco más rápido en virtud de que ya existen diversos Acuerdos de Libre Comercio y Uniones Aduaneras en la región, aunque existen fuertes discrepancias entre Estados Unidos y el Mercosur en relación con el proceso de negociación.

Los antecedentes del ALCA tienen su origen principalmente en la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami, EUA, en diciembre de 1994, ocasión en que se adoptó un Plan de Acción y una Declaración de Principios. En la Primera Cumbre de las Américas se sentaron las bases no sólo orientadas a la promoción de la prosperidad mediante la integración económica y el libre comercio sino que se adoptaron compromisos en otras materias, tales como: la preservación y el fortalecimiento de la democracia; la erradicación de la pobreza y de la discriminación en el hemisferio, así como la garantía del desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.⁶⁷

El proyecto en el que se registran avances más concretos hasta la fecha es en el área de comercio. En este sentido, se han realizado diversas reuniones de Ministros y Viceministros de Comercio y múltiples reuniones de los Grupos de Trabajo encargados de las siguientes áreas: acceso a mercados; inversión; servicios; compras del sector público; solución de controversias; agricultura; derechos de propiedad intelectual; subsidios, antidumping y derechos compensatorios y políticas de competencia y normas de origen.

Cabe señalar que este ambicioso proyecto de la integración hemisférica y del ALCA tiene su antecedente en la Iniciativa para las Américas, planteada por el expresidente norteamericano George Bush desde 1989, aunque con anterioridad ya se habían presentado iniciativas de Estados Unidos en este sentido, tal es el caso del panamericanismo. Al respecto, cabe resaltar que es importante para Estados Unidos consolidar el ALCA, ya que con ello estará haciendo frente a la competitividad por parte de la Unión Europea y de Japón, aunque hay que tener presente que aún con la conformación del ALCA existen

⁶⁷ Plan de Acción de la Primera Cumbre de las Américas. Miami. Diciembre de 1994.

proyectos de algunos países latinoamericanos orientados a reforzar sus relaciones comerciales con la Unión Europea, tal es el caso del MERCOSUR y de México.

En este contexto, podríamos concluir que después de diversos intentos integracionistas por parte de la región latinoamericana, actualmente están dadas las condiciones para lograr tal objetivo. Como se mencionó con anterioridad, por una lado, existe interés de los países de la región de no quedar aislados y por otra parte, el interés de Estados Unidos por conformar la integración de todo el Continente, con el fin de hacer frente a la competitividad de otros bloques regionales. Además, el proceso de globalización y regionalización inducen al regionalismo, con el fin de regular los múltiples factores microeconómicos que escapan del control de los gobiernos y por último, los diversos problemas mundiales y regionales que requieren de soluciones globales y regionales.

CAPITULO 3

ANALISIS DE LA RELACION ECONOMICA MEXICO-CHILE EN LA DECADA DE LOS NOVENTA

3.1 Panorama de la Economía Mexicana y de la Economía Chilena en la década de los noventa: Un Análisis Comparativo

Economía Mexicana en la Década de los Noventa

La economía mexicana durante la década de los noventa se ha caracterizado por presentar importantes desequilibrios, principalmente aquellos derivados de la crisis originada en diciembre de 1994, cuyas secuelas más importantes se resintieron en el transcurso de 1995.

A continuación nos referiremos a algunos antecedentes del desenvolvimiento de la economía mexicana para concluir con los acontecimientos más relevantes en materia económica durante la presente década y poder realizar un análisis comparativo con la economía chilena.

Desde la época de los años cuarenta hasta nuestros días México ha experimentado diversas transformaciones, desde ser un país fundamentalmente rural hasta ser un país que en nuestros días forma parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). lo que significa que posee los requisitos necesarios en materia económica, mismos que han permitido su ingreso a esa Organización de países en su mayoría desarrollados.

A continuación se presenta un cuadro con algunos indicadores macroeconómicos de México previos a la década de los noventa.

INDICADORES MACROECONOMICOS DE MEXICO DE 1940 A 1991

INDICADOR	1940-1954	1954-1970	1970-1982	1982-1989	1989-1991
PIB	5.8	6.8	6.2	0.6	4.0
INFLACION (PROMEDIO)	10.5	4.7	19.8	74.5	25.1
DEFICIT PUBLICO COMO % DEL PIB (PROMEDIO)	-1.4	1.2	7.6	11.7	3.7
BALANZA CORRIENTE COMO % DEL PIB (PROMEDIO)	-1.3	-2.7	-4.8	0.6	3.0
TIPO DE CAMBIO (FIN DEL PERIODO)	12.5	12.5	148.5	2,681.1	3,100
DEUDA EXTERNA COMO % DEL PIB	11.3	12.7	29.3	37.6	26.0

Fuente: Estudios Económicos de la OCDE. MEXICO. 1991/1992. París, 1992.

Fueron varias las décadas que nuestro país sostuvo niveles de crecimiento satisfactorio, basados en parte en una política de proteccionismo con la cual se desincentivaban las importaciones. No obstante, el creciente endeudamiento externo propició diversas crisis como por ejemplo la de 1982 cuando los acreedores internacionales ya no estuvieron dispuestos a financiar la deuda externa de México. Esta crisis condujo a que se llevara una revisión y reorientación de la estrategia de desarrollo del país y se inició un proceso de eliminación de desequilibrios macroeconómicos los cuales se habían generado desde hacía más de una década. De igual forma, los gobiernos posteriores a partir de Miguel de la Madrid dejaron de lado la estrategia de sustitución de importaciones e implementaron reformas microeconómicas con el objeto de revitalizar el papel de las fuerzas del mercado y racionalizar la estructura de incentivos económicos.⁶⁸

Desde la década de los setenta se empezaron a resentir factores negativos en la economía del país. El déficit en cuenta corriente fue de más del 4% del PIB y los niveles inflacionarios empezaron a acelerarse. Asimismo, el expresidente Luis Echeverría (1970-1976) emprendió diversas políticas populistas, mismas que requirieron de un elevado gasto.

⁶⁸ Estudios Económicos de la OCDE. MEXICO. 1991/1992. París 1992, pág. 13

En este período, continuó creciendo la inflación y el déficit externo en cuenta corriente, por lo que a finales de 1976 hubo una devaluación, situación que no se presentaba desde 1954.

De 1977 a 1982 en el sexenio del Presidente López Portillo se adoptaron políticas de austeridad con el fin de estabilizar la economía; sin embargo, a partir del descubrimiento de yacimientos petrolíferos, se emprendieron medidas de gasto deficitario y de expansión monetaria las cuales se financiaban mediante crédito bancario externo a tasas de interés bajas. En este sentido, la inflación elevada y un tipo de cambio fijo propiciaron una rápida apreciación del peso. No obstante, en 1980 los precios internacionales del petróleo comenzaron a bajar y no por ello se abandonaron las políticas económicas del gobierno y los crecientes déficit siguieron siendo financiados del exterior, por lo que en agosto de 1982 se desencadenó la crisis de la deuda externa.

Cuando el Presidente Miguel de la Madrid asumió el poder en México, se enfrentó con graves dificultades en materia económica, derivadas de los dos sexenios anteriores. En este sentido, se implementó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) entre 1983 y 1985; sin embargo en 1986 y 1987 persistía la desconfianza por parte del sector empresarial tanto nacional como extranjero, debido a la falta de estabilización de la economía.⁶⁹

Asimismo, en la primera mitad de la década de los ochenta el elevado servicio de la deuda, entre otros factores, propició un estancamiento en la producción, salarios reales y la disminución del ingreso per cápita. Sin embargo, a mediados de la década de los ochenta se instrumentaron políticas de ingresos y austeridad fiscal y se llevó a cabo la renegociación de la deuda externa. Con esto, para 1989 la economía mexicana empezó a mostrar signos de crecimiento. La tasa anual de inflación disminuyó de 160% en 1987 a menos del 20% en 1989.⁷⁰

⁶⁹ Op. Cit. pp. 30-36. Cabe mencionar que en esta obra hay un apartado dedicado exclusivamente al PIRE intitulado "El Programa Inmediato para la Reordenación Económica" (PIRE).

⁷⁰ Ibid. p. 13.

Pasando a la década de los noventa, en diciembre de 1994 se desencadenó una crisis financiera en México la cual tuvo repercusiones no sólo en la economía nacional sino en diversos países latinoamericanos (lo que se conoció como el "efecto tequila"), inclusive en la economía norteamericana, aunque en menor medida.

En este sentido, el año de 1995 fue de crisis y de aguda recesión. En 1996 la economía empezó a recuperarse como consecuencia del crecimiento de las exportaciones y ya para la primera mitad de 1997 el crecimiento de la producción se aceleró, las exportaciones y la inversión continuaron creciendo y el consumo privado que había estado rezagado empezó a experimentar un alza. Cabe señalar que el PIB creció en 7% en 1997 (la tasa de crecimiento mas alta en los últimos dieciseis años). Los aumentos salariales fueron en promedio de 19.5% (ponderado por el número de trabajadores que recibieron aumentos). La retribución denominada salario Integran (que comprende además del aumento salarial directo a tabulador, prestaciones, retabulaciones y bonos a la productividad) tuvo un aumento de 23% en 1997. Los niveles inflacionarios de 1997 fueron de 15.7% resultado muy contrastante con el obtenido en 1996, año en que la inflación fue de 27.7%. Asimismo, en la segunda mitad de 1996 y durante 1997 las importaciones de bienes crecieron por lo que déficit en cuenta corriente se amplió, por lo que al cierre del año el déficit fue de 1.8% del PIB, cifra superior a la registrada en 1996 (0.7% del PIB).⁵⁹

En cuanto a las políticas adoptadas por el gobierno para hacer frente a la crisis, éstas se han orientado a lograr un crecimiento equilibrado y sostenible. En este sentido, en 1996 y 1997 los programas monetarios se enfocaron a bajar los índices inflacionarios y en la estabilidad de los mercados financieros. La política fiscal se manejó con prudencia, tratando de equilibrar las finanzas públicas como elemento central de la estrategia de reordenamiento económico iniciada a principios de 1995.⁶⁰

⁵⁹ Banco de México. Informe Anual 1997, pp. 18, 19, y 48 y 49. Cabe señalar que en este informe se menciona que las cifras correspondientes a 1997 son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones. Puede consultarse también en la publicación "Pacific Economic Outlook 1998-1999" del Consejo de Cooperación Económica de Asia Pacifico (PECC) pp. 45 y 46, en el que se presenta un breve bosquejo de la economía mexicana durante 1997 (aunque las cifras difieren ligeramente por tratarse de fuentes diferentes).

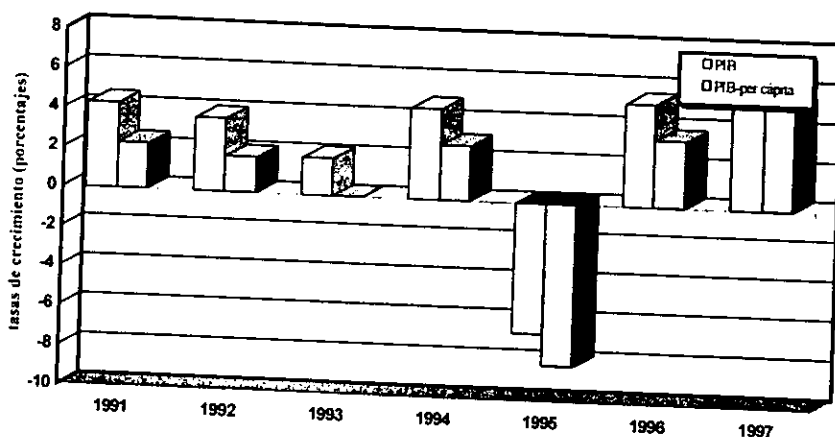
⁶⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Documento LC/MEX/L.361 "México: Evolución Económica durante 1997", del 11 de septiembre de 1998, pp. 4 y 6.

A lo largo de la presente década se han registrado crecimientos inferiores al 5.2%, con excepción de 1997 en que se obtuvo un crecimiento de 7%, situación que dista mucho de 1995 cuando se experimentó un decrecimiento de 6.6%. (Ver cuadro 2).

En cuanto al ingreso per cápita, fue el año de 1997 en que se obtuvo el mayor crecimiento durante la década (5.2%) y el año de 1995 fue el que registró la contracción más significativa por este concepto (8.2%). (Ver cuadro 2).

Cuadro 2

PIB Y PIB PER CAPITA



	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
PIB	4.3	3.7	1.9	4.6	-6.6	5.2	7.0
PIB-per cápita	2.3	1.8	0.0	2.8	-8.2	3.4	5.2

Fuente: Elaboré este cuadro con base en los anexos estadísticos de la CEPAL "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997".

En relación con la inflación, ésta alcanzó los niveles más preocupantes en 1995 y 1996 ya que fue de 52.1% y 27.7%, respectivamente. El desempleo por su parte, marcó una tendencia ascendente hasta llegar a un crecimiento de 6.2% en 1995; no obstante, en 1996 se registró un crecimiento inferior al año anterior (5.5%) y en 1997 fue de 3.7%. En cuanto al resultado financiero del sector público, éste ha registrado crecimientos con respecto al PIB solamente en 1992 (1.6%) y en 1993 (0.7%); en 1997 se registró déficit de 0.7%. (el déficit más significativo durante los años noventa). Ver cuadro 3.

Cuadro 3

Indicador	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Inflación ($\Delta\%$)	18.8	11.9	8.0	7.1	52.1	27.7	15.7
Desempleo (% PEA)1/	2.7	2.8	3.4	3.7	6.2	5.5	3.7
Resultado Financiero del Sector Público (% del PIB)**	-0.4	1.6	0.7	-0.3	0.0	-0.1	-0.7

Fuente. Elaboré este cuadro con base en los anexos estadísticos de la publicación "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997" de la CEPAL.

1/ áreas urbanas

* sector público no financiero

En cuanto al comportamiento de la balanza comercial mexicana, podemos observar que durante la presente década se registraron considerables saldos deficitarios de 1991 a 1994; sin embargo, a partir de 1995 se registran superávits, mismos que han venido descendiendo hasta llegar a tan sólo 429 millones de dólares en 1997. Un aspecto importante que tiene que ver con este comportamiento del comercio exterior de México es la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pues como se sabe, más del 80% del comercio exterior de México está concentrado con Estados Unidos. De igual forma, cabe resaltar que en 1998 el comercio de México descendió en 44.9% y que la balanza arrojó un déficit por 7,800 millones de dólares.

Al entrar en vigencia el TLCAN se vieron beneficiados múltiples productos de origen mexicano debido a la desgravación arancelaria inmediata lo que propició el incremento de exportaciones mexicanas a su principal mercado de destino; sin embargo, como se mencionó, los saldos superavitarios que México ha experimentado desde 1995 se han venido reduciendo, lo que significa que los beneficios de la desgravación arancelaria ya no son únicamente para México, sino que con el paso del tiempo nuestro país está otorgando concesiones en el mismo sentido para Estados Unidos y Canadá, por lo que las importaciones también se están acelerando y esto es lo que está propiciando la reducción de saldos positivos para la balanza comercial mexicana. Asimismo, cabría recordar que parte del incremento de las exportaciones y por consiguiente del superávit de 1995 tuvo que ver

con la devaluación del peso en diciembre de 1994, situación que propició el encarecimiento de las exportaciones mexicanas.

Cuadro 4

MEXICO: BALANZA COMERCIAL
(Millones de dólares)

AÑO	COMERCIO TOTAL	Δ%	EXPORTAC	Δ%	IMPORTAC.	Δ%	SALDO
1991	86,13	44.7	27,12	0.6	39,94	22.7	-12,822
1992	116,09	34.8	46,19	70.3	64,21	60.8	-18,018
1993	126,24	8.7	51,88	12.3	65,36	1.8	-13,481
1994	158,88	25.9	60,88	17.3	79,34	21.4	-18,464
1995	168,45	6.0	79,54	30.6	72,45	-8.7	7,088
1996	199,90	18.7	96,00	20.7	89,46	23.5	6,531
1997	220,239	-45.1	110,43	15.0	109,80	22.7	429

Fuente: Elaborado por el autor con base en "Estadísticas del Comercio Exterior de México". Enero-diciembre, 1998. INEGI.

Del presente apartado podemos concluir que durante varias décadas la economía mexicana no estaba tan supeditada a los acontecimientos del exterior, si bien con la Segunda Guerra Mundial se aceleró el crecimiento industrial de nuestro país, se adoptaban políticas de proteccionismo, con las cuales los acontecimientos externos no eran tan contundentes para nuestra economía. Sin embargo, desde la década de los ochenta como consecuencia de la apertura de nuestro país (en un principio comercial y en la actualidad en otros ámbitos) cada vez nos hemos vuelto más dependientes y vulnerables, trátese del ámbito comercial, financiero, energético, etc, lo cual se puede ejemplificar con la crisis financiera de diciembre de 1994, así como con la baja en los precios del petróleo en 1998.

Es bajo este contexto, que en diversos Organismos por ejemplo en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se habla de la necesidad de la coordinación de políticas macroeconómicas entre los países a efecto de reducir los efectos negativos que puede producir una crisis financiera en determinado país.

Asimismo, debido a que ya se han tenido experiencias de crisis financieras, México así como diversos países latinoamericanos han podido hacer frente a la crisis financiera asiática que se inició a mediados de 1997, a través de la instrumentación de políticas macroeconómicas que atenúan los impactos negativos.

Durante el período inicial de la crisis asiática, México prácticamente no se vio afectado. Esto se explica porque después de la crisis de 1994-1995 los programas económicos fueron diseñados para evitar la creación de desbalances significativos en las variables económicas fundamentales, de manera que desde entonces las tasas de interés y el tipo de cambio se determinan libremente. Los ajustes automáticos en estas variables ante el flujo y reflujo de capitales externos permite que el sector real de la economía no se vea afectado de manera considerable por acontecimientos inesperados, de la naturaleza de la crisis asiática que se desencadenó en 1997.

A pesar de que México enfrentó sin graves problemas la primera turbulencia de la crisis asiática, a finales de 1997 la economía mexicana empezó a resentir los efectos de dicha crisis y la disminución en el precio internacional del petróleo, aunque habría que señalar que la contracción de la demanda en los países del este y sudeste asiáticos no es el único factor que debilita el precio del petróleo.

Por otra parte, durante octubre y noviembre de 1997 la volatilidad en los mercados emergentes asiáticos trascendió hasta los mercados latinoamericanos. Este fenómeno se expresó temporalmente en México con la volatilidad del índice del mercado bursátil nacional, incrementos en el tipo de cambio y en las principales tasas de interés.

Para mantener el ritmo de crecimiento y evitar el "contagio" de la crisis asiática, México ha realizado ajustes en la política fiscal y en la política monetaria, sin que éstas hayan incidido de manera importante en el desempeño macroeconómico del país. Para 1998 la política fiscal de México estableció como meta la de un déficit fiscal de 1.25% del PIB y en los

primeros meses de 1998 realizaron tres ajustes fiscales para cumplir con dicha meta. Estos ajustes fueron originados por la reducción de ingresos petroleros de la nación.⁷¹

En lo que respecta a la política monetaria, a partir de la disminución de los precios internacionales del petróleo el Banco de México decidió restringir la oferta de dinero y ha mantenido esta política hasta el momento para disminuir la rápida expansión del consumo privado, que al superar el ritmo de crecimiento del PIB está generando la ampliación en el déficit en cuenta corriente.

De acuerdo con información del Banco de México, se estimaba que para 1998 los efectos negativos de la crisis asiática se vieran reflejados principalmente en la balanza comercial y en los flujos financieros, en virtud de que la crisis asiática ha significado una apreciación real de la moneda nacional con respecto a las divisas de los países asiáticos con los que competimos en el mercado estadounidense, con lo cual se vislumbraba que se presentarían dificultades en el crecimiento de algunas de las exportaciones mexicanas destinadas a Estados Unidos y, por otro lado, se verían estimuladas las importaciones mexicanas. Asimismo, se estimaba que si el crecimiento económico de los países desarrollados se reducía, esto traería como consecuencia una disminución en el crecimiento de la demanda de los productos mexicanos en el exterior.⁷²

Al respecto, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Internacional de Finanzas (IIF), se considera que el abaratamiento de los productos asiáticos como consecuencia de las devaluaciones podría representar para México una pérdida de 5,427 millones de dólares por exportaciones no concretadas. De ese total, 4,935 millones de dólares (90.9%) serían por pérdida de exportaciones a Estados Unidos. Sin embargo, este impacto en el comercio de México no inducirá a una recesión. En todo caso podría significar un factor de presión para que el país mantenga una tasa de cambio competitiva frente al dólar.⁷³

⁷¹ SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Acciones y Resultados del primer trimestre de 1998.

⁷² Banco de México. Exposición sobre la Política Económica para 1998, p.8. Puede consultarse en Internet a la dirección: http://www.banxico.org.mx/public_html/inveco/polimont/infspolm/infpo198.pdf

⁷³ Diario Reforma, Sección Internacional Artículo "El efecto de Asia seguirá en América Latina", 8 de julio de 1998

En relación con las exportaciones de México hacia los países asiáticos, éstas no sufrirán grandes desequilibrios, ya que no se registran montos significativos. En 1996, por ejemplo, de las importaciones asiáticas provenientes de América Latina, el 1% correspondió a México.

En cuanto a los flujos de capital, existen factores como la relativa fortaleza de la economía mexicana que podrían estimular la entrada de capitales a nuestro país; sin embargo, si la crisis asiática continúa estimulando el traslado de capitales por parte de países industrializados hacia mercados más seguros, podrían producirse mayores presiones para los mercados emergentes, por lo que es de suponerse que durante el presente año haya una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y que el acceso de México a recursos del exterior no sea tan fácil como en 1997.

En conclusión, los efectos de la crisis asiática sobre la economía mexicana es una muestra de vulnerabilidad por parte de nuestro país ante los acontecimientos internacionales.

Economía Chilena en la Década de los Noventa

En los años previos a la década de los noventa, la economía chilena presentaba indicadores no muy alentadores, principalmente si nos referimos al período de 1974 a 1984, el cual se caracterizó por un crecimiento económico anual poco significativo, índices inflacionarios de 100% en promedio anual, tasas de inversión de 16% anual, así como altos niveles de desempleo y de pobreza. Sin embargo, fue precisamente en la década de los setenta en que se llevaron a cabo los cambios estructurales básicos en la economía chilena, particularmente a partir de 1975.⁷⁴

Posteriormente, en la década de los ochenta, principalmente en 1982, Chile al igual que muchos países latinoamericanos se enfrentó al problema del endeudamiento externo lo que conllevó múltiples problemas económicos y dificultades de ajuste. En este sentido, entre 1982 y 1983 Chile implementó políticas recesivas para cerrar la brecha del gasto-ingreso y

⁷⁴ De la Fuente, Sandoval Julio. Ensayo "Chile: su Modelo Económico y Experiencia" pp. 22-27 en Revista Cordillera.

cayó en la peor recesión económica que no se había experimentado desde 1930. En 1984 se adoptó una política expansiva debido al desempleo que era del 30%.⁷⁵

Entre los elementos centrales del ajuste económico en Chile, destaca el apoyo financiero otorgado por el FMI, el BIRF y el BID a partir de 1983. Cabe mencionar que los programas del FMI implicaron un cambio total de las prioridades en el manejo de la economía chilena. El primer programa implementado en 1983 estaba orientado a la reducción de la deuda externa y la reducción del déficit en cuenta corriente.

No obstante, el año de 1985 marcó un precedente importante en la economía chilena, ya que a partir de ese año se implementaron diversas medidas que indudablemente han contribuido a que la economía de Chile en la década de los noventa presente indicadores macroeconómicos mucho más satisfactorios. Entre las medidas adoptadas destacan: ajuste fiscal; devaluación con el fin de mejorar el tipo de cambio real; la liberalización de los precios; la desregulación de los mercados de bienes y del trabajo; la privatización de la mayoría de las empresas públicas, la reducción del Estado y el traspaso de algunas funciones sociales a los gobiernos municipales, así como la gradual apertura comercial.

Con respecto a los programas del FMI, para 1985-1987 se trató de reducir el elevado déficit en cuenta corriente registrado en 1984, por lo que se diseñó una estrategia de corto y mediano plazo para que las exportaciones contribuyeran a manejar de manera ordenada la deuda externa. Asimismo, la condicionalidad establecida en dichos programas de ajuste fue poco restrictiva debido a que Chile ya había realizado las principales reformas estructurales, como se mencionó anteriormente.

Otro elemento central del ajuste tuvo que ver con la contracción salarial y el elevado desempleo, ya que estos fueron mecanismos relevantes para el ajuste interno. De igual forma, la reducción de los salarios fue el factor central para la implementación de la devaluación.

⁷⁵ Idem. Cabe mencionar que el autor es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y se desempeña como Jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de Chile en México.

Por último, un tercer elemento fue el trato discriminatorio, es decir, el gobierno otorgó subsidios especiales a los deudores en moneda extranjera y en moneda nacional, en cambio a los desempleados no otorgó subsidios y cuando los llegó a haber fueron muy reducidos. Posteriormente, entre 1985 y 1989 se emprendió el proceso de privatización de diversas empresas, incluso de algunas consideradas estratégicas y que tenían que ver con el sector energético, de telecomunicaciones, del acero y de la minería. De igual forma, en marzo de 1985 se llevó a cabo una reducción arancelaria de 30%, la cual para enero de 1988 arancelaria era de 15%.⁷⁶

A finales de la década de los ochenta se adoptaron algunas reformas tributarias con las cuales se redujo el impuesto al valor agregado (IVA) del 20% al 16%, también se redujo la tasa y la base del impuesto a la renta y la deuda externa mediante conversión de deuda externa por deuda interna y activos domésticos.⁷⁷ En pocas palabras, puede concluirse que el proceso de ajuste de la economía chilena fue exitoso, lo que se tradujo en tasas anuales de inflación bajas y una importante expansión de las exportaciones.

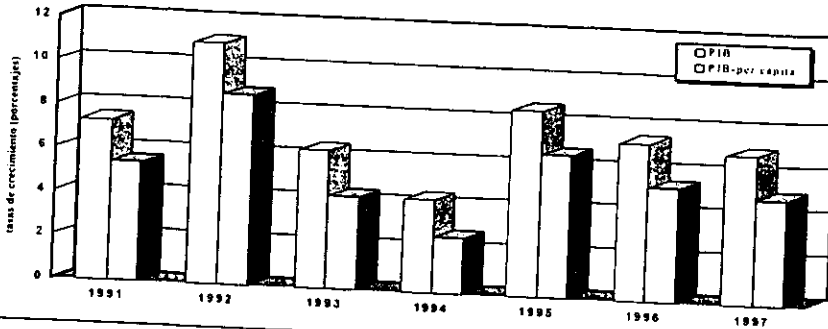
En lo que va de la presente década la economía chilena ha experimentado un importante crecimiento económico, siendo el año de 1992 en que se registró uno de los más altos crecimientos (11%). En lo que respecta al PIB per cápita, también se han registrado incrementos significativos y también en el año de 1992 fue cuando se presentó el mayor incremento (8.7%). (Ver cuadro 5)

⁷⁶ Ruiz, Reinaldo. "Examen Comparativo de las Estrategias Económicas y de Desarrollo Social de México y Chile". Ponencia presentada en el Seminario Examen Comparativo de las Estrategias Económicas y de Desarrollo Social de México y Chile, marzo de 1998. p. 10

⁷⁷ Idem.

Cuadro 5

PIB Y PIB PER CAPITA



	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
PIB	7.3	11.0	6.3	4.2	8.5	7.2	6.8
PIB-per cápita	5.4	8.7	4.2	2.5	6.5	5.2	4.8

Fuente: Informe del Banco Central de Chile y "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997" (CEPAL).

En relación con la inflación, ésta ha mostrado una tendencia a la baja año con año. En 1991 se ubicaba en 18.7% mientras que para 1997 fue de 6%. Por su parte, la tasa de desempleo en la región metropolitana ha registrado descensos con respecto a la observada en 1991, año en que fue de 9.3%. En cuanto al resultado financiero del sector público, en lo que va de la presente década, se registran saldos superavitarios en todos los años. (Ver cuadro 6)

Cuadro 6

Indicador	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Inflación ($\Delta\%$)	18.7	12.7	12.2	8.9	8.2	6.6	6.0
Desempleo (% PEA)1/	9.3	7.0	6.2	8.3	7.4	7.0	7.1
Resultado Financiero del Sector Público (% del PIB)**	1.5	2.2	1.9	1.7	2.5	2.2	1.0

Fuente: CEPAL "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997".

1/ Se está contemplando la región metropolitana.

** Gobierno Central

Con respecto al comportamiento de la balanza comercial de Chile, se puede observar que en la década que estamos analizando, el comercio total de este país se ha venido

incrementando de manera constante y a niveles significativos, con excepción de 1993 y 1996 en que se registraron crecimientos de tan solo 0.5% y 4%. respectivamente.

En relación con las exportaciones de Chile, éstas han observado módicos crecimientos. Asimismo, en 1993 se registró un descenso de 8.1% lo que propició déficit en la balanza comercial después de más de una década de saldos superavitarios. De igual forma, en 1996 hubo un decrecimiento en las exportaciones de 3.9%.

Por su parte, las importaciones también han registrado crecimientos constantes, siendo 1995 el año en que se presentó el crecimiento más significativo de la actual década (34.8%).

Este comportamiento del comercio exterior de Chile se ha traducido en saldos deficitarios en la balanza comercial de Chile en cuatro años y los saldos superavitarios que se registraron fueron por lo general poco significativos. (ver cuadro 7)

Cuadro 7

CHILE: BALANZA COMERCIAL

(Millones de dólares)

AÑO	COMERCIO TOTAL	Δ%	EXPORTAC.	Δ%	IMPORTAC.	Δ%	SALDO
1991	16,398	6.1	8,942	6.8	7,456	5.2	1,485
1992	19,293	17.7	10,007	11.9	9,285	24.5	722
1993	19,387	0.5	9,199	-8.1	10,189	9.7	-990
1994	22,476	15.9	11,604	26.1	10,872	6.7	732
1995	30,679	36.5	16,024	38.1	14,642.5	34.8	1,369
1996	31,905	4.0	15,405	-3.9	16,496	12.6	-1,095
1997	35,141	10.1	16,663	9.9	18,220.3	10.4	-1,295

Fuente: Informe Económico del Banco Central de Chile, 1998

De acuerdo con información del Banco Central de Chile, en el periodo enero-septiembre de 1998 (en términos de región) el principal socio comercial de Chile fue la Unión Europea al recibir exportaciones por 3,297.1 millones de dólares. El segundo socio comercial fue la región asiática incluyendo a México) a la cual se destinaron 3,233.7 millones de dólares. América Latina ocupó el tercer lugar para los productos chilenos, alcanzando un monto de 2,703.5 millones de dólares y por último, América del Norte (EUA y Canadá) ocuparon el

cuarto lugar ya que Chile le exportó 1.934.9 millones de dólares. En cuanto a las importaciones, (durante el mismo período) el principal proveedor de Chile fue América Latina con 3.428.5 millones de dólares. En segundo lugar se encuentra América del Norte con 3.312.2 millones de dólares y en tercer lugar Europa con 3.010.8 millones de dólares.⁷⁸

Por país, los principales mercados de exportación para Chile fueron: Estados Unidos (1.824.6 millones de dólares); Japón (1.598.9 millones de dólares) y Reino Unido (866.5 millones de dólares). En relación con las importaciones chilenas, Estados Unidos ocupó el primer lugar con 2,955.1 millones de dólares; Argentina con 1,310.5 millones de dólares y Bélgica con 551.8 millones de dólares.⁷⁹

En cuanto a la balanza de pagos de Chile, durante 1998 la balanza en cuenta corriente registró un saldo negativo de 4.143.9 millones de dólares. En relación con la cuenta de capital, ésta registró un saldo positivo de 5,320 millones de dólares. Lo anterior dio como resultado un saldo deficitario de la balanza de pagos por 2,066.1 millones de dólares.⁸⁰

Por su parte, la deuda externa para 1998 fue de 31,691 millones de dólares de que representó un incremento de 18.7% con respecto a 1997.

Un acontecimiento relevante en la economía chilena durante 1997 y 1998 fue el impacto de la crisis asiática, cuyos efectos negativos se resintieron en Chile primeramente en la baja del precio del cobre; el alza del tipo de cambio y el deterioro en las cotizaciones bursátiles.

Cabe mencionar que gran parte de las exportaciones chilenas se destinan a Asia, por lo que éstas podrían verse muy afectadas, principalmente en lo que respecta al cobre, la celulosa, el salmón y las maderas. No obstante, el gobierno chileno considera que la poca

⁷⁸ Datos obtenidos de los cuadros estadísticos del Informe Económico y Financiero, al 15 de noviembre de 1999. Publicación editada por el Departamento de Publicaciones de la Gerencia de División de Estudios del Banco Central de Chile. Puede consultarse en Internet a la dirección <http://www.bcentral.cl/Publicaciones/Informe/iefs111999.pdf>.

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ibid.

dependencia del financiamiento externo, el alto índice de ahorro interno y la abundancia de divisas podrán atenuar los efectos negativos de la crisis asiática.⁸¹

Asimismo, el 25 de junio de 1998 el gobierno chileno anunció un paquete de medidas de ajuste económico para hacer frente a los efectos de la crisis financiera asiática, tomando en consideración la recesión de Japón, la cual se ha reflejado en un importante déficit en la cuenta corriente de Chile. Las medidas anunciadas contemplan ajustes fiscales que implican la posposición de inversiones programadas en infraestructura y un recorte adicional del gasto del gobierno por 200 millones de dólares para el segundo semestre de 1998. De igual forma, se constituyó un Fondo de Infraestructura en el Banco Central con un depósito inicial de 150 millones de dólares, cuyos recursos podrán ser girados antes de que finalice 1999.⁸²

Adicionalmente, se postergó la compra de aviones militares lo que implicaba un gasto de 600 millones de dólares. También se pospuso la licitación del servicio ferroviario de pasajeros al sur.⁸³

Del presente apartado, podemos concluir que tanto la economía de México como la de Chile han experimentado problemas comunes tales como el endeudamiento externo, altos índices inflacionarios, el desempleo, el reducido crecimiento de la economía, entre otros. Asimismo, ambos países han sido "guiados" por el Fondo Monetario Internacional en diversas ocasiones para llevar a cabo sus políticas macroeconómicas, lo que al mismo tiempo los ha hecho países dependientes del financiamiento externo.

Sin embargo, en el ámbito político existe un factor de aparente diferencia entre ambos países: la democracia. Decimos aparente porque si bien en Chile se vivió un largo período de dictadura, en México no; no obstante, aunque en México no hayamos vivido una dictadura militar desde principios de siglo, en la práctica hemos tenido gobiernos no comprometidos con su deber y sí muy apegados a las prácticas de corrupción. Como se sabe, el aspecto político va muy ligado con la economía y por más que México y Chile sean

⁸¹ Información inédita proporcionada por la S.R.E.

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*

países ricos en recursos naturales y con una posición geográfica privilegiada, es factor detonante la sensibilidad y la ética política.

En este sentido, mientras que México vivió periodos de gran inestabilidad económica desde el Presidente Echeverría hasta Carlos Salinas de Gortari, Chile estuvo bajo el mando de Augusto Pinochet, Patricio Aylwin, Eduardo Frei. Así, podemos observar en México periodos característicos de altos niveles de inflación (19.8% entre 1970 y 1982 en promedio, y niveles hiperinflacionarios en el sexenio de Miguel de la Madrid); excesivo endeudamiento externo y la consiguiente dependencia del exterior. No obstante, cuando parecía que nuestra economía empezaba a crecer en parte como producto del modelo neoliberal puesto en práctica por Salinas de Gortari, al concluir su sexenio se produjo una gran crisis financiera en nuestro país, lo cual puso en entredicho el modelo neoliberal. Dicha crisis se debió en gran parte a la composición de los capitales que ingresaban al país que en su mayoría eran de cartera, mismos que salieron del país al producirse la devaluación de diciembre de 1994, esto aunado al gran déficit en cuenta corriente y la flexibilidad de la política monetaria.

En cuanto a Chile, podemos apreciar que si bien hubo décadas en que el crecimiento de la economía fue poco significativo; la inflación era de 100% en promedio anual (1974-1984); excesivo endeudamiento externo y tasas de desempleo hasta de 30% en 1984, la década de los noventa ha sido muy distinta y la economía (en promedio) ha mostrado un comportamiento mucho mejor que el de la economía mexicana durante la presente década, principalmente en el producto interno bruto, el producto per cápita y el control de la inflación, ya que en materia de desempleo Chile ha registrado tasas de desempleo mayores que México (Ver cuadro 8).

Cuadro 8

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
MEXICO							
PIB	4.3	3.7	1.9	4.6	-6.6	5.2	7.0
PIB PER CAPITA	2.3	1.8	0.0	2.8	-8.2	3.4	5.2
INFLACION	18.8	11.9	8.0	7.1	52.1	27.7	17.6**
DESEMPLEO	2.7	2.8	3.4	3.7	6.2	5.5	3.9*
CHILE							
PIB	7.1	10.5	6.0	4.1	8.2	7.2	6.5
PIB PER CAPITA	5.4	8.7	4.2	2.5	6.5	5.6	4.8
INFLACION	18.7	12.7	12.2	8.9	8.2	6.6	6.3**
DESEMPLEO	9.3	7.0	6.2	8.3	7.4	7.0	7.5***

Fuente: Elaboré este cuadro con base en los anexos estadísticos del "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997. CEPAL.

* promedio enero-septiembre

** variación noviembre de 1996 a noviembre de 1997.

*** promedio enero-septiembre

3.2 La Política Comercial de México y el Liberalismo Económico

En este apartado nos referiremos a las grandes líneas trazadas con la política comercial de México ya que se trata de un aspecto que tiene gran incidencia en la economía mexicana y que de alguna forma ha sido factor determinante para las relaciones comerciales de nuestro país con el resto del mundo. Asimismo, nos referiremos al liberalismo económico por tratarse de un modelo que, en el caso particular de México se empezó a poner en práctica a mediados de la década de los ochenta lo cual se vio reflejado principalmente con el ingreso de nuestro país al GATT en noviembre de 1986. Es en el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid que se da un giro en cuanto a la política comercial mexicana, es decir, de tener una política comercial proteccionista se adopta una política de apertura comercial.

Las implicaciones para México con respecto a la adopción del modelo del liberalismo económico han sido muy discutibles en virtud de que trae consecuencias tanto positivas como negativas. En el presente apartado haremos referencia a algunas consideraciones teóricas que parten del liberalismo económico ya que este modelo "va de la mano" con la política comercial mexicana característica de la liberalización comercial.

La teoría del liberalismo aboga por el libre mercado y por una mínima intervención del Estado. Este liberalismo ha asumido diversas formas, clásico, neoclásico, monetarista, austriaco, de las expectativas racionales, etc. Todas las formas, sin embargo, consideran al mercado y al mecanismo de precios como el medio más eficaz para organizar las relaciones económicas internas e internacionales. El liberalismo puede ser definido como una doctrina y un conjunto de principios tendientes a organizar y manejar la economía de mercado, a fin de lograr el máximo de eficiencia, el crecimiento económico y el bienestar individual.

La premisa fundamental del liberalismo es que el consumidor individual, la firma o la empresa familiar son la base de la sociedad. Asimismo, considera que el individuo buscará alcanzar un objetivo hasta que se llegue al equilibrio de mercado, o sea hasta que los costos se equiparen a los beneficios. Considera también que en un mercado verdaderamente competitivo, los términos del intercambio están determinados por la oferta y la demanda y no por el poder y la coerción.

A la competencia en el mercado de productores y consumidores subyace una armonía de intereses en el largo plazo, la cual prevalecerá sobre cualquier conflicto temporario de intereses. Los economistas liberales contemporáneos creen en el progreso, definido como el incremento en la riqueza per cápita. El crecimiento de la economía es lineal, gradual y continuo y si de pronto se ve afectado por cuestiones como guerras o desastres naturales, la economía vuelve a un modelo estable de crecimiento. Consideran que el progreso está "divorciado" de la política y basado en la evolución del mercado.⁸⁴

Por otra parte, la idea clave que podemos identificar en la teoría del liberalismo es básicamente: dejar actuar libremente a las fuerzas del mercado mediante una menor intervención del Estado en la economía.

Dichos conceptos se manifiestan hoy en día a través del proceso de globalización y de regionalización los cuales llevan implícitas cuestiones como la competitividad, la apertura

⁸⁴ Gilpin, Robert. La Economía Política de las Relaciones Internacionales. Ed. GEL, Buenos Aires, 1985. p.

comercial, la desregulación financiera, la transferencia de tecnología, la privatización, entre otros.

En el caso particular de México, como se mencionó con anterioridad, desde la década pasada se dio un giro en cuanto a la política comercial, es decir, de tener una política comercial proteccionista apoyada en el modelo de sustitución de importaciones, se implementó una política de libre comercio. Esto se puso de manifiesto principalmente con el ingreso de México al GATT en 1986 y dicha tendencia de liberalización se ha venido consolidando con la suscripción de diversos Acuerdos de Libre Comercio, lo cual es ejemplo de las acciones que nuestro país ha venido desempeñando y que van reforzando uno de los conceptos básicos del liberalismo, es decir, el libre comercio.

Cabe destacar, que dichos Acuerdos son muy amplios en cuanto, que contemplan aspectos no sólo de desgravación arancelaria de bienes sino también de servicios. Asimismo, se incluyen los aspectos relativos a la inversión y a la propiedad intelectual, entre otros. Toda esta ola de liberalismo está poniendo en entredicho uno de los principios básicos de la política exterior de México: la soberanía.

En cuanto a esta cuestión es importante resaltar que en la actualidad debido a la creciente interdependencia, es difícil pensar en este concepto desde la perspectiva tradicional, es decir, habrá que replantear el concepto y no olvidar que aun y cuando la soberanía pasara de un plano meramente nacional a uno regional (lo cual todavía está por verse) dicha soberanía seguirá siendo sustentada por un Estado trátese de un Estado-Nación o de un Estado Regional.

En México, como en todo el mundo, la participación del Estado en el mercado se ha venido reduciendo, lo cual se ha reflejado en aspectos como la privatización. Sin embargo, es importante destacar que esto no significa un desvanecimiento del poder y del control del Estado, es sólo un ajuste de sus funciones ante la nueva realidad internacional. Si bien es cierto que las empresas transnacionales están jugando un papel muy determinante en el mundo en virtud de que son quienes deciden en donde pueden llevar a cabo sus inversiones,

son los Estados quienes deben velar por el bienestar de las sociedades tratando de guardar un equilibrio entre quienes lo poseen todo y quienes no tienen nada.

Los conceptos básicos del liberalismo económico son aplicables a nuestro país como ya lo mencionamos, sin embargo, existen otras corrientes teóricas que contienen elementos que de alguna forma se relacionan con la política comercial de México. Tal es el caso de la teoría de la dependencia la cual hace referencia a la existencia de un centro y una periferia como condición necesaria para establecer la dependencia. Asimismo, sostiene que la decisión de la inversión extranjera directa es un elemento que determina la dependencia.

Tomando en consideración estas premisas, podemos señalar que nuestro país es dependiente, debido a que es un país en desarrollo y por lo tanto podemos ubicarlo en la periferia y el centro del cual depende es indudablemente Estados Unidos, país desarrollado con el que además tenemos muy concentrado nuestro comercio exterior y que tiene el principal monto de inversión extranjera directa en México.⁸⁵

Si bien nuestro país mantiene firmes sus principios de política exterior y los pone de manifiesto cada vez que la situación lo requiere, en el ámbito económico somos verdaderamente dependientes de Estados Unidos, lo cual se vio reflejado después de la crisis económica de diciembre de 1994.⁸⁶ Lo anterior, de acuerdo a la teoría de la dependencia; no obstante, habrá que destacar que en la práctica la mencionada dependencia más bien parecería interdependencia, lo cual ha sucedido como consecuencia de los acontecimientos políticos y económicos que se han suscitado en el escenario internacional.

⁸⁵ Según cifras del INEGI ("Estadísticas del Comercio Exterior de México" Volumen XXII. Núm. 1 pág. 123) en 1998 el comercio total de México con Estados Unidos fue de 196,552 millones de dólares de los cuales el 52.6% correspondió a las exportaciones y el 47.4% a las importaciones. El comercio total de México con Estados Unidos durante 1998 creció en un 11.3% con respecto al registrado en 1997 (176,633 millones de dólares). En lo que respecta a las inversiones de Estados Unidos realizadas en México, de 1994 a 1998 el monto registrado es de 27,663.5 millones de dólares. (Fuente: SECOFI. Informe sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México).

⁸⁶ Cabe señalar que la deuda en tesobonos que México liquidó en 1995, por cerca de 29 mil millones de dólares 99.1% del saldo que existía en diciembre de 1994, los recursos provinieron del paquete financiero por más de 50 mil millones de dólares que la SHCP logró formar mediante el apoyo oportuno de organismos financieros internacionales, el Gobierno de Estados Unidos, el Banco de Canadá y el Banco de Pagos Internacionales. Fuente: Banco de México. Informe anual de 1995. Puede consultarse en: www.banxico.org.mx/public.-htm/inveco/docctos/infanual/anual95/INFANV95.htm/

El fin de la Guerra Fría, por ejemplo, es un acontecimiento sumamente relevante ya que la política exterior norteamericana se redefine, es decir, ya no existe el adversario político-ideológico-militar y por tanto surge una reorientación en cuanto a sus objetivos. Esta reorientación de objetivos se traduce en una creciente búsqueda de mercados y ganancias lo cual acentúa el capitalismo. Asimismo, la posición económica de Estados Unidos empieza a declinar y al mismo tiempo a enfrentarse a adversarios con gran potencialidad económica, como es el caso de Japón y Alemania. Es en este contexto, Henry Kissinger de la corriente neorrealista destaca que "las relaciones internacionales se han vuelto por primera vez auténticamente globales. Las comunicaciones son instantáneas, la economía mundial opera de manera simultánea en todas las corrientes".⁸⁷

Por último, en el contexto de globalización y regionalización surge el concepto interdependencia como pilar de dichas tendencias y partiendo de esto podemos observar que Estados Unidos ya no es el catalizador, es decir, ya no es el centro al cual estaban atados los países llamados dependientes como México. En la actualidad, se requiere de una cooperación mutua para poder hacer frente a objetivos y problemas comunes. En el caso de México y Estados Unidos conocemos problemas comunes como la lucha contra el narcotráfico, las cuestiones relativas a la migración, asuntos del medio ambiente, etc. y es en estas situaciones que podríamos decir que hay interdependencia, sin embargo, si analizamos con detalle cada una de estas situaciones nos daremos cuenta que existe una gran presión de parte de Estados Unidos sobre nuestro país y que además estamos atados en el ámbito económico. No obstante, no hay que olvidar que dicha interdependencia se puso de manifiesto cuando Estados Unidos ayudó a México en la crisis de diciembre de 1994, pero habrá que considerar que lo hizo porque sabía que si México no se recuperaba algunos de los intereses norteamericanos se verían afectados.

De hecho, el comportamiento de los flujos comerciales entre México y EUA mantienen una tendencia prácticamente uniforme dadas las sinergias productivas originadas por las empresas transnacionales, las cuales contribuyen con gran parte al comercio total entre

⁸⁷ Kissinger, Henry. La Diplomacia. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1995. pp. 18.

ambos países. Cabe señalar que en 1998 México ocupó el tercer lugar de los socios comerciales de EUA (después de Canadá y Japón)⁸⁸

Estados Unidos también es el principal proveedor de la inversión extranjera en México (tanto de cartera como directa). De 1994 a 1998 la inversión estadounidense en nuestro país sumó más de 27 mil millones de dólares, 64.3% del total de IED captada en ese período.⁸⁹ Asimismo, de la deuda externa de México, más del 60% está contratada con EUA, Organismos Financieros Internacionales y Japón.⁹⁰

Esta estrecha e intensa relación económica que mantienen México y EUA influyó de manera determinante para la pronta respuesta del gobierno estadounidense ante la severa crisis económica de su socio y vecino del sur. Fue evidente el hecho de que de no apoyar financieramente a México, hubiera tenido costos elevados para las empresas e inversionistas estadounidenses.

El paquete de ayuda financiera conformado por los gobiernos de EUA, Canadá, países europeos e instituciones financieras internacionales, para dar liquidez a México, también fue un significativo paso de la comunidad financiera internacional, liderada por EUA, para respaldar a un país que ha sido el ejemplo de aplicación de políticas económicas, propuestas por esa misma comunidad, para responder a los retos del nuevo escenario mundial caracterizado por la globalización de los factores productivos. Asimismo, no era conveniente para Estados Unidos que uno de sus principales socios económicos registrara una severa contracción económica y, sobre todo, que no tuviera la capacidad de cumplir con sus obligaciones externas. Ello podría haber contagiado a otros mercados emergentes, tal y como sucedió con la reciente crisis asiática.

Cabe agregar que el TLCAN era considerado único en su especie, por la integración de economías tan asimétricas como la de EUA, Canadá y México. La intención de lograr un

⁸⁸ U.S. Census Bureau. Foreign Trade Statistics. Artículo "Top Countries with which the U.S. Trades". Puede consultarse a la dirección: <http://www.census.gov/foreign-trade/www/>

⁸⁹ SECOFI. Informe sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, marzo de 1999.

⁹⁰ SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, tercer trimestre de 1999. Puede consultarse en Internet a la dirección: http://www.shcp.gob.mx/ico/n_docsi.htm/

mayor desarrollo económico y la creación de empleos a través de la liberación comercial, hubiesen sido más cuestionados de lo que son en la actualidad, si uno de los actores hubiera caído en una profunda recesión como pudo ocurrir con México. Esta situación, de haberse dado, también podría haber dificultado la pretensión estadounidense de conformar una gran zona de libre comercio en América como fue planteado en la Cumbre de las Américas en Miami, en diciembre de 1994.

Esta conjugación de factores mencionados con anterioridad, obligó a EUA a apoyar a México, no sólo en beneficio propio, si no de toda la estructura económica mundial.

Lo anterior es sólo un ejemplo de la dependencia de nuestro país hacia EUA pero también de signos de interdependencia que nos permiten observar que poco a poco la dependencia se transforma en interdependencia como producto del contexto internacional, mismo que poco a poco evoluciona y que por consiguiente, propicia cambios en el status de los países.

Finalmente, cabría destacar las ideas del neorrealista Robert Gilpin ya que tienen relación con el contexto internacional actual. Robert Gilpin hace mención a la economía política de las relaciones internacionales. Es decir, hace referencia a la posición que asumen los economistas del liberalismo y los llamados nacionalistas quienes abogan más a favor de una economía con la intervención gubernamental. En este sentido, Gilpin habla acerca de la economía política como factor para aprehender tanto el papel del mercado como el del Estado.⁹¹ A este respecto, y como ya lo mencionamos anteriormente, México está involucrado en esta corriente, sin embargo, en el ámbito político interno es importante su modernización con el fin de reforzar su actuación en los asuntos económicos y como ejemplo baste citar la exigencia por parte de la Unión Europea para la firma del Acuerdo de Libre Comercio con México: la democracia y el respeto a los derechos humanos.

⁹¹ Gilpin, Robert. La Economía Política de las Relaciones Internacionales. Editorial Latinoamericano (GEL) pp. 7-17.

3.2.1 Breve Recuento de la Política Comercial de México

En la actualidad la política comercial de México toma en consideración cuestiones como la evolución nacional y la coyuntura internacional. Asimismo se trata de dar impulso a los productores nacionales apoyándolos mediante la planeación global del Estado.

Actualmente el comercio internacional busca que, las diferentes naciones tengan políticas de industrialización que les permitan diversificar sus exportaciones en el marco de la globalización. México por su parte, ha tratado de lograr este propósito mediante la diversificación de su planta productiva, la planeación de su desarrollo económico; sin embargo su condición de exportador de petróleo le plantea retos en su política de comercio exterior, ya que se hace necesaria y urgente la necesidad de promover la exportación de nuevos productos en los próximos años, aun y cuando la dependencia de las exportaciones petroleras es mucho menor que en épocas pasadas.⁸⁴

A continuación mencionaremos algunos antecedentes de la política comercial de México:

Modelo de Sustitución de Importaciones

Entre 1940 y 1982, nuestro gobierno tuvo como meta la protección de la planta productiva nacional y el empleo, para lo cual implementó un programa que consistía en sustituir las importaciones y reemplazarlas por la producción nacional, lo cual se llevaría a cabo en tres etapas: i) sustitución de productos de consumo, enfocándose al desarrollo de la industria ligera; ii) sustitución de importaciones de bienes intermedios, lo que se tradujo en el ensamble de partes, materias primas auxiliares o artículos semifabricados para la producción de un bien final; iii) sustitución de bienes de capital, que estaría orientada a la fabricación de maquinaria, equipo y tecnología.⁸⁵

⁸² Pacific Economic Outlook, del PECC, p. 45, se señala que en 1982 el petróleo representaba el 80% del valor total de las exportaciones mexicanas, mientras que en 1997 el porcentaje por este compuesto fue de 10.3%

⁸³ Ortiz Wadgymar, Arturo. Manual de Comercio Exterior de México. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1998. p. 188.

Dicha política propició la canalización de recursos de casi toda la economía en su conjunto en especial del sector agrícola, ocasionando el costoso crecimiento de algunas ciudades y agudizando el problema de la concentración urbana. Asimismo, cuando el modelo de sustitución de importaciones se agotó las consecuencias se tradujeron en disminución del ritmo de crecimiento económico, incapacidad para absorber la fuerza de trabajo que se incorporaba año tras año al mercado, incremento de la inflación, endeudamiento externo y déficit fiscal.

La Política Comercial de México en el período 1983-1987

En 1983 el gobierno mexicano decidió revisar sus sistemas de protección arancelaria y se dio paso a una rápida apertura al comercio exterior, debido en parte a fuertes presiones ejercidas por Estados Unidos, las cuales se venían presentando desde 1979.

El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) puesto en marcha en 1984 fue el instrumento de referencia para la apertura comercial. En 1985 se dio a conocer el Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas (PROFIEX) orientado a la oferta exportable, diversificación de mercados, otorgamiento de apoyos institucionales y financieros que fomentaran la producción, con el apoyo de instituciones como el IMCE, BANCOMEXT, FOMEX y SECOFI que tenían entre sus funciones evitar duplicidades en cuanto a trámites de exportación e importación; fortalecer las reservas monetarias del país y contribuir a que el productor mexicano estuviera en posibilidades de competir.

Política Comercial de México (1988-1994)

Durante el Gobierno Salinista México experimentó una modernización productiva basada en la estabilidad macroeconómica apoyada en el saneamiento de las finanzas públicas. En este mismo período surgió la renegociación de la deuda externa, la apertura de la economía, se promovió la inversión extranjera con base en la desregulación de la actividad económica que trajo como consecuencia la creación de empleos. Es decir que después de ser una

economía cerrada surgió una de las economías mas abiertas del mundo.⁹⁴

Esta fue la etapa donde se puso de manifiesto con mayor claridad la apertura comercial, se buscó reducir el porcentaje de importaciones y se logró el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 1991 asegurando de esta manera una continuidad en las políticas económicas implementadas hasta ese momento; sin embargo, el principal logro durante ese período fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Por último, para garantizar la eficacia de los diversos mecanismos y programas que incentivan la exportación, el gobierno propuso las siguientes acciones: i) colaboración entre Gobierno y los sectores productivos; ii) congruencia entre la promoción y el desarrollo de la oferta exportable; iii) para evitar el desperdicio, los beneficiarios de los programas deben compartir la responsabilidad y costos de los mismos y iv) estrecha coordinación de las instituciones de promoción tanto del Gobierno como de los sectores productivos.

Para lograr los objetivos descritos, se planteó estimular la creación de empresas de comercio exterior en coordinación con la SHCP y con la Banca de Desarrollo. Por otra parte, en coordinación con la banca de desarrollo y con la SHCP se instrumentaron las siguientes acciones: i) aumento de la participación del BANCOMEXT y de NAFIN en el financiamiento para la exportación; ii) revisión de los esquemas vigentes de garantías con el fin de simplificarlos; iii) otorgamiento de apoyo crediticio a lo largo de toda la cadena exportadora; iv) promoción de un mayor uso de los créditos de los bancos de importación y exportación; y v) promoción de la participación de instituciones financieras para otorgar apoyo en las operaciones del comercio internacional.

⁹⁴ Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Discurso del Excelentísimo Señor Presidente de México, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, en ocasión de su visita a la ALADI (9 de octubre de 1990. (Decálogo de Salinas), en Documento Informativo ALADI/SEC/di 371. pp.5-16

3.3 Política Comercial de Chile

En el ámbito de la política comercial, Chile al igual que México y muchos otros países latinoamericanos tenían una política comercial proteccionista conocida como el "modelo de sustitución de importaciones". Dicho modelo fue funcional en una época en que diversas economías del mundo se encontraban deprimidas como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, contexto que fue propicio para Chile ya que el proteccionismo funcionó. No obstante, el modelo de sustitución de importaciones empezó a mostrar signos de agotamiento debido a que llegó una etapa en que ya no era posible la producción de bienes de capital, por lo que era necesario recurrir a las importaciones de este tipo de bienes, situación que desembocó en el agotamiento de dicha política.

A manera de antecedente, cabe mencionar que una de las primeras medidas anunciadas a partir de septiembre de 1973 (año del golpe de Estado a Salvador Allende), fue una reforma a la política comercial, en virtud de que ésta era sumamente proteccionista (se adoptaba un arancel promedio que llegaba a 94%; había 57 aranceles diferentes que iban de cero a 220% y se aplicaban múltiples medidas no arancelarias) por lo que la nueva política comercial comprendía principalmente la eliminación de las barreras no arancelarias y la reducción gradual de los aranceles. No obstante, en los dos primeros años de la puesta en práctica de esta política los resultados no fueron del todo exitosos, ya que no hubo gran afluencia de capitales y la apertura de la economía se tradujo en un aumento de importaciones.⁹⁵

Asimismo, en 1975 se anunció una nueva escala arancelaria que iba del 10 al 35% y que se iría introduciendo paulatinamente hasta culminar en 1978. A finales de 1977 se fijó el objetivo de llegar a un arancel de 10% en todas las importaciones para mediados de 1979, con rebajas cada mes. Por otra parte, en 1975 se llevaron a cabo reformas entre las que se contemplaba la privatización de la banca y se redujeron múltiples barreras al ingreso a la industria bancaria y financiera. Asimismo, el sector financiero creció en forma

⁹⁵ Agusín, Manuel. "Comercio y Crecimiento en Chile: Realizaciones del Pasado y Perspectivas para el Futuro". CEPAL, marzo de 1998, p. 26

significativa, las operaciones financieras desplazaron la inversión real y las tasas de interés se elevaron de manera importante.⁹⁶

A mediados de 1983 el arancel uniforme se elevó a 20% y en septiembre de 1984 a 35%. De igual forma, se introdujeron sobretasas a las importaciones de automóviles y bienes de consumo electrónico. Lo anterior con el fin de hacer frente al agotamiento de capital externo y a la crisis interna que se estaba agudizando. En 1985 se empezó a reducir gradualmente el arancel uniforme por lo que en 1989 (al término del régimen militar) era de 15% y para 1991 era de 11%.⁹⁷

Cabe agregar que en la década de los ochenta se dio impulso a la expansión de las exportaciones mediante medidas como el reintegro de los derechos aduaneros pagados por los exportadores, subsidios a las exportaciones nuevas y políticas de inversión extranjera directa que favorecían las exportaciones, con excepción de las minerales. De igual forma, se llevó a cabo una reglamentación más cautelosa de las instituciones financieras, las tasas de interés se estabilizaron y todo ello favoreció la inversión y la adquisición de tecnología.

Años más tarde Chile se circunscribe en el plano de la regionalización y por ende en la gradual liberalización comercial. Actualmente, Chile posee una política comercial de libre comercio, misma que cada vez se profundiza más.

Entre las actividades que Chile ha emprendido durante la presente década en materia de política comercial, podemos destacar que los aranceles de este país fueron consolidados ante la Organización Mundial del Comercio inicialmente en un 35%, porcentaje que posteriormente se redujo a 25%, con excepción de los productos afectos a bandas de precios y los lácteos, los cuales disminuyeron al 31.5%.

Asimismo, debido a las modificaciones derivadas de los acuerdos y compromisos firmados en el marco de la ALADI, se acordó que el arancel promedio quedaría en torno al 9%, sin incluir los compromisos que Chile pudiera adquirir en el marco del Mercosur. De igual

⁹⁶ Op. cit. Agusín, Manuel. p. 26

forma el gobierno chileno tenía previsto rebajar los aranceles en 1997 en alrededor de cuatro puntos. De igual forma, se comprometió ante el Foro de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC) asociación de la cual es miembro con plenos derechos, a llegar a un arancel cero en el año 2010.

Desde las primeras etapas del proceso de reforma de Chile, tanto el sector agropecuario como el automotor han recibido trato especial. En el primero, por medio de bandas de precios (trigo, harina, azúcar y aceites), sobretasas (productos lácteos) y un régimen de normas fitosanitarias (carne). En el segundo, se aplicó un programa de desgravación con aranceles diferenciados, tanto a los vehículos como a sus partes; al mismo tiempo, se mantuvieron los requisitos de un porcentaje de insumos locales ("requisitos de integración local") aunque a niveles más bajos y se establecieron franquicias por el intercambio compensado de partes, es decir, una rebaja tributaria a partes importadas sujeto a la exportación de parte de la producción.

Entre los diversos instrumentos y mecanismos que se han adoptado destacan: el sistema simplificado de reintegro a exportadores (devolución de 3%, 5% o 10% del valor f.o.b. de mercancías exportadas; reintegro de gravámenes a insumos, sujeto a que el valor anual de exportaciones no supere un cierto monto; líneas especiales de crédito y fondos de garantía; la concesión de facilidades para el pago de derechos aduaneros por importación de bienes de capital; apoyo a comités de exportadores y algunos fondos especiales para el sector agrícola.

En 1995, se comenzaron a tomar medidas como la implementación de líneas de crédito en bancos del exterior, con el fin de modificar la estructura institucional de promoción de las exportaciones y reorientarla a fin de contribuir al proceso de internacionalización de las empresas chilenas; se crearon nuevos mecanismos de apoyo a la comercialización y se dio mayor importancia a las funciones de intermediación de las asociaciones empresariales y del sector privado en general.

⁹⁷ *Ibid.* p. 27

Por otra parte, como resultado de los acuerdos de la Ronda de Uruguay, estaba previsto realizar algunas modificaciones en el sistema jurídico chileno con respecto a las medidas compensatorias en caso de prácticas comerciales desleales, valoración aduanera (eliminación del valor aduanero mínimo), sistema de reintegro simplificado y pago diferido de derechos de aduana por importación de bienes de capital e implementación del acuerdo sobre aspectos del comercio relacionados con la propiedad intelectual.

3.4 Intercambio Comercial México-Chile y Balanza Comercial Bilateral

A principios de la presente década (1990), antes de la entrada en vigencia del ACE México-Chile, de los productos que México exportó a Chile el 47% del total estaba compuesto por vehículos y los demás productos eran químicos (7%); furgones (5%); y propano-butano (5%). En el caso de Chile, las exportaciones que realizó a México en ese mismo año estaban compuestas principalmente por harina de pescado (37%) y frijoles (13%), a éstos le seguían en porcentaje las ciruelas pasas (7%) y el nitrato de potasio (5%).⁹⁸

Después de que entró en vigencia el ACE México-Chile, específicamente en 1994, los principales productos que México exportó a Chile fueron: automóviles para transporte de personas y de carga; máquinas para explanación y construcción; productos de maquinaria y equipos especiales para industrias diversas; cloruro de polivinilo; computadoras; productos de extracción de minerales metálicos; productos químicos; fibras textiles, artificiales o sintéticas, materias plásticas y resinas sintéticas; colores y barnices preparados.

Durante el mismo período, entre los principales productos que Chile exportó a México destacan: matas de cobre en bruto; frutas frescas o secas; aceites y grasas animales y vegetales; pasta de celulosa para fabricar papel; harinas de animales marinos; alimentos, bebidas y tabaco; conservas vegetales alimenticias; frutas conservadas deshidratadas; hilados y tejidos de fibras sintéticas o artificiales y abonos para la agricultura.

Entre los principales productos que México exportó a Chile durante 1995 destacan: automóviles para transporte de personas; automóviles para transporte de carga; máquinas y

⁹⁸ SECOFI. "Tratado de Libre Comercio entre México y Chile". Resumen. México, 1991. pp. 18 y 19.

equipo especiales para industrias diversas; extracción de minerales metálicos; computadoras; máquinas para explanación y construcción; productos químicos; cloruro de polivinilo; fibras textiles, artificiales o sintéticas y equipos-aparatos eléctricos y electrónicos. Estos productos representaron el 65% del total de las ventas que México realizó a Chile.

En cuanto a las exportaciones que Chile realizó a México en 1995, los principales productos fueron: productos para transporte y comunicaciones; refacciones para automóviles y camiones; máquinas y equipos especiales para industrias diversas; matas de cobre en bruto; frutas frescas o secas; equipo profesional y científico; aceites y grasas animales y vegetales; pasta de celulosa para fabricar papel; tornillos, tuercas, pernos de hierro o acero; alimentos, bebidas y tabaco. Estos productos representaron el 79.9% del total de las ventas que Chile efectuó a México.

Las corrientes comerciales entre México y Chile se han venido incrementando de manera substancial año con año con excepción de 1998, año en que se registró un descenso de 3.1% del comercio total. Asimismo, las exportaciones mexicanas disminuyeron 25.7, mientras que las importaciones provenientes de Chile se incrementaron en 98.2. No obstante lo anterior, la balanza comercial arrojó un saldo superavitario para México por 73 millones de dólares. A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica entre ambos países en enero de 1992, el intercambio comercial entre los dos países se incrementó en 599.3% al pasar de 173.7 millones de dólares en 1991 a 1,214.7 millones de dólares en 1997.

Cabe señalar que a estos resultados han contribuido principalmente las exportaciones mexicanas las cuales registran montos mayores en comparación con las exportaciones chilenas al mercado mexicano. De igual forma, la balanza comercial arroja saldos superavitarios para nuestro país, con excepción de 1994 en que se registró un déficit de 25.7 millones de dólares. (Ver cuadro 9).

MEXICO: BALANZA COMERCIAL CON CHILE
(MILLONES DE DOLARES)

Cuadro 9

AÑO	COMERCIO TOTAL	Δ%	EXPORTAC.	Δ%	IMPORTAC.	Δ%	SALDO
1991	173.7	36.3	123.9	37.7	49.8	33.2	74.1
1992	250.2	44.0	154.7	24.9	95.5	91.8	59.2
1993	329.8	31.8	199.7	29.1	130.1	36.2	69.6
1994	434.5	31.7	204.4	2.4	230.1	76.9	-25.7
1995	644.1	48.2	489.8	139.6	154.3	-32.9	335.5
1996	859.5	33.4	688.7	40.6	170.8	10.7	517.9
1997 *	1214.7	41.3	842.3	22.3	372.4	118.0	469.9

Fuente: INEGI. "Estadísticas de Comercio Exterior de México"

3.5 Evaluación del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile (ACE)

A partir de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y Chile el 23 de marzo de 1990, ambos países han mantenido una sólida relación bilateral, basada en un frecuente diálogo político tanto a nivel presidencial como en reuniones de consulta bilateral y a través de importantes contactos entre funcionarios gubernamentales, empresarios y líderes sindicales. Asimismo, en el marco de organismos multilaterales existe una frecuente consulta, coordinación y coincidencia de posiciones.

El intenso trabajo que se ha realizado durante los últimos ocho años, ha dado como resultado un incremento considerable en la cooperación y la comunicación en todos los niveles. En este contexto, los Presidentes de ambos países han imprimido una gran dinámica a las relaciones bilaterales, como resultado de un constante intercambio de visitas de alto nivel. Entre 1990 y 1994, el presidente Carlos Salinas de Gortari viajó a Chile en tres ocasiones (en marzo de 1990, en septiembre de 1991 y en octubre de 1993) y el entonces presidente Patricio Aylwin realizó dos visitas a México (en octubre de 1990 y en noviembre de 1992).⁹⁹

El Presidente Eduardo Frei, visitó México en 1994 siendo Candidato de la Concertación y ya como presidente realizó una Visita de Estado a México los días 6, 7, y 8 de septiembre de 1995. Por su parte, el Presidente Ernesto Zedillo efectuó una Visita de Estado a Chile del

⁹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informes SRE". (De 1990 a 1998). Contiene información sobre las visitas de Estado de Presidentes de México al extranjero y viceversa. El "Informe SER" de 1998 puede consultarse en <http://www.ser.gob.mx/agenda/bilateral>

15 al 17 de marzo pasado y volvió a visitar Chile, en ocasión de la II Reunión de la Cumbre de las Américas, que se efectuó el 17 de abril de 1998.¹⁰⁰

En este contexto de positivas relaciones entre México y Chile fue que en septiembre de 1990 se adoptó el compromiso de suscribir el Acuerdo de Complementación Económica México-Chile con el fin de establecer un mercado ampliado bilateral, por lo que el 22 de septiembre de 1991 fue firmado y entró en vigencia en enero de 1992. Este fue uno de los primeros logros de los Acuerdos de Libre Comercio que nuestro país ha venido concretizando con diversos países y que se suscribió tomando en consideración "la necesidad de fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo de 1980, mediante la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales lo más amplio posible".¹⁰¹

Cabe señalar que durante las negociaciones para el Acuerdo, las principales diferencias se centraron en las listas de excepciones; no obstante, como se mencionó anteriormente la firma del ACE se llevó a cabo el 22 de septiembre de 1991 y fue homologado en la ALADI como el ACE N° 17 en sustitución del ACE N° 37 ya existente.

Las principales disposiciones que contiene el ACE México-Chile se refieren a los siguientes temas: programa de desgravación arancelaria; sector automotriz; restricciones no arancelarias; reglas de origen; cláusula de salvaguardia; solución de controversias; prácticas desleales de comercio; trato en materia de tributos internos; transporte marítimo y aéreo; promoción comercial; inversiones; compras gubernamentales; servicios; normas técnicas; cooperación económica y administración del Acuerdo.

En cuanto al programa de desgravación arancelaria, éste se empezó a aplicar a partir de la entrada en vigencia del ACE, es decir, el 1° de enero de 1992 partiendo de un arancel máximo de 10% y concluyó su aplicación en enero de 1996, como se muestra en el cuadro 10.

¹⁰⁰ Ibid.

¹⁰¹ Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, Santiago de Chile, 22 de septiembre de 1991, p. 1

Cuadro 10

Fecha	Arancel
1° de enero de 1992	10.0%
1° de enero de 1993	7.5%
1° de enero de 1994	5.0%
1° de enero de 1995	2.5%
1° de enero de 1996	0.0%

Fuente: SECOFI. Resumen del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile

El programa de desgravación se aplicó a casi todo el universo arancelario, con excepción de algunos productos agropecuarios, químicos y petroquímicos, forestales, textiles y de vidrio, para los cuales a desgravación se extendió hasta enero de 1998. (Ver cuadro 11)

Cuadro 11

Fecha	Arancel
1° de enero de 1992	10.0%
1° de enero de 1993	10.0%
1° de enero de 1994	8.0%
1° de enero de 1995	6.0%
1° de enero de 1996	4.0%
1° de enero de 1997	2.0%
1° de enero de 1998	0.0%

Fuente: SECOFI. Resumen del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile

Asimismo, algunos productos como el petróleo y sus derivados, algunos productos marinos, algunos agropecuarios como la manzana y la uva, aceites vegetales, leche en polvo y ropa usada gozan de trato de excepción y por la desgravación respectiva se realiza más lentamente.

En cuanto al sector automotriz se estableció una liberación total de gravámenes a partir del 1° de enero de 1996, con una regla de origen de un mínimo de 32% de integración nacional.

Asimismo, existe la posibilidad de que se exporten vehículos que tengan un contenido nacional de 16% pero sujeto a cuotas anuales. En relación con las restricciones no arancelarias, se acordó que a partir del 1° de enero de 1992 éstas serían eliminadas para los productos contenidos en el programa de liberación, con excepción de los productos contenidos en el Artículo 50 del Tratado de Montevideo de 1980 relativas a la protección de la salud, sanidad animal y vegetal, seguridad nacional y conservación del patrimonio histórico, artístico y arqueológico.

Con respecto a las reglas de origen, se estipuló un 50% de valor agregado nacional para que los productos se beneficien del programa de liberación. Por otra parte, se estableció una cláusula de salvaguardia para evitar que se recurra a medidas proteccionistas, las modalidades de la cláusula de salvaguardia para su aplicación son temporales y no discriminatorias y se aplican solamente para corregir problemas de balanza de pagos y daño significativo a la producción nacional frente a las importaciones.

Con respecto a las reglas de origen, se estipuló un 50% de valor agregado nacional para que los productos se beneficien del programa de liberación. Por otra parte, se estableció una cláusula de salvaguardia para evitar que se recurra a medidas proteccionistas, las modalidades de la cláusula de salvaguardia para su aplicación son temporales y no discriminatorias y se aplican solamente para corregir problemas de balanza de pagos y daño significativo a la producción nacional frente a las importaciones.

Con el fin de resolver cualquier problema que surja en la aplicación o interpretación del Acuerdo, se diseñó un mecanismo neutral mediante el cual se podrán llevar a cabo consultas entre las partes involucradas en el problema. En caso de que no prosperara la solución del diferendo se puede recurrir a la Comisión Administradora como instancia mediadora y si tampoco se llega a ningún arreglo podrá recurrirse al arbitraje mediante la instalación de paneles.

Por otra parte, se establece en el Acuerdo la condena de dumping y del otorgamiento de subsidios, por lo que se requiere que haya un intercambio transparente de información.

Asimismo, ambos países se comprometieron a otorgar a las importaciones originarias de la otra parte un trato no menos favorable que el que se aplique a los productos similares en cuanto a impuestos y otros gravámenes internos.

En materia de transporte marítimo y aéreo se estableció el libre acceso a las cargas marítimas del comercio exterior a los buques de bandera nacional de ambos países y a los que se consideren de bandera nacional. Asimismo, se permite a las empresas aéreas de los dos países la prestación de servicios aéreos regulares y no regulares para puntos que no estén más allá de la Ciudad de México y de Santiago de Chile.

Con el fin de dar apoyo a las operaciones de comercio exterior entre los dos países se acordó establecer programas de promoción orientados a la realización de ferias, exposiciones, reuniones de empresarios, etc.

En cuanto al tema de las inversiones, México y Chile acordaron la promoción de éstas, procurando dar el mejor trato a los capitales provenientes de cualquiera de éstos países. Al respecto, cabe mencionar que la entrada en vigencia del ACE ha propiciado el incremento de los flujos de inversión entre ambos países, en gran parte como consecuencia de la certidumbre que ofrece a los inversionistas.

De acuerdo con información de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la inversión acumulada de Chile en México de enero de 1994 a diciembre de 1998 fue de 20.1 millones de dólares, lo que equivale al 19% de la inversión efectuada en México por los países de la ALADI y ubica a Chile en la segunda posición entre los países de la ALADI con inversiones en México, en el período señalado. Asimismo, la inversión proveniente de Chile se canalizó principalmente a la industria manufacturera, a los servicios, al sector de comunicaciones y transportes, y al comercio.¹⁰²

Con respecto a las inversiones que México ha materializado en Chile, de acuerdo con información del Banco Nacional de Comercio Exterior, éstas fueron de aproximadamente

140 millones de dólares, hasta febrero de 1998. Este monto no incluye capital de proyectos concesionados (cartera de proyectos de infraestructura de empresas constructoras mexicanas) la cual asciende a 700 millones de dólares.¹⁰³

En el tema de las compras gubernamentales, México y Chile acordaron tomar en consideración los criterios establecidos sobre esta materia en el GATT. En el ámbito de los servicios, se acordó considerar las negociaciones que se llevan a cabo en el seno del GATT.

Por otra parte, se acordó realizar un análisis sobre las normas técnicas, industriales, comerciales y de seguridad con el fin de que éstas no constituyan una limitante para el comercio bilateral. Asimismo, el Acuerdo prevé la promoción de la cooperación en temas de políticas y técnicas comerciales; políticas financieras, monetarias y normas zoo y fitosanitarias.

Por último, se acordó la creación de la Comisión Administradora del Acuerdo. En el Cap. XVII de Acuerdo se estipula que la Comisión será el órgano permanente de consulta, coordinación, análisis y evaluación de todos los temas relacionados con el funcionamiento del Acuerdo. Asimismo, en el reglamento se estipula que la Comisión estará integrada por el Secretario de Comercio de México y por el Ministro de Hacienda de Chile. Entre las principales funciones que se le confieren a la Comisión destacan: i) aprobar y ejecutar todas las decisiones encaminadas a perfeccionar y desarrollar el Acuerdo; ii) velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones del Acuerdo; iii) crear grupos de trabajo para abordar temas específicos; y iv) establecer mecanismos que aseguren una activa participación de representantes del sector empresarial, entre otras.¹⁰⁴

¹⁰² SECOFI. Informe sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, diciembre de 1999.

¹⁰³ De acuerdo con información de la CEPAL de 1990 a 1996, de los 2,199 millones de dólares de inversión directa en Chile el 41% era de Estados Unidos; el 18% de Canadá; el 10% de otros países de la U. E.; el 5% de Reino Unido; el 5% de España; el 3% de Sudáfrica; el 3% de Japón; el 2% de Argentina y en el rubro de otros en el cual se encontraría la I.E.D. originaria de México, el 13%. Asimismo, para 1997, de los 5,041 m.d. de IED en Chile el 31% proviene de España; el 18% de E.U. y el 13% de Canadá. Consultarse en CEPAL. La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe. Informe 1998. Santiago de Chile, 1998. p. 110.

Durante la vigencia del ACE México-Chile se han presentado algunos diferendos entre ambos países, mismos que han sido tratados por la Comisión Administradora. Por ejemplo, se suscitó un problema con las manzanas, con el pentaeritritol y nitrato, con la harina de pescado y con las válvulas para cilindros de gas. Asimismo, hubo algunos diferendos en cuanto a la carga marítima y en materia de propiedad intelectual.

En la reunión Comisión Administradora que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 13 de enero de 1997, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Dr. Herminio Blanco, anunció el inicio formal de las negociaciones para la profundización del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile. De igual forma, durante la reunión se definió el calendario de las negociaciones y se acordó que se incluirían los siguientes temas: acceso a mercados en productos agrícolas e industriales; reglas de origen y procedimientos aduaneros; normas técnicas; normas sanitarias y fitosanitarias; prácticas desleales y salvaguardias; inversión; servicios no financieros; entrada temporal de personas de negocios; propiedad intelectual y disposiciones institucionales.¹⁰⁵ En el capítulo cuatro se analizará detalladamente en qué consiste la profundización del ACE México-Chile.

Por otra parte, durante la Visita Oficial que realizó a Chile el Presidente de México, en octubre de 1993, se suscribieron diversos acuerdos en materia de cooperación turística, telecomunicaciones, recursos forestales, empresariales y asistencia técnica.¹⁰⁶ Con este tipo de acuerdos indudablemente se refuerzan las relaciones bilaterales en materia de comercio, principalmente si nos referimos a los acuerdos firmados sobre turismo, telecomunicaciones y empresariales, ya que se trata de aspectos que están sumamente relacionados con el comercio.

A partir de la entrada en vigencia del ACE México-Chile y hasta 1997 el intercambio comercial se ha incrementó en 599.3%, a pesar de que existe cierta lejanía geográfica y de que el mercado chileno es relativamente pequeño sobretodo si lo comparamos con el

¹⁰⁴ Texto del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile. Puede consultarse en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1991.

¹⁰⁵ Documento inédito, proporcionado por la S.R.E.

¹⁰⁶ Comunicado Conjunto de la Visita de Estado que realizó el Presidente de México a Chile.

mexicano. A pesar de ello, en 1991 el comercio total entre los dos países fue de 173.7 millones de dólares y para 1997 fue de 1,214.7 millones de dólares.¹⁰⁷ Cabe señalar que en 1992, que fue el primer año de vigencia del Acuerdo, las exportaciones hortifrutícolas de Chile aumentaron de manera significativa debido a la simplificación de las exigencias de sanidad vegetal, las cuales admiten actualmente que la revisión de fruta chilena se lleve a cabo en los centros de embalaje. Durante el mismo año, México incrementó sus exportaciones de automóviles hacia Chile, así como sus inversiones en ese país.¹⁰⁸

Sin embargo, es importante resaltar que la firma de este Acuerdo ha representado mayores beneficios para nuestro país en términos de montos, ya que si bien las exportaciones chilenas han registrado incrementos hacia el mercado mexicano, en términos de millones de dólares, las exportaciones mexicanas son mayores. Asimismo, se puede apreciar que los resultados que arroja la balanza comercial bilateral han sido superavitarios para México, con excepción de 1994 en que se observó un déficit de 25.7 millones de dólares. De igual forma, se puede observar que el superávit para nuestro país se ha venido incrementando sustancialmente a partir de 1995. Como se mencionó con anterioridad, en enero de 1996 concluyó la aplicación del programa de desgravación arancelaria, lo que implica que en la actualidad los empresarios mexicanos y chilenos compiten en igualdad de circunstancias (refiriéndonos a las disposiciones del Acuerdo) en tanto no entren en vigencia las nuevas disposiciones del Acuerdo de Profundización al que nos hemos hecho mención.

¹⁰⁷ INEGI. "Estadísticas del Comercio Exterior de México", enero-diciembre de 1998. Cabe mencionar que se está considerando información hasta 1997 puesto que a partir de 1998 se firma la profundización del acuerdo debido a que éste análisis evalúa el intercambio comercial en el marco del ACE N° 17.

¹⁰⁸ Información proporcionada por la S.R.E. .

CAPITULO 4

ALCANCES Y PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES MEXICO-CHILE

4.1 Profundización del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile

Como se mencionó en el capítulo anterior, el programa de desgravación arancelaria del Acuerdo de Complementación Económica México-Chile cumplió con el objetivo de que la mayoría de los productos comercializados entre ambos países quedaran libres de arancel en enero de 1998.

Con el fin de continuar incrementando el intercambio comercial entre los dos países y acorde con los procesos de apertura comercial, el 17 de abril de 1998, en el marco de la Segunda Cumbre de las Américas, el Presidente Ernesto Zedillo y el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle firmaron la ampliación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos.¹⁰⁹

En lo sucesivo, denominaremos TLC México-Chile al suscrito en abril de 1998 y ACE N° 17 al que se firmó en septiembre de 1991 y que entró en vigencia en enero de 1992.¹¹⁰

El TLC entre México y Chile constituye un nuevo instrumento para facilitar las relaciones económicas entre ambos países, ya que incorpora nuevas disciplinas y profundiza las ya contenidas en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) México-Chile, vigente desde el 1° de enero de 1992.¹¹¹

El nuevo TLC entre México y Chile profundiza temas ya contenidos en el ACE, como son las reglas de origen, normas técnicas, medidas de salvaguarda, tributación, inversión, solución de controversias, compras gubernamentales y disposiciones institucionales.

¹⁰⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe SER". Sección América Latina y el Caribe, Convenios y Acuerdos suscritos. Puede consultarse a la dirección http://www.ser.gob.mx/comunicados/informes/1998/america_latina.htm

¹¹⁰ Colección de Tratados celebrados por México. Senado de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, incorpora nuevas disciplinas, entre las que destacan medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros, medidas relativas a la normalización, comercio transfronterizo de servicios, transporte aéreo, telecomunicaciones, entrada temporal de hombres de negocios, política en materia de competencia, monopolio y empresas del estado y propiedad intelectual.

En el TLC México-Chile se contemplan objetivos adicionales a los que se establecieron en el ACE N° 17, como por ejemplo, el de promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, con lo cual se hace énfasis en evitar en la medida de lo posible las situaciones de prácticas desleales como son el dumping y los subsidios. Otro elemento que se incorpora dentro de los objetivos es proteger y hacer valer de manera adecuada y efectiva los derechos de propiedad intelectual en la zona de libre comercio. Cabe mencionar que en el ACE N° 17 tan sólo se incorporó un párrafo (artículo 17) en el que se hacía mención a la propiedad intelectual; no obstante, el TLC México-Chile además de que lo destaca dentro de sus objetivos principales, dedica un capítulo completo al tema en cuestión. De igual forma, se destaca como objetivo el crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración y solución de controversias, mientras que en el ACE N° 17 se contemplaba este asunto haciendo referencia básicamente a la Comisión Administradora pero no lo incorporaba dentro de los objetivos.

A continuación se presentarán brevemente algunos de los aspectos más destacados dentro de los principales temas que conforman el Tratado de Libre Comercio entre México y Chile.

Comercio de Bienes

En este tema se toma en consideración el otorgamiento del Trato Nacional, lo que significa que no habrá discriminación ni un trato menos favorable a los bienes similares, competidores directos o sustitutos del otro país, que el trato que se otorga a los del propio país. No obstante, existen excepciones, en el caso de México se trata del Decreto para el

¹¹¹ Texto del Acuerdo del Libre Comercio México-Chile. Puede consultarse en la página de la SECOFI en Internet a la dirección <http://www.secofi-siem.gob.mx/siem1999/>

Fomento y Modernización del Sector Automotriz y para el caso de Chile se trata de las medidas a la importación de vehículos usados.

En lo que respecta al acceso a mercados se establece que al entrar en vigor el TLC se eliminarán todos los aranceles para bienes originarios, con excepción de lo dispuesto en el Anexo 3-04 referente al programa de desgravación aplicable únicamente a las manzanas, que terminará el año 2006 y en el Anexo 04 sobre lista de excepciones que son cerca de 100 clasificaciones arancelarias. Cabe la posibilidad de que algunos productos de la lista de excepción puedan ser incluidos en la lista de desgravación, previa negociación. Asimismo, Chile se reserva el derecho de imponer y mantener medidas relativas a la venta interna de la producción nacional de cobre e imponer medidas a la importación de vehículos usados. México establece prohibiciones o permisos previos para la importación de ropa usada, productos derivados del petróleo y bienes del sector automotor.

Reglas de Origen

En el ACE No. 17 se reincorporaron las disposiciones de la ALADI en esta materia. Sin embargo, las reglas establecidas en el TLC son un poco más flexibles para la mayoría de los productos.

Los factores que el TLC estipula para considerar a un bien como originario son los siguientes: i) que sea obtenido en su totalidad o producido enteramente en territorio de uno o ambos países; ii) que sea producido en el territorio de uno o ambos países a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios; iii) que sea producido en territorio de uno o ambos países a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria y otros requisitos; iv) que sea producido en el territorio de uno o ambos países a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria y otros requisitos, y el bien cumpla con un valor de contenido regional; v) que sea producido en el territorio de uno o ambos países y cumpla con un valor de contenido regional; vi) o excepto para los bienes comprendidos en los capítulos 61 y 63 del Sistema Armonizado (clasificación de las confecciones), el bien sea producido en el territorio de uno o ambos países, pero uno o más de los materiales no originarios utilizados

en la producción del bien no cumpla con un cambio de clasificación arancelaria por razones específicas y siempre que satisfaga un valor de contenido regional mínimo.

Procedimientos Aduaneros

El ACE No.17 aborda este tema de conformidad con la Resolución 78 de la ALADI la cual es limitada en relación con el nuevo Tratado el cual considera de manera detallada diferentes temas, tales como: certificación y declaración de origen, obligaciones respecto de las importaciones y exportaciones, procedimientos para verificar el origen de los bienes, resoluciones anticipadas, procedimientos de revisión e impugnación y sanciones.

Salvaguardias

El capítulo 6 del Tratado establece reglas en materia de salvaguardias. Por ejemplo las salvaguardias bilaterales se aplican en el caso de que haya aumentos repentinos y significativos en las importaciones de un determinado producto mismo que afecte a la producción nacional. Estas salvaguardias solo se aplican durante el período de transición hasta que el arancel de determinado producto sea eliminado. Actualmente solo las exportaciones de manzanas chilenas a México están sujetas a un proceso de desgravación en el Tratado. Estas medidas podrán adoptarse una vez por producto y con un período de duración máximo de un año.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Se trata de medidas que se establecen para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal, de las enfermedades o plagas que puedan surgir, sin que se trate de restricciones con fines proteccionistas. Asimismo, el Tratado establece el reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa existencia de plagas o enfermedades.

Normalización

El Tratado contempla disposiciones sobre las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación que afectan directa o indirectamente el comercio de bienes y servicios. Además, se establecen obligaciones de notificación bilateral de las medidas relativas a normalización, de manera previa a su publicación.

Inversión

Para el caso de la inversión, el Tratado contempla el principio de Trato Nacional y la Cláusula de la Nación más Favorecida. Esta segunda significa que en el caso de que México y Chile otorgaran alguna preferencia a un tercer país en materia de inversión, entonces tendrían que hacerla extensiva a ellos mismos. De igual forma, el Tratado prohíbe la imposición de requisitos de desempeño, es decir, las exigencias de requisitos o cumplimientos de compromisos u obligaciones en relación con el establecimiento, adquisición, expansión y administración de la inversión de un inversionista. Además, se establece un mecanismo de solución de controversias entre los inversionistas y el Estado receptor de la inversión.

Comercio Transfronterizo de Servicios

El ACE No.17 contiene disposiciones muy generales sobre transporte aéreo y marítimo, mientras que el TLC considera medidas más específicas sobre el tema, por ejemplo las relacionadas con la producción, distribución, comercialización, venta, prestación, compra, uso o pago de un servicio, etc. Se excluye el comercio transfronterizo de servicios financieros, los servicios de transporte aéreo, las compras gubernamentales, entre otros. Se aplica el Trato de Nación Más Favorecida y el Trato Nacional.

A diferencia de lo que ocurrió en las negociaciones de transporte marítimo en la OMC, México y Chile incorporaron este sector en los capítulos de inversión y servicios del TLC, tanto en lo que se refiere a carga bilateral y desde o hacia terceros países, así como en lo que respecta a todos los servicios vinculados con el transporte marítimo.

Transporte Aéreo

En este ámbito el TLC México-Chile tiene una amplia cobertura. El artículo 24 del ACE N° 17 otorga importantes concesiones y solo limita la operación de las empresas chilenas más allá de la Ciudad de México y a las empresas mexicanas más allá de Santiago. Sin embargo, derivado de dificultades en la interpretación de estas disposiciones México y Chile acordaron un nuevo texto de Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo el cual se firmó en 1997. Asimismo, ambos países acordaron que el mencionado Convenio se incorporara al TLC y que este mecanismo regule el transporte aéreo bilateral.

Telecomunicaciones

El TLC aborda este tema haciendo referencia a las medidas que se adopten o mantengan relacionadas con el acceso y uso de redes o servicios públicos de telecomunicaciones, incluido el acceso y uso de redes privadas para las comunicaciones internas de las empresas. Las disposiciones de este capítulo no se aplican a la radiodifusión o distribución por cable de programación de radio o televisión, ya que tendrán acceso y uso permanentes a las redes y servicios públicos.

Entrada Temporal de Personas de Negocios

Este tema toma como base el principio de reciprocidad y procura la facilitación del movimiento de las personas de negocios. Asimismo, se ambos países consagran el derecho de velar por la protección de su mercado laboral y la soberanía de determinar las políticas migratorias que consideren adecuadas. El Tratado define cuatro categorías de personas de negocios: i) visitante de negocios; ii) comerciantes e inversionistas; iii) personal transferido dentro de una empresa; y iv) profesionales.

Política en Materia de Competencia, Monopolios y Empresas del Estado

Este tema está contenido en el capítulo 14 del TLC y establece disposiciones sobre prácticas de comercio anticompetitivas, las cuales se regulan mediante la legislación en materia de competencia y medidas en materia de monopolios y empresas del Estado. En cuanto a los monopolios, se establecieron disciplinas para los monopolios de propiedad

gubernamental y se asegura la supervisión administrativa para que los monopolios actúen de acuerdo con las obligaciones del Tratado. En relación con las empresas del Estado, éstas actuarán congruentemente con las obligaciones relativas a inversiones, cuando ejerzan facultades reglamentarias, administrativas u otras funciones gubernamentales como expropiar, otorgar licencias, aprobar operaciones comerciales o imponer cuotas, derechos u otros cargos.

Propiedad Intelectual

La protección de la propiedad intelectual es un tema que se considera en el TLC. Se establecen disposiciones sobre derechos de autor; marcas de fábrica o de comercio y denominaciones de origen. Se reconoce la denominación "Pisco" como de uso exclusivo para los productos originarios provenientes de Chile. Asimismo, se reconocen el "Pajarete" y el "Vino Asoleado" para uso exclusivo en productos originarios de Chile.

Solución de Controversias

En el caso de conflicto derivado del TLC o de la OMC, el país reclamante puede recurrir a cualquiera de los dos foros. Si la controversia no fuera resuelta mediante consultas en un plazo de 15 a 30 días, cualquiera de las Partes podrá convocar a la Comisión de Libre Comercio, la cual recurrirá a los buenos oficios, conciliación o mediación. En el caso de que la controversia tampoco sea resuelta por la Comisión de Libre Comercio, entonces cualquiera de las Partes podrá solicitar el establecimiento de un grupo arbitral el cual estará conformado por cinco miembros.

Disposiciones Institucionales

En este apartado se considera el principio de la transparencia, lo que se refiere a la publicación de leyes, reglamentos y todas las disposiciones legales comprendidas en el TLC. Un asunto importante dentro de este capítulo es el relativo a las excepciones las cuales se dividen en cuatro: i) excepciones generales; ii) seguridad nacional; iii) tributación y iv) balanza de pagos.

La institución responsable de la aplicación y administración del TLC es la Comisión de Libre Comercio integrada por los Ministros de Comercio de ambos países. Asimismo, la Comisión establecerá y supervisará un Secretariado el cual dará asistencia y apoyo a la Comisión, a los grupos arbitrales, a los comités, etc.

El Tratado de Libre Comercio entre México y Chile entrará en vigor una vez aprobado por los Congresos de ambos países. En el caso de México, el TLC fue sometido a consideración del Congreso en 1998. Una vez aprobado, el decreto correspondiente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y posteriormente el Gobierno de México comunicará oficialmente al Gobierno de Chile la aprobación del TLC suscrito entre ambos países. En el caso de Chile, el TLC con México se envió el 23 de octubre de 1998 a la Cámara de Diputados para el trámite legislativo correspondiente.

A partir de la entrada en vigor del ACE el intercambio comercial y el flujo de inversiones entre ambos países se ha incrementado notablemente. En particular, el comercio total entre los dos países ha crecido notablemente. A partir de la entrada en vigor del ACE y hasta 1997, el intercambio comercial entre ambos países se incrementó en 599%. Asimismo, existen claras perspectivas de que aumente más en los próximos años, debido entre otros factores a la profundización y ampliación de ese importante instrumento comercial.

4.2 Acuerdos y Proyectos de Liberalización Comercial de México con otros países y bloques

Como se dijo, el Acuerdo de Complementación Económica México-Chile fue uno de los primeros acuerdos de gran cobertura que se suscribió por parte de nuestro país; no obstante, con posterioridad México suscribió otros Acuerdos de esta naturaleza con diversos países, tal fue el caso del Tratado de Libre Comercio América del Norte; del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres; el Tratado de Libre Comercio México-Bolivia; el Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica; el Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua y el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea. En el presente apartado nos enfocaremos a los proyectos de liberalización comercial, ya que en el capítulo 2 se mencionaron las características de los Tratados de Libre Comercio ya suscritos por México.

En cuanto a los proyectos de liberalización comercial, nuestro país se encuentra negociando Tratados de Libre Comercio con Ecuador, Perú, el MERCOSUR y con el llamado Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

• **Negociaciones Comerciales México-Ecuador para la firma de un TLC**

"El 3 de septiembre de 1995, los Presidentes de México y Ecuador convinieron en fortalecer los vínculos comerciales entre ambos países a través de la negociación de un Tratado de Libre Comercio e instruyeron a sus respectivas autoridades de Comercio para iniciar formalmente las conversaciones", ¹¹²no obstante, las negociaciones se encuentran en una etapa incipiente ya que tan sólo se han llevado a cabo dos reuniones (mayo y junio de 1996), en las que se ha intercambiado información y opiniones con respecto a los temas objeto de negociación. ¹¹³

Cabe mencionar que en las dos reuniones que se han realizado se conformaron los grupos técnicos de las doce mesas de negociación, en las cuales se abordaron los siguientes temas: aranceles y barreras no arancelarias; salvaguardas; normas técnicas; prácticas desleales de comercio; inversión; propiedad intelectual; servicios; compras gubernamentales; reglas de origen; agricultura; normas fitozoosanitarias y solución de controversias.

A finales de 1998 se acordó continuar con las negociaciones de cada tema que comprendería el Tratado, durante 1999.

A continuación se presenta la balanza comercial de México con Ecuador durante la década actual, en la cual podemos observar que el comercio total entre ambos países no registra crecimientos constantes: no obstante, las exportaciones mexicanas a Ecuador sí han registrado crecimientos año con año, a excepción de 1993 en que se observó un descenso de 9.6%. Por su parte, las importaciones mexicanas provenientes de Ecuador han mostrado descensos en general. Lo anterior, ha dado como resultado tradicionales saldos superavitarios para nuestro país. (ver cuadro 12).

¹¹² Comunicado Conjunto de los Secretarios de Comercio de México y Ecuador. (4 de septiembre de 1995). Documento proporcionado por la S.R.E.

México: Balanza Comercial con Ecuador

(millones de dólares)

AÑO	COMERCIO	Δ%	EXPORTAC.	Δ%	IMPORTAC.	Δ%	SALDO
	TOTAL	I/		I/		I/	
1990	67.1	2.0	56.3	18.5	10.8	-41.0	45.5
1991	75.9	13.1	56.9	1.1	19.0	75.9	37.9
1992	112.3	48.0	62.5	9.8	49.8	162.1	12.7
1993	94.1	-16.2	56.5	-9.6	37.6	-24.5	18.9
1994	199.3	111.8	109.8	94.3	89.5	138.0	20.3
1995	184.7	-7.3	116.0	5.6	68.7	-23.2	47.3
1996	182.9	-1.0	120.9	4.2	62.0	-9.8	58.9
1997	194.3	5.2	143.0	23.3	51.3	-25.3	91.7
1997*	96.0	-13.5	70.3	3.7	25.7	-40.5	44.6
1998*	123.1	28.2	82.3	17.1	40.8	58.8	41.5

I/ Las tasas de crecimiento son en relación con el mismo período del año anterior.
*enero-julio

Fuente: INEGI "Estadísticas del Convenio Exterior de México"

El intercambio comercial entre México y Ecuador no se caracteriza por ser muy significativo (el monto más representativo fue en 1994, año en que se registró un intercambio comercial de 199.3 millones de dólares). Sin embargo, una vez que se haya suscrito el TLC entre ambos países es muy factible que las corrientes comerciales entre México y Ecuador se intensifiquen como resultado de la desgravación arancelaria que se pondría en práctica.

- **Negociaciones Comerciales México-Perú para la firma de un TLC**

En septiembre de 1995, durante la IX Cumbre del Grupo de Río, los Presidentes de México y Perú acordaron iniciar las negociaciones correspondientes,¹¹⁴ compromiso que se refrendó durante la visita del Presidente Fujimori a México en marzo de 1996.¹¹⁵

¹¹³ Colección de Tratados Celebrados por México Senado de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores T. 22 p.829.

¹¹⁴ Boletín de Prensa de la S.R.E. "Encuentros Bilaterales del Sr. Presidente de México, Dr. Ernesto Zedillo, en el marco, de la IX Cumbre de Río". Quito, -Ecuador, 4 y 5 de septiembre de 1995.

¹¹⁵ Comunicado Conjunto de la Visita de Estado de Presidente de Perú a México.

Las negociaciones entre México y Perú se encuentran en una etapa inicial. A la fecha se han realizado tres rondas de negociaciones (octubre de 1996, junio y octubre de 1997), en las que se ha avanzado en la conformación de los textos del Tratado. Los temas que serán objeto de negociación son sobre: acceso al mercado, agricultura, normas fito y zoonosanitarias, reglas de origen, salvaguardas, prácticas desleales de comercio, normas técnicas, solución de controversias, inversión, compras gubernamentales, servicios y propiedad intelectual.

En lo que respecta al intercambio comercial entre México y Perú, cabe mencionar que se han registrado crecimientos constantes año con año, a excepción de 1995 en que se observó un descenso de 13.6%.

Intercambio Comercial México-Perú

En 1997 el comercio total entre México y Perú fue de 380 millones de dólares, cifra que representó un crecimiento de 15.8% en relación con el registrado en 1996. Las exportaciones mexicanas a Perú aumentaron 12.8%, mientras que las importaciones provenientes de ese país crecieron en 21.3%. A pesar del mayor crecimiento de estas últimas, la balanza comercial arrojó, por tercer año consecutivo, un saldo superavitario para México, que en 1997 fue de 96.8 millones de dólares. (ver cuadro 13)

México: Balanza Comercial con Perú

Cuadro 13

(millones de dólares)

AÑO	COMERCIO TOTAL	Δ% 1/	EXPORTAC.	Δ% 1/	IMPORTAC.	Δ% 1/	SALDO
1990	125.0	42.5	64.8	17.2	60.2	85.8	4.6
1991	178.2	42.6	75.9	17.1	102.3	69.9	-26.4
1992	247.9	39.1	62.7	-17.4	185.2	81.0	-122.5
1993	264.2	6.6	94.2	50.2	170.0	-8.2	-75.8
1994	321.3	21.6	110.4	17.2	210.9	24.1	-100.5
1995	277.6	-13.6	178.9	62.0	98.7	-53.2	80.2
1996	328.1	18.2	211.4	18.2	116.7	18.2	94.7
1997	380.0	15.8	238.4	12.8	141.6	21.3	96.8
1997*	204.1	13.5	136.2	18.1	67.9	5.3	68.3
1998*	193.9	-5.0	125.0	-8.2	68.9	1.5	56.1

1/ Las tasas de crecimiento son en relación con el mismo período del año anterior.
* enero-julio

Fuente: INEGI "Estadísticas de Comercio Exterior de México"

- **Negociaciones Comerciales México-MERCOSUR para la firma de un TLC**

Actualmente México está llevando a cabo negociaciones comerciales con los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) para concertar un nuevo Acuerdo Comercial que sustituya a los de carácter bilateral y regional suscritos en el marco de la ALADI.¹¹⁶

Durante 1995 y 1996 se celebraron cuatro reuniones exploratorias para definir las bases del nuevo Acuerdo Comercial. En el transcurso de 1997 se realizaron seis rondas de negociaciones técnicas entre México y Mercosur para la suscripción de dicho Acuerdo. Cabe mencionar que los temas que han presentado mayores dificultades son: acceso al mercado; reglas de origen y solución de controversias; no obstante, se ha avanzado en la conformación de las listas de productos y en el texto del Acuerdo.

Las excepciones que propone el Mercosur de los productos de interés de México tienen que ver con productos del sector automotriz principalmente. En cambio, las excepciones que propone México de los productos del interés del Mercosur se refieren básicamente a productos del sector agropecuario (aceites comestibles, quesos, sorgo) y a otros productos como carne de aves, azúcar, leche en polvo y cacao.

En virtud de lo anterior, el Acuerdo no se firmó --como estaba previsto-- durante la XIII Cumbre del Mercosur que se celebró en Montevideo en diciembre de 1997. En este sentido, México propuso prorrogar los acuerdos existentes con los países del Mercosur en el marco de la ALADI. A la fecha se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2000 el acuerdo bilateral suscrito con Uruguay y hasta el 31 de diciembre de 2001 con Argentina. México espera renovar el acuerdo bilateral con Paraguay (que venció el 31 de diciembre de 1998) con una vigencia similar a la acordada con Uruguay y Argentina.

Con Brasil no se han renovado los acuerdos bilaterales. El Acuerdo de Alcance Parcial y los Acuerdos Comerciales Sectoriales entre México y Brasil expiraron el 31 de diciembre de 1997 y no han sido prorrogados por una decisión unilateral de ese país, quien argumenta

¹¹⁶ Información proporcionada por la S.R.E.

que esto se constituirá en un estímulo para avanzar en las negociaciones entre México y el Mercosur.

Intercambio Comercial México-Mercosur

Cabe destacar que del intercambio comercial que nuestro país realiza con los países del Mercosur, el más importante es el que lleva a cabo con Brasil. A éste le sigue Argentina, Uruguay y el menos representativo es el que lleva a cabo con Paraguay.

Durante 1997 el comercio total de México con el Mercosur fue de 2,659.6 millones de dólares. De este monto, 1,508.1 millones de dólares correspondió a exportaciones de México hacia ese bloque y 1,151.5 millones fueron importaciones realizadas por México. Esto dio como resultado que la balanza comercial arrojara un saldo superavitario para nuestro país por tercer año consecutivo (356.6 millones de dólares en 1997), ya que en años anteriores se registró déficit con el Mercosur el cual fue entre 700 y 800 millones de dólares. (ver cuadro 14).

México: Balanza Comercial con Mercosur
(millones de dólares)

Cuadro 14

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMERCIO TOTAL							
ARGENTINA	546.6	430.7	534.9	580.4	503.6	819.4	733.8
BRASIL	940.4	1,518.9	1,493.0	1,601.6	1,365.5	1,568.7	1,572.3
PARAGUAY	27.8	15.7	17.6	115.3	181.6	229.6	249.2
URUGUAY	61.5	105.5	222.8	102.7	94.2	151.4	104.3
TOTAL MERCOSUR	1,576.3	2,070.8	2,268.3	2,400.0	2,144.9	2,769.1	2,659.6
EXPORTACIONES A:							
ARGENTINA	181.4	189.0	282.9	247.7	312.9	519.8	497.6
BRASIL	185.0	408.7	292.2	376.1	800.2	878.6	703.0
PARAGUAY	26.2	11.1	12.6	110.4	178.9	211.4	238.4
URUGUAY	26.6	58.8	179.5	46.6	76.7	115.6	69.1
TOTAL MERCOSUR	419.2	667.6	767.2	780.8	1,368.7	1,725.4	1,508.1
IMPORTACIONES DE:							
ARGENTINA	365.2	241.7	252.0	332.7	190.7	299.6	236.2
BRASIL	755.4	1,110.2	1,200.8	1,225.5	565.3	690.1	869.3
PARAGUAY	1.6	4.6	5.0	4.9	2.7	18.2	10.8
URUGUAY	34.9	46.7	43.3	56.1	17.5	35.8	35.2
TOTAL MERCOSUR	1,157.1	1,403.2	1,501.1	1,619.2	776.2	1,043.7	1,151.5
SALDO							
ARGENTINA	-183.8	-52.7	30.9	-85.0	122.2	220.2	261.4
BRASIL	-570.4	-701.5	-908.6	-849.4	234.9	188.5	-166.3
PARAGUAY	24.6	6.5	7.6	105.5	176.2	193.2	227.6
URUGUAY	-8.3	12.1	136.2	-9.5	59.2	79.8	33.9
TOTAL MERCOSUR	-737.9	-735.6	-733.9	-838.4	592.5	681.7	356.6

Fuente: INEGI "Estadísticas del Comercio Exterior de México"

• Negociaciones para un Acuerdo Comercial México-Belice

En agosto de 1994 Belice sometió a consideración de las autoridades mexicanas un proyecto de acuerdo de alcance parcial. Al respecto, México manifestó no estar en posibilidad de negociar un acuerdo de este tipo, por lo que se sugirió negociar un "acuerdo comercial".¹¹⁷ Se han llevado a cabo varias consultas para evaluar el tipo de acuerdo que se suscribirá. En el marco de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de México y Centroamérica "Tuxtla II", se acordó avanzar en la definición del instrumento que regulará las relaciones comerciales entre México y Belice.¹¹⁸

En 1997 México presentó a las autoridades de Belice la propuesta del texto del acuerdo comercial y en abril de 1998 se llevó a cabo una reunión entre autoridades de ambos países con el fin de dar inicio a las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre los dos países. Finalmente, en noviembre de 1998 visitó nuestro país el Ministro de Desarrollo Económico de Belice y se entrevistó con autoridades de SECOFI con el objeto de seguir avanzando en la negociación del Acuerdo Comercial.

Intercambio Comercial México-Belice

En relación con el comercio que han llevado a cabo ambos países durante la presente década, el comercio total ha mostrado una tendencia inconstante, es decir, en algunos años se ha registrado decrecimiento y en otros crecimiento, aunque en 1996 y 1997 el intercambio comercial observó importantes incrementos de 43.1% y 44.3%, respectivamente. Lo anterior, se ha debido en parte a que las exportaciones mexicanas hacia Belice se han incrementado año con año, a excepción de 1995, mientras tanto, las importaciones que México ha efectuado de Belice han observado constantes descensos. Asimismo, la balanza comercial, ha arrojado saldos superavitarios para México anualmente, mismos que han mostrado crecimientos constantes. (ver cuadro 15)

¹¹⁷ Colección de Tratados celebrados por México. Senado de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores T. 29 p. 209.

¹¹⁸ Información proporcionada por la S.R.E. También puede consultarse a la dirección http://www.ser.gob.mx/comunicados/informes/1998/america_latina.htm#2.2.1.

México: Balanza Comercial con Belice
(millones de dólares)

Cuadro 15

	COMERCIO TOTAL	Δ% /	EXPORTAC.	Δ% /	IMPORTAC.	Δ% /	SALDO
1990	21.1	-0.2	18.8	19.0	2.2	-57.8	16.6
1991	28.5	35.0	23.0	22.3	5.4	142.8	17.6
1992	30.3	6.5	25.4	10.1	4.9	-8.8	20.4
1993	30.1	-0.5	26.7	5.4	3.4	-30.9	23.3
1994	32.9	9.3	27.2	1.9	5.7	67.3	21.5
1995	24.2	-26.4	22.3	-18.2	2.0	-65.6	20.3
1996	34.7	43.1	33.2	48.9	1.5	-22.9	31.7
1997	35.0	44.3	33.0	48.0	2.0	2.6	31.0

Fuente: INEGI "Estadísticas de Comercio Exterior de México"

• **Negociaciones para un Acuerdo Comercial México-Panamá**

En diciembre de 1994 el gobierno de Panamá presentó a las autoridades mexicanas una propuesta para iniciar negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio.¹¹⁹ En este sentido, en agosto de 1995 se realizó una reunión a nivel de coordinadores de la negociación con el fin de conformar las mesas de negociación.¹²⁰

Desde la primera reunión de los grupos de negociación para suscribir un TLC México-Panamá en febrero de 1996, se han registrado importantes avances en los capítulos que conformarán este Tratado. A la fecha los negociadores de ambos países se han reunido en nueve ocasiones. La novena reunión se llevó a cabo en Panamá en noviembre de 1998. Estaba previsto realizar la décima ronda de negociaciones en la Ciudad de México, en enero de 1999. Es muy probable que en el primer semestre de 1999 concluyan las negociaciones entre ambos países para posteriormente proceder a la firma.

Intercambio Comercial México-Panamá

En cuanto a la relación comercial entre México y Panamá, durante la década de los noventa se han registrado crecimientos constantes en el comercio total a partir de 1995. Las exportaciones mexicanas hacia Panamá también han observado crecimientos, con

¹¹⁹ Colección de Tratados celebrados por México. Senado de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores T. XXVI p. 203. Méx. D.F. 22 de mayo de 1985.

¹²⁰ http://www.ser.gob.mx/comunicados/informes/1998/america_latina.htm#2.2.1.

excepción de 1990 y 1994, mientras tanto, las importaciones provenientes de Panamá han mostrado descensos con regularidad. Lo anterior ha dado como resultado tradicionales saldos superavitarios para México, cuyos montos se han estado incrementando año con año. (ver cuadro 16).

Cuadro 16

México: Balanza Comercial con Panamá
(millones de dólares)

ANO	COMERCIO TOTAL	Δ% 1/	EXPORTAC.	Δ% 1/	IMPORTAC.	Δ% 1/	SALDO
1990	159.3	-28.3	71.5	-28.5	87.8	-28.1	-16.2
1991	192.2	20.6	99.2	38.7	92.9	5.9	6.3
1992	166.5	-13.4	108.7	9.6	57.7	-37.9	51.0
1993	206.7	23.6	145.1	33.4	60.6	5.0	84.4
1994	146.1	-29.0	121.8	-16.0	24.3	-60.0	97.6
1995	232.9	59.4	224.1	83.9	8.9	-63.4	215.2
1996	287.2	23.3	280.6	25.3	6.6	-26.1	274.1
1997	353.4	51.7	334.3	49.2	19.2	115.9	315.1

Fuente: INEGI "Estadísticas del Comercio Exterior de México"

• **Negociaciones Comerciales México-Triángulo del Norte para la firma de un TLC**

En enero de 1991 se reunieron en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los Presidentes de México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En esa reunión se sentaron las bases de una nueva era en las relaciones de México con Centroamérica, dando inicio a un programa de cooperación que comprende tanto el ámbito político como científico-técnico educativo-cultural y económico. En este último punto destaca, por su importancia, el compromiso para establecer una zona de libre comercio entre México y Centroamérica.¹²¹

En 1991 El Salvador, Guatemala y Honduras dieron inicio a un proceso de negociaciones comerciales bilaterales con México orientadas a la firma de un Tratado de Libre Comercio; sin embargo, éstas no registraban avances sustanciales, por lo que a partir de 1994 los tres países centroamericanos decidieron actuar como una sola parte en las negociaciones con México; no obstante este proceso de negociación tampoco registró avances significativos.

¹²¹ Op. cit.

En el Plan de Acción de Tuxtla II (febrero de 1996) se estableció el compromiso de reactivar el proceso de negociación para suscribir un Tratado de Libre Comercio entre México y los tres países centroamericanos. En este sentido, el proceso se reinició en mayo de 1996, con una reunión de Ministros de Comercio de los cuatro países en la que se acordó el "Marco General para Reanudar las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio e Inversión". Posteriormente se han realizado diversas reuniones a nivel de Viceministros y nivel técnico. Esto ha permitido avanzar en las negociaciones, no obstante que existe cierta presión por parte del sector empresarial de los países centroamericanos ya que consideran que un TLC con México representará desventajas para ellos, más que beneficios, debido a que éstos países están conscientes de su escasa oferta exportable.

México por su parte, ha reiterado a estos países centroamericanos, su deseo de concluir las negociaciones y firmar el TLC lo antes posible.

Las negociaciones se reiniciaron en mayo de 1996, con una reunión de Ministros de Comercio de los cuatro países en la que se acordó el "Marco General para Reanudar las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio e Inversión". Posteriormente se llevaron a cabo tres reuniones de Coordinadores Nacionales, cuatro reuniones de Viceministros y trece rondas de negociaciones a nivel técnico. La XIII ronda México-Triángulo Norte se llevó a cabo en Antigua en octubre de 1998.

A finales de 1998, los textos del Tratado registraban un avance del 85% y las negociaciones concluirían en esa fecha. Sin embargo, faltan negociar algunos temas sensibles como las listas de productos, los plazos de desgravación, las reglas de origen específicas y las listas de reservas de cada país en materia de inversión, servicios y compras gubernamentales.

Intercambio Comercial México-Triángulo del Norte

Con respecto a la relación comercial de México con El Salvador, Guatemala y Honduras, durante la presente década las exportaciones mexicanas hacia estos países han experimentado importantes crecimientos al pasar de 384.9 millones de dólares en 1991 a 828.6 millones de dólares en 1997; por el contrario, este no ha sido el caso para las

exportaciones que realizan los tres países centroamericanos a nuestro país, ya que en 1991 éstas fueron de 111.8 millones de dólares y en 1997 fueron de 111 millones de dólares. Lo anterior ha traído como resultado incrementos en el comercio total, así como saldos superavitarios para México. En 1997 el saldo positivo para México fue de 717.6 millones de dólares. (ver cuadro 17)

Cuadro 17

**México: Balanza Comercial con el Triángulo del Norte
(millones de dólares)**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
COMERCIO TOTAL							
EL SALVADOR	132.6	132.5	127.1	147.8	155.6	177.1	238.3
GUATEMALA	305.1	231.0	265.9	301.8	361.3	437.0	578.9
HONDURAS	59.0	83.8	44.9	73.7	72.3	102.1	122.4
TOTAL TRIANG. NORTE	496.7	447.3	437.9	523.3	589.2	716.2	939.6
EXPORTACIONES A:							
EL SALVADOR	113.3	120.7	113.0	128.5	147.7	158.1	214.2
GUATEMALA	218.2	153.3	203.8	218.3	310.2	360.2	498.4
HONDURAS	53.4	79.0	38.5	70.1	68.7	96.9	116.0
TOTAL TRIANG. NORTE	384.9	353.0	355.3	416.9	526.6	615.2	828.6
IMPORTACIONES DE:							
EL SALVADOR	19.3	11.8	14.1	19.3	7.9	19.0	24.1
GUATEMALA	86.9	77.7	62.1	83.5	51.1	76.8	80.5
HONDURAS	5.6	4.8	6.4	3.6	3.6	5.2	6.4
TOTAL TRIANG. NORTE	111.8	94.3	82.6	106.4	62.6	101.0	111.0
SALDO							
EL SALVADOR	94.0	108.9	98.9	109.2	139.8	139.1	190.1
GUATEMALA	131.3	75.6	141.7	134.8	259.1	283.4	417.9
HONDURAS	47.8	74.2	32.1	66.5	65.1	91.7	109.6
TOTAL TRIANG. NORTE	273.1	258.7	272.7	310.5	464.0	514.2	717.6

Fuente: INEGI "Estadística de Comercio Exterior de México"

4.3 Acuerdos y Proyectos de Liberalización Comercial de Chile con otros países y bloques

- **Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Canadá**

El 5 de julio de 1997 entró en vigencia este acuerdo comercial entre Chile y Canadá, el cual ha permitido que el comercio bilateral entre los dos países se haya incrementado. En los 10 primeros meses de funcionamiento del Acuerdo el intercambio comercial entre Chile y Canadá se incrementó en 40%. Asimismo, las exportaciones chilenas destinadas a Canadá aumentaron en 50%, mientras que las importaciones procedentes de Canadá se

incrementaron en 38%. Este Acuerdo ha permitido que la desgravación de más del 80% del comercio entre los dos países esté libre de gravámenes.¹²²

Cabe señalar que este mecanismo representa una gran oportunidad para Chile si consideramos que Canadá es un país que registra un ingreso per cápita de aproximadamente 23,000 dólares y que realiza importaciones anuales por alrededor de 150 mil millones de dólares.

En los primeros cuatro meses de 1998 se registraron nuevos productos en las exportaciones chilenas destinadas a Canadá, tales como: calzado, palitos para dulces y helados y mostos de uva. Cabe agregar que las exportaciones chilenas continúan estando muy concentradas en productos como el cobre, harina de pescado y vinos, por lo que se hace necesario diversificar la oferta exportable chilena a efecto de aprovechar el acuerdo comercial con Canadá.

Además de que el funcionamiento del Acuerdo ha reflejado crecimientos en las corrientes comerciales entre ambos países, también ha habido un mayor acercamiento entre los sectores empresariales a través de las misiones comerciales que han organizado. Lo anterior, ha despertado el interés del sector empresarial canadiense para incursionar en el sector de las telecomunicaciones, pesca y capacitación tecnológica en Chile, entre otros. De igual forma, la inversión canadiense ha aumentado en Chile. En el primer cuatrimestre de 1998 se registraron 379 millones de dólares de inversión extranjera canadiense en Chile.

Adicionalmente, Chile y Canadá establecieron compromisos mediante Acuerdos de Cooperación Ambiental y Laboral, mismos que han evolucionado de manera satisfactoria. Al respecto, en Chile se estableció el secretariado en la Comisión Nacional del Medioambiente (CONAMA) y ha elaborado con su contraparte canadiense diversas normas en la materia. En relación con el Acuerdo Laboral, los secretariados de Chile y Canadá se han reunido para cumplir parte de los compromisos asumidos en el acuerdo, los cuales se refieren principalmente al intercambio de información y experiencias a través de dos seminarios y conferencias.

¹²² Artículo "A un Año de Vigencia del TLC Chile-Canadá". [Http://www.direcon.com.TLCLCA_rejul.html](http://www.direcon.com.TLCLCA_rejul.html)

- **Negociaciones para la Adhesión de Chile al TLCAN**

Los países que integran el TLCAN anunciaron la apertura de las negociaciones para la adhesión de Chile a este Tratado en el marco de la Primera Reunión Cumbre de las Américas efectuada en Miami, en diciembre de 1994. A pesar del interés de los cuatro países, la adhesión de Chile se ha visto obstaculizada por la falta de autoridad del Presidente estadounidense para negociar a través del mecanismo de la vía rápida conocido como "fast track".

Ante esta situación Chile y Canadá negociaron un Acuerdo de Libre Comercio, como se mencionó en el apartado precedente, en el cual se incluyeron los acuerdos paralelos, lo que facilitará la eventual incorporación de Chile al TLCAN.

Aunque el gobierno de Estados Unidos desea negociar un ALC con Chile, ya sea bilateralmente o en el marco del TLCAN, ello no ha sido posible en virtud de que no ha obtenido la vía rápida como consecuencia de las profundas diferencias en el Congreso nortamericano en relación con la inclusión o no de los temas laboral y ambiental en los tratados comerciales. Lo anterior ha impedido al Presidente Clinton reunir los votos suficientes dentro de los legisladores demócratas, para la aprobación de esta iniciativa.

Como dato indicativo con respecto al "fast track", cabe mencionar que el Partido Republicano sometió a votación de la Cámara de Representantes la iniciativa HR:2621 que facultaría al Presidente de Estados Unidos a negociar nuevos acuerdos comerciales a través de la vía rápida. No obstante, dicha iniciativa fue rechazada por 243 votos en contra y 188 votos a favor. Con este resultado se pone de manifiesto el total rechazo de los demócratas para suscribir nuevos acuerdos comerciales si éstos no consideran la inclusión de los temas laboral y ambiental.¹²³

¹²³ Información proporcionada por la S.R.E.

- **Acuerdo de Libre Comercio Chile-MERCOSUR**

En junio de 1996 el Mercosur y Chile suscribieron un acuerdo para establecer un área de libre comercio, el cual entró en vigor en octubre de ese año.

El Acuerdo de Libre Comercio con Chile fue el primer convenio comercial del Mercosur. Desde que el Mercosur se creó dejó abierta la opción para que Chile se adhiriera posteriormente; sin embargo, Chile no optó por esa alternativa y prefirió negociar un Acuerdo de Libre Comercio, debido a que tenía en mente su ingreso al TLCAN y además por consideraciones nacionales de política comercial, tales como la diferencia en la estructura de protección, el interés por preservar la autonomía de la política comercial, etc.

Las negociaciones de Chile con el Mercosur fueron muy lentas y complejas, principalmente por el ritmo y extensión de la liberalización arancelaria, el tratamiento de las áreas aduaneras especiales y el régimen de origen.¹²⁴

El Acuerdo Chile-Mercosur tiene por objetivo la conformación de una zona de libre comercio y se pretende lograr en un plazo definido la libre circulación exenta de aranceles de los productos entre los países miembros. La liberación comercial entre Chile y Mercosur se llevará a cabo a través de un programa de desgravación arancelaria progresivo y automático para el 90% de los productos a partir de octubre de 1996 a enero del año 2004. El resto de los productos, básicamente agrícolas se desgravarán entre el año 2006 y el 2016. Asimismo, Chile mantiene su arancel externo nacional (cuya tasa única es del 11%) mientras que los países del Mercosur tienen un arancel externo común que en promedio es del 13%.

Chile y Mercosur negociaron un acuerdo principalmente de liberación del comercio de bienes e incluyen asuntos conexos pero sin el nivel de compromisos contraidos entre los cuatro socios del Mercosur. Cabe mencionar que la estructura del Acuerdo es más sencilla que la del propio Mercosur ya que la administración de dicho Acuerdo está a cargo de una Comisión Administradora integrada por el grupo Mercado común del Mercosur y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

¹²⁴ Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR). Seminario Taller "Estrategias de Articulación y Reforzamiento de las Capacidades de Gestión de una Unión Aduanera: Opciones para el Mercosur". Ponencia de Roberto Bouzas "Las Negociaciones Externas del Mercosur: la Construcción de una Agenda Común". Montevideo, Uruguay, julio de 1996. p. 109

Otros elementos que incorpora el Acuerdo son la vigencia de las instituciones democráticas como elemento esencial para el desarrollo del proceso de integración; se manifiesta que se ajustará a las normas de la OMC; se considera el desarrollo de relaciones comerciales y de cooperación económica con los países del Pacífico; se establece que se promoverá el desarrollo de la infraestructura física, particularmente en lo que respecta a interconexiones bioceánicas; se contempla un mecanismo de solución de controversias; se señala que el comercio de servicios será ampliado de conformidad con los compromisos adoptados en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la Ronda Uruguay y está abierto a la adhesión de los demás miembros de la ALADI, mediante negociación previa.¹²⁵

4.4 Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Después de haber realizado una breve presentación de los diversos Tratados de Libre Comercio suscritos por México y por Chile, así como de los procesos de negociación tendientes a la firma de estos Tratados, a continuación nos referiremos al Area de Libre Comercio de las Américas, proyecto que se enmarca dentro de los objetivos de la Cumbre de las Américas.

Del 9 al 11 de diciembre de 1994 se reunieron en Miami, 34 Presidentes de los países de América Latina y el Caribe, Estados Unidos y Canadá. En esta ocasión se emitió una Declaración de Principios en la cual se establecieron los siguientes objetivos: i) preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas; ii) promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio; iii) erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio y iv) garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras. De igual forma, se estableció un Plan de Acción para llevar a cabo los trabajos correspondientes de acuerdo a los objetivos antes señalados. En este Plan de Acción se destaca que los Presidentes instruyeron a los Ministros Responsables de Comercio Exterior de sus países para lograr el ALCA y se dice textualmente "hoy lanzamos el Area de Libre Comercio de las Américas mediante el inicio

¹²⁵ Sistema Económico Latinoamericano (SELA). *Capítulos N° 70*. "Chile.Mercosur: la ruta de la convergencia regional". Caracas, Venezuela, julio-septiembre de 1996. P. 169-171

del siguiente proceso. Instruiremos a la OEA a que asista al país anfitrión en la organización de las reuniones ministeriales".¹²⁶

Los países que integran el ALCA son los siguientes: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

Desde la primera Cumbre de las Américas, realizada en Miami, diciembre de 1994, hasta la segunda Cumbre, los trabajos para conformar el ALCA se concentraron en preparar las negociaciones. En las dos Reuniones Ministeriales de Comercio, celebradas en Denver en junio de 1995 y en Cartagena en marzo de 1996, las acciones dirigieron a realizar un examen detallado de los distintos esquemas de integración del Continente; elaborar inventarios sobre los distintos marcos normativos en materias tales como inversión, barreras técnicas al comercio, subsidios, antidumping e impuestos compensatorios, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, compras gubernamentales, servicios y competencia y en analizar opciones para negociar y formar el Area de Libre Comercio de las Américas.

En la segunda Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile, en abril de 1998, se acordó dar inicio a las negociaciones y se prevé que éstas concluyan en el año 2005. Actualmente los diversos grupos de trabajo que integran el ALCA se encuentran negociando con el fin de dar cumplimiento a los mandatos presidenciales.

Los Grupos que integran el ALCA son sobre: acceso a mercados; procedimientos aduaneros y reglas de origen; inversión; normas y barreras técnicas al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; subsidios; antidumping e impuestos compensatorios; economías

¹²⁶ Plan de Acción de la Cumbre de las Américas. Miami, diciembre de 1994, p. 11. Puede consultarse en la página de Internet de la Organización de Estados Americanos a la dirección <http://www.sice.oas.org/8tua/miami/sapoas.stw>

más pequeñas; compras gubernamentales; propiedad intelectual; servicios; políticas de competencia y solución de controversias.

Resulta importante tratar de vislumbrar si la liberalización comercial y por ende formación de zonas de libre comercio que ya se han formado o que están en proceso de conformarse en América Latina convergerán una vez que se haya concretizado el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Es decir, realmente se formará una zona de libre comercio hemisférica que rebasará incluso el ámbito latinoamericano, o en todo caso, ¿podría representar el proceso de negociación del ALCA un obstáculo para la integración ya no se diga hemisférica, sino latinoamericana?

El proyecto del ALCA puede ser vista como una forma de consolidar una zona de libre comercio en América Latina, después de diversos intentos encaminados hacia dicho propósito como ha sido el caso de la ALADI por ejemplo; sin embargo, también representa un reto importante para los países latinoamericanos en virtud de que en dicho proyecto participa Estados Unidos y Canadá con quienes existen ciertas discrepancias en el proceso de negociación, principalmente si nos referimos a Brasil quien ha adoptado una estrategia de negociación muy prudente frente a Estados Unidos. Es en este sentido, que el proyecto del ALCA podría representar un obstáculo para la integración de la región hemisférica si las negociaciones no llegaran a prosperar.

En el caso particular de México y Chile existe un panorama alentador en cuanto al impulso de sus relaciones comerciales debido a que ambos países firmaron un ACE y posteriormente un TLC de profundización. Asimismo, México forma parte del TLCAN y Chile por su parte, ya tiene suscrito un Tratado de Libre Comercio con Canadá y se encuentra negociando su adhesión al TLCAN. Lo anterior representa un punto de convergencia importante entre México y Chile ya que ambos cuentan con un mecanismos bilateral que da transparencia a sus relaciones comerciales y por otra parte existe interés en el acercamiento comercial con Estados Unidos y Canadá. Asimismo, la consolidación del ALCA representaría un punto más de convergencia y profundización de las relaciones comerciales entre México y Chile.

CONCLUSIONES

Las tendencias económicas a nivel internacional, de hoy en día: la globalización y la regionalización y por ende el regionalismo, plantean retos importantes para países como México y Chile que están inmersos en dichas tendencias. Uno de los principales retos para ambos países en el ámbito de la globalización es el ser partícipe de este proceso y no quedarse aislados de los beneficios que ésta puede aportar como por ejemplo, riqueza, industrialización, y los derivados de la revolución científico técnica. No obstante, el reto implica no caer en la pobreza, en el deterioro del medio ambiente y no perder soberanía. Ambos procesos, complejos y contradictorios, marcan el ritmo de los cambios actuales.

Por otra parte, está el caso de la regionalización, es decir, "la interacción económica relativamente alta o cada vez mayor en un grupo de economías como participación de la actividad económica global". Ambos procesos, la globalización y la regionalización inducen de alguna forma a adoptar el regionalismo en algunos países. Esto significa que los gobiernos intervienen mediante la regulación de diversas normas y suscriben Acuerdos con el fin de contar con un marco normativo para sus relaciones económicas con otros países, en virtud de que tanto la globalización como la regionalización son procesos tan dinámicos que están muy por encima del control gubernamental.

En este sentido, el regionalismo juega un papel muy importante ya que es visto como una opción para regular el comercio y la inversión entre los países. En el caso de México y Chile, ambos países suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica desde septiembre de 1991, el cual entró en vigor en enero de 1992 y en abril de 1998 se firmó la profundización del mismo. El caso del Acuerdo México-Chile es un ejemplo claro de regionalismo. De acuerdo con Jacques Pelkmans, Profesor de Integración Económica Europea de la Universidad de Maastricht, un regionalismo profundo no es necesariamente "abierto" y menciona que entre menos profundo sea, hay mayores probabilidades de que sea abierto, ya que la protección conjunta no es factible. Esto significa que entre menos países sean los que llevan a cabo un regionalismo, por ejemplo el Acuerdo entre México y Chile, puede haber más proteccionismo frente a terceros países, ya que se trata de una alianza entre dos países; sin embargo, el caso de la Unión Europea se trata de un

regionalismo más abierto ya que son 15 los miembros que forman dicho esquema de integración y no es tan factible un proteccionismo al interior de la UE.

Adicionalmente, Armando Di Filippo, Asesor Regional en Integración y Cooperación Económica de la CEPAL presenta una clasificación sobre las diversas modalidades dentro del regionalismo abierto: regionalismo vertical, horizontal, asimétrico, simétrico, unidimensional y multidimensional. Un ejemplo de regionalismo abierto vertical sería el TLCAN o el ALCA (una vez que se concrete) ya que es una vinculación de países del norte con países del sur. El regionalismo abierto horizontal y simétrico encuentra expresión en el Mercosur, la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano ya que se trata de acuerdos entre países del sur y las preferencias que se conceden son de carácter recíproco. De igual forma, por tratarse de uniones aduaneras orientadas a la formación de mercados comunes, son de carácter multidimensional, mientras que los acuerdos que se limitan a zonas de libre comercio como es el Acuerdo de Libre Comercio México-Chile son unidimensionales. En este sentido, podemos concluir que México y Chile han llevado a cabo un regionalismo de carácter unidimensional y horizontal.

Por otra parte, al efectuar un repaso de la situación económica de México y de Chile durante la presente década, así como de las políticas comerciales que han emprendido, podemos concluir que la economía de México ha experimentado problemas tales como el endeudamiento externo, altos índices inflacionarios, el desempleo, el reducido crecimiento de la economía, entre otros. Por su parte, Chile ha mostrado un comportamiento mucho mejor que el de la economía mexicana (en términos de crecimiento) durante la presente década, principalmente en el producto interno bruto, el producto per cápita y el control de la inflación. Asimismo, los dos países ha llevado a cabo una política comercial de libre comercio, lo que desembocó en la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Pero no solo eso, sino que tanto México como Chile han suscrito Tratados de esta naturaleza con otros países. México firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y ha firmado múltiples Tratados con países latinoamericanos y actualmente lleva a cabo negociaciones con otros países orientados a la firma de TLC. De igual forma, Chile ya suscribió un Tratado de Libre Comercio con Canadá y desea ingresar al TLCAN. De lo anterior, podemos constatar que México y Chile indudablemente están

inmersos en el regionalismo, dada la creciente globalización y regionalización que vivimos hoy en día.

En este sentido, el panorama que se vislumbra a futuro para México y Chile es la profundización de sus relaciones económicas bilaterales, dada la firma de un Acuerdo de ampliación del Acuerdo de Complementación ya existente. Más aún, las negociaciones que se llevan a cabo en el marco del Area de Libre Comercio de las Américas, es sin duda un paso importante para ambos países en virtud de que el logro de este ambicioso proyecto a nivel hemisférico sería una expresión clara del esfuerzo y el afán de México y Chile de profundizar no solo sus relaciones económicas bilaterales, sino también sus relaciones económicas a nivel del hemisferio.

Otro aspecto que vale la pena anotar, es el impacto que causan las crisis financieras internacionales sobre las economías de México y Chile. Este aspecto reviste gran importancia en virtud de que los avances logrados en incremento de exportaciones pueden verse mermados por los efectos negativos derivados de dichas crisis. Por lo tanto, un escenario a futuro para ambos países tiene mucho que ver con las medidas que se tomen en el ámbito financiero, no solo por parte de México y Chile sino por parte de toda la comunidad internacional, ya que de no contar con organismos financieros internacionales capaces de hacer frente a las crisis financieras que se desatan, será difícil para ambos países profundizar sus propósitos de integración, ya que se verán obligados a seguir poniendo en práctica políticas macroeconómicas (orientadas a la restricción) que permitan hacer frente a los efectos negativos propiciados por dichas crisis, pero al mismo tiempo se estará mermando el crecimiento de sus economías y por ende, la profundización de sus relaciones económicas.

GLOSARIO

REGIONALISMO.- El concepto de que las naciones situadas en una zona geográfica o que tengan preocupaciones comunes puedan cooperar unas con otras mediante una organización con un número limitado de miembros, para enfrentarse a problemas militares, políticos y funcionales. El regionalismo es un método, a nivel intermedio, para la solución de los problemas, que queda entre los extremos del unilateralismo y del universalismo.

El regionalismo puede resultar un método gradual muy útil para la creación de comunidades internacionales y de federaciones políticas que queden más allá de la nación-estado.¹²⁷

ZONA DE LIBRE COMERCIO.- Una región formada por dos o más estados, en la que se han eliminado los aranceles y otras barreras del comercio. Una zona de libre comercio va mas allá que un sistema preferente, que conserva los aranceles pero proporciona cuotas más favorables para sus miembros. En un acuerdo de zona de libre comercio los miembros son absolutamente libres para desarrollar sus políticas individuales de comercio con el resto del mundo.

Un acuerdo de zona de libre comercio tiende a aumentar al máximo el comercio entre sus miembros, mientras que sus relaciones comerciales con otros estados no sufren cambio alguno. Sin embargo, como ocurre en todos los sistemas preferentes las naciones que están fuera tienden a considerar que el sistema es discriminatorio porque sus exportaciones a la zona de libre comercio resultan más costosas y menos competidoras si se componen con las de los miembros de "dentro".¹²⁸

COMERCIO BILATERAL.- Convenio entre dos estados, para fomentar la cooperación en el comercio y otros asuntos económicos relativos. El comercio bilateral ha sido de gran

¹²⁷Plano C., Jack y Roy Olton. Diccionario de Relaciones Internacionales, p.437.

¹²⁸ Idem, pp.39,81.

utilidad para contrarrestar las políticas nacionales restrictivas que, comprenden el control de cambios, los aranceles y las cuotas.¹²⁹

CRECIMIENTO ECONOMICO.- Incremento del producto nacional bruto de una nación.¹³⁰

ARANCEL.- Impuesto aplicado a las importaciones o exportaciones. Comúnmente los aranceles se aplican a las importaciones, para proteger los negocios.¹³¹

LIBRE COMERCIO.- El flujo de comercio basado en la oferta y la demanda, exento de reglamentaciones gubernamentales, controlada y actividades de Promoción.¹³²

PRODUCTO NACIONAL BRUTO.- El valor bruto de los artículos y servicios producidos por la economía de una nación.¹³³

UNION ECONOMICA.- Integración de las economías de uno o más estados, mediante el desarrollo de políticas económicas comunes. Una unión económica crea un mercado común, así como aranceles externos comunes, cuida del libre movimiento de capital y de mano de obra, armoniza los impuestos y los subsidios que afectan el comercio dentro de la región, y trata de lograr políticas fiscales y monetarias. Una unión económica, proporciona el mas alto nivel de integración económica.¹³⁴

ACUERDOS REGIONALES.- Cualquier arreglo tratado u otro instrumento multilateral suscrito por países de una misma región geográfica y con intereses afines para cooperar en la solución de problemas comunes.¹³⁵

¹²⁹ Idem, pp.50,75.

¹³⁰ Idem, p.55.

¹³¹ Idem, p.35.

¹³² Idem, pp.67,127.

¹³³ Idem, p.38.

¹³⁴ Idem, p.81.

¹³⁵ García Robles, Alfonso y Marín Bosh, Miguel. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales. Sec. I. Organismos Internacionales, S.R.E., Méx. 1993.p. 30.

ACUERDO BILATERAL.- Los acuerdos bilaterales han desempeñado un papel importante en el fomento del comercio entre las naciones, durante los períodos de nacionalismo económico. Han sido de gran utilidad para contrarrestar las políticas nacionales restrictivas, que comprenden el control de cambios, los aranceles y las cuotas.¹³⁶

REGIONALIZACION.- Es la interacción económica relativamente alta o cada vez mayor en un grupo de economías como participación de la actividad económica global.¹³⁷

REGIONALIZACIÓN VS. REGIONALISMO.- La regionalización puede ocurrir sin el regionalismo: éste ha sido el caso desde mediados de 1980 en el Sudeste Asiático. El regionalismo puede ocurrir sin la regionalización, tal fue el caso de varias formas de regionalismo en América Latina en los 80 y por ejemplo en la ANSEAN antes de la AFTA. En la década del 90 y en el próximo siglo, la regionalización y la globalización se refuerzan mutuamente.

El regionalismo no es estrictamente necesario para la regionalización y la participación en la globalización.¹³⁸

REGIONALISMO: Es todo movimiento dirigido por el gobierno hacia la integración regional económica.¹³⁹

REGIONALISMO ABIERTO: Es la combinación de un regionalismo rápido con un multilateralismo activo.¹⁴⁰

REGIONALISMO DE JURE: Institucional.¹⁴¹

REGIONALIZACION DE FACTO: No institucional.

¹³⁶ Ibid, p.75.

¹³⁷ Pelkmans, Jacques. "Regulación en el Regionalismo Abierto". en Revista de CEFIR. Seminario-Reunión de Orientación Horizontes Estratégicos de la Integración: Opciones para el siglo XXI. Montevideo, Uruguay, 12-13 de noviembre de 1996. Documento Final. p.48.

¹³⁸ Idem.p.48.

¹³⁹ Idem. p.49.

¹⁴⁰ Idem. p.50.

¹⁴¹ Idem. p.50.

BIBLIOGRAFIA

1. Andic S. y Teitel S. Integración Económica. El Trimestre Económico N° 19, Editorial FCE. México, 1977.
2. Banco Central de Chile. Informes Económicos Anuales.
3. Banco de México. Exposición sobre la Política Monetaria para 1998.
4. Banco de México. Indicadores del Sector Externo.
5. Banco Mundial. World Bank Atlas, 1997.
6. Bernal Rodríguez, José Luis. El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994.
7. Bergsten, Fred. Open Regionalism. Institute for International Economics, 1997.
8. Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR). Seminario Taller "Estrategias de Articulación y Reforzamiento de las Capacidades de Gestión de una Unión Aduanera": Opciones para el Mercosur". Ponencia de Roberto Bouzas "Las Negociaciones Externas del Mercosur: la Construcción de una Agenda Común". Montevideo, Uruguay, julio de 1996. p. 109
9. CEFIR. "Horizontes Estratégicos". Ponencia presentada por Jacques Pelkmans. Noviembre de 1996.
10. CEPAL. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997.
11. CEPAL. Integración Regional Latinoamericana, Globalización y Comercio Sur-Sur. Junio de 1998. P. 7-8
12. CEPAL. Centroamérica frente al TLC. Santiago de Chile, mayo de 1996.
13. CEPAL. El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. 1994.
14. CEPAL. Impacto de la Crisis Asiática en América Latina. Mayo de 1998.
15. CEPAL. Panorama de la Inserción de América Latina y el Caribe. 1996. artículos de Robertson "Interpreting Globality", The Relativization of Societies: Modern Religion and Globalization", "Globalization" y Regio and Global Order" citadas Malcom Waters.
16. CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. 1997.

17. Clyde, Hufbauer. NAFTA. An Assessment. Institute for International Economics. Washington, D.C. Octubre de 1993.
18. Comunidad Andina. Secretaria General. 28 Años de Integración Andina. Lima, Perú, noviembre de 1997.
19. García Robles, Alfonso y Marín Bosh, Miguel. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales. Sec. I. Organismos Internacionales, S.R.E., México. 1993. P. 30.
20. Garnaut, Ross y Drysdale Peter. Asia Pacific Regionalism. Editorial Harper Educational. Australia, 1994.
21. Gilpin, Robert. La Economía Política de las Relaciones Internacionales. Ed. Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1985.
22. Gutiérrez, Macías Gabriel. "Globalización y Nuevas Contradicciones" en Globalización y Bloques Económicos, Realidades y Mitos. Juan Pablos Editor. México, abril de 1995.
23. Ianni, Octavio. Teorías de la Globalización. Ed. Siglo XXI. México, 1996.
24. INEGI. "Estadísticas del Comercio Exterior de México", 1997.
25. INEGI. "Estadísticas del Comercio Exterior de México", Vol. XXI, No.12. Enero-diciembre, 1998.
26. Kissinger, Henry. La Diplomacia. Fondo de Cultura Económica, 1995.
27. OCDE. Estudios Económicos de la OCDE. 1991/1992. Paris, 1992.
28. OCDE. "Foreign Trade Monthly Report". Mayo de 1998.
29. OCDE. Globalization and Local & Regional Competitiveness. Paris 1994.
30. Oman, Charles. Globalization and Regionalisation: The Challenge for Developing Countries. Editorial Development Center Studies. OCDE. Paris. 1994.
31. Ortiz Wadgyamar, Arturo. Manual de Comercio Exterior de México. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1998.
32. Plano C., Jack y Roy Olton. Diccionario de Relaciones Internacionales. P. 437
33. SECOFI. "Tratado de Libre Comercio entre México y Chile". Resumen. México, 1991.
34. SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Acciones y Resultados del primer trimestre de 1998.

35. SELA. Capítulos N° 70. "Chile-Mercosur: la ruta de la convergencia regional". Caracas, Venezuela, julio-septiembre de 1996.
36. SELA. Capítulos N° 50, abril-junio de 1997.
37. Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Universidad Madrid, España, 1984, pp. 454.
38. Senado de la República Mexicana y Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Celebrados por México. Tomos XLV, T.XXIV, T. XXVI, T.XXIX,

MEDIOS ELECTRONICOS

1. Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile.
<http://www.sice.oas.org/trade/msch/mschind.stm>
2. Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur. <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsr/MeAnCo-s.stm>
3. ALADI: <http://www.aladi.org>
4. "A un Año de Vigencia del TLC Chile-Canadá". http://www.direcon.com.TLCCLCA_rejul.html
5. Banco de México. Exposición sobre la Política Económica para 1988.
<http://www.banxico.org.mx/public-html/inveco/polimont/infspolm/infpol98.pdf>
6. CEPAL. Síntesis del Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1998-1999.
<http://www.cepal.org>
7. Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org>
<http://www.comunidadandina.org/libros/28añosc.htm>
http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/merco_eu/m_eu_ind.stm
8. Informe Económico y Financiero al 15 de noviembre de 1999, publicación editada por el Departamento de Publicaciones de la Gerencia de División de Estudios del Banco Central de Chile. <http://www.bcentral.cl/Publicaciones/Informe/ief111999.pdf>
9. Informes Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.ser.gob.mx/agenda/bilateral>
http://www.ser.gob.mx/comunicados/informes/1998/america_latina.htm
http://www.ser.gob.mx/comunicados/informes/1998/america_latina.htm#2.2.1.
10. Lubbers, R.F.M. "The Globalization of Economy and Society".
<http://www.globalize.org/globview.htm>.

11. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. "Resumen del Tratado de Libre Comercio México-Chile". //A:\Re2no.htm
12. U. S. Census Bureau. "Foreign Trade Statistics". <http://www.census.gov/foreign-trade/www/>
13. OEA: <http://www.sice.oas.org>
14. Protocolo de Ouro Preto: <http://www.sice.ocis.org/trade/mrcsrs/ourop/ouropins.htm>
15. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana: <http://www.iadb.org/int/eng/index.htm>
16. SHCP. Informe sobre la Situación Económica, la Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer trimestre de 1999. http://www.shcp.gob.mx/ieo/n_docsi.htm/
17. Texto del Acuerdo de Libre Comercio México-Chile. <http://www.secofi-siem.gob.mx/siem1999>
18. Tratado de Asunción: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/mrcsrins.stm>

HEMEROGRAFIA

1. Acuerdo de Cartagena. Colombia, 1969.
2. Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, Santiago de Chile, 22 de septiembre de 1991.
3. Agosin, Manuel. Comercio y Crecimiento en Chile: Realizaciones del Pasado y Perspectivas para el Futuro. CEPAL. Marzo de 1998.
4. ALADI. "Discurso del Excelentísimo Señor Presidente de México, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, en ocasión de su visita a la ALADI. ALADI/SEC/di 371, 9 de octubre de 1990.
5. Alfonso, Rivas Fernando. "Teorías de la Globalización y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico" en Revista de Comercio Exterior. México, diciembre de 1996.
6. Boletín de Prensa de la S.R.E. "Encuentros Bilaterales del Sr. Presidente de México, Dr. Ernesto Zedillo, en el marco de la IX Cumbre de Río". Quito, Ecuador, 4 y 5 de septiembre de 1995.

7. Banco Interamericano de Desarrollo. Boletín Informativo "Integración en las Américas", 1996.
8. Comunidad Andina. "Informativo Andino" N° 11, Lima, Perú, septiembre de 1997.
9. Comunicado Conjunto de la Visita de Estado que realizó el Presidente de México a Chile, octubre 1993.
10. Comunicado Conjunto de los Secretarios de Comercio de México y Ecuador. 4 de septiembre de 1995.
11. Comunicado Conjunto de la Visita de Estado del Presidente de Perú a México, marzo de 1996.
12. De la Fuente Sandoval, Julio. "Chile: su Modelo Económico y Experiencia" en Revista Cordillera. Sección Ensayo. pp. 22-27.
13. Diario Reforma. Artículo "El efecto de Asia seguirá en América Latina". 8 de julio de 1998.
14. Diario Reforma, Sección Internacional, "El efecto de Asia seguirá en América Latina". Estudio del Instituto Internacional de Finanzas (IIF), 8 de julio de 1998.
15. Diario Oficial de la Federación del 9 de enero de 1995.
16. Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1991.
17. INEGI. "Estadísticas del Comercio Exterior de México", enero-diciembre de 1998.
18. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Grupo de los Tres. Santafé de Bogotá, Colombia, marzo de 1993.
19. Palacios, Juan José. "El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio", en Comercio Exterior, Vol. 45, Núm. México, abril de 1995.
20. Plan de Acción de la Primera Cumbre de las Américas. Miami. Diciembre de 1994.
21. Registro Oficial de Ecuador N° 805, 19 de octubre de 1995.
22. Ruiz, Reinaldo. "Examen Comparativo de las Estrategias Económicas de Desarrollo Social de México y Chile". Ponencia presentada en el Seminario que llevó el mismo nombre, organizado por la Embajada de Chile en México en noviembre de 1997.
23. Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa. 12 de marzo de 1989.

24. SECOFI. Informe sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, diciembre de 1999.
25. SELA. Documento "Integración Económica en las Américas", julio de 1995.
26. SELA. "Impacto de la Crisis Asiática en América Latina" marzo de 1998.
27. United States Department of Camera News. International Trade in Goods and Services.